Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Firmado digitalmente por VARGAS GONZALEZ Rocio FAU 20550154065 soft
Cargo: Jefe De Unidad Territorial Cusco
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 08.07.2022 10:50:59 -05:00

Cusco, 08 de Julio del 2022

OFICIO N° D000295-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC

Señor(a):
ELIAZER CUETO VERA CAMPOS
COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA - UNIDAD TERRITORIAL CUSCO
URB. MARISCAL GAMARRA A 41 II ETAPA CUSCO
CUSCO-CUSCO-CUSCO .-

Asunto : Remito informe en atención al oficio Nº 058-2022-CTVC/CUSCO (casos N° **146, 147, 148, 149, 150 y 151-2022-CTVC/CUS),** en el ámbito de la Unidad Territorial Cusco

Referencia : **a**) Informe N° D000177-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-MCP
b) Informe N° D000037-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-OAA
c) Informe N° D000176-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-MCP
d) Informe N° D000036-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-OAA
e) Informe N° D000175-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-MCP
f) Informe N° D000035-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-OAA
g) Informe N° D000174-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-MCP
h) Informe N° D000019-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-ECL
i) Informe N° D000173-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-MCP
j) Informe N° D000018-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-ECL
k) Informe N° D000172-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-MCP
l) Informe N° D000017-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-ECL
m) Oficio Nº 058-2022-CTVC/CUSCO

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted y, en atención al oficio Nº 058-2022-CTVC/CUSCO, en el cual se reportan 06 alertas en IIEE en los ámbitos de los distritos de Echarate y Huayopata de la provincia de La Convención y en el distrito de Kosñipata, provincia de Paucartambo, correspondiente a la Unidad Territorial Cusco, según se detalla el siguiente caso:

- Caso N° 146-2022-CTVC/CUS.
- Caso N° 147-2022-CTVC/CUS.
- Caso N° 148-2022-CTVC/CUS.
- Caso N° 149-2022-CTVC/CUS.
- Caso N° 150-2022-CTVC/CUS.
- Caso N° 151-2022-CTVC/CUS.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://sgdciudadano.qaliwarma.gob.pe/register/verifica** e ingresando la siguiente clave: **L3UL5MA**

Con documentos de la referencia, damos respuesta a los puntos críticos reportados en los casos arriba señalados y las acciones adoptadas en cada caso, en función a las observaciones, sugerencias y en el marco de las responsabilidades y alcances del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.

Reconociendo lo importante del trabajo de veeduría y vigilancia social, agradezco su atención a la presente.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

ROCIO VARGAS GONZALEZ
UNIDAD TERRITORIAL CUSCO

cc.:

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://sgdciudadano.qaliwarma.gob.pe/register/verifica** e ingresando la siguiente clave: **L3UL5MA**

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACION ESCOLAR
QALI WARMA

Firmado digitalmente por CABRERA PEÑA Magnolia FAU 20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07.07.2022 20:30:31 -05:00

Cusco, 07 de Julio del 2022

INFORME N° D000177-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-MCP

Para : **ROCIO VARGAS GONZALEZ**
UNIDAD TERRITORIAL CUSCO

Asunto : Informe de caso de alerta reportada por el CTVC-Cusco, caso N° 151-2022-CTVC/CUSCO en la IE N° 643, nivel inicial, con código modular 0592204, del distrito de Kosñipata, provincia de Paucartambo, correspondiente a la Unidad Territorial Cusco.

Referencia : **a)** Informe N° D000037-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-OAA
b) Oficio Nº 058-2022-CTVC/CUSCO

Fecha Elaboración: Cusco, 07 de julio de 2022

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez informar sobre caso de alerta reportada por el CTVC-Cusco, caso N° 151-2022-CTVC/CUSCO en la IE N° 643, del distrito de Kosñipata, provincia de Paucartambo, correspondiente a la Unidad Territorial Cusco.

PRIMERO: Con documento de la referencia b), el Responsable del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Cusco, reporta la alerta realizada por el Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – Cusco; quien identifica en la IE N° 643, nivel inicial, con código modular 0592204, del distrito de Kosñipata, provincia de Paucartambo, de la Unidad Territorial Cusco, dos (02) puntos críticos, las mismas que se encuentran detallados en el referido documento.

SEGUNDO: De acuerdo a los puntos críticos alertados, el Coordinador Técnico Territorial tomó como acción inmediata la asignación de supervisión remota y seguimiento del caso en la Institución Educativa por parte de la Monitora de Gestión Local (MGL) Ofelia Alccacondori Alata, para que realice el acompañamiento, seguimiento y asistencia técnica remota, para el levantamiento de observaciones de los puntos críticos reportados por el CTVC, y el sustento técnico; quien informa las acciones realizadas frente a los puntos observados mediante Informe N° D000037-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-OAA, información que se pasa a detallar:

- **EL NUMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN NO ES IGUAL AL NUMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS**

  Con respecto al número de alumnos atendidos por el programa tal y como se informó en las capacitaciones realizadas a los comités de alimentación escolar (CAE) del distrito de Kosñipata en las siguientes fechas: el 13 de setiembre del 2021 y el 14 de marzo del 2022, en las capacitaciones se explicó que el procedimiento para realizar las actualizaciones de acuerdo a la RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE se realizan a través del SIAGIE del MINEDU, ya no se realiza a través de los Monitores de Gestión Local del programa Qali Warma, por lo que se recomendó y se recomienda a la directora tener sus alumnos matriculados en el SIAGIE permanentemente, así como sensibilizar a los padres de familia a realizar las matrículas de sus hijos de manera oportuna para que de esta forma las diferencias entre alimentos recepcionados y alumnos matriculados no sean diferencias considerables. Sin embargo, se evidencias la cantidad de alumnos modificados en el sistema del Programa 139 usuarios que se muestran en el anexo 01.

Se detalla a continuación el numeral VIII Disposiciones generales de la Resolución Dirección Ejecutiva N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE:

"8.1 Actualización del Listado de IIEE.- La actualización del listado de IIEE se realiza durante el año escolar de acuerdo a la base de datos del MINEDU. La UTI, durante el proceso de actualización del listado de IIEE, coordina con el MINEDU el envío del último corte de la base nominal del SIAGIE, la que debe ser almacenada mensual o quincenalmente en la base de datos que gestiona, con el que genera el reporte del número de usuarias/os por IE (base de datos SIAGIE del MINEDU) y el reporte de IIEE que no se encuentran en el listado de IIEE vigente. Adicionalmente la UTI realiza su carga en el módulo de Actualización del Listado de IIEE en el SIGO, y comunica a la UOP y a la USME. La USME comunica a las Unidades Territoriales sobre la actualización de la base de datos SIAGIE del MINEDU en el SIGO, para su revisión y coordinación con las/los directoras/es de las IIEE por medio de las/los monitoras/es de gestión local sobre alguna actualización pendiente en el SIAGIE.

El seguimiento a las IIEE y la actualización de la base de datos SIAGIE del MINEDU en el SIGO se realizan de forma periódica, previas a los periodos programados para la actualización del listado de IIEE. La UOP en coordinación con la UGCTR establecen el periodo de actualización del listado de IIEE, el mismo que es comunicado por la USME a las Unidades Territoriales, para el registro de las solicitudes de incorporación o cierres de IIEE en el módulo de Actualización de listado IIEE en el SIGO. La propuesta de actualización del listado de IIEE para su aprobación mediante RDE, se realiza en los periodos detallados a continuación:

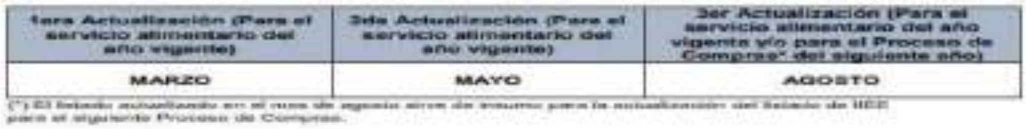

1era Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente)	2da Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente)	3er Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente y/o para el Proceso de Compras* del siguiente año)
MARZO	MAYO	AGOSTO

(*) El listado actualizado en el mes de agosto sirve de insumo para la actualización del listado de IIEE para el siguiente Proceso de Compras.

- **NO SE DISTRIBUYE LA CANTIDAD COMPLETA DE ALIMENTOS QUE LE CORRESPONDE A CADA ALUMNO MATRICULADO**

  Con respecto a la distribución de alimentos y armado de canastas de acuerdo a RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, en el numeral 9.3.2.1 Para el caso que se realice la distribución de alimentos para la preparación y consumo en el hogar En la que el indica que Comité de Alimentación Escolar en caso exista variación del número de las/los usuarias/os puede adecuar la canasta de alimentos, con la asistencia técnica de la/el MGL es decir que se debe distribuir el total de los alimentos recepcionados a todos los niños MATRICULADOS, esto de forma equitativa tema del que se capacitó a los comités de alimentación escolar y es de esa forma que se debe realizar en cumplimiento a dicha normativa, garantizando que todos los niños MATRICULADOS reciban alimentos, este procedimiento se realiza en tanto demore la actualización de usuarios del programa Qali Warma a través del sistema de SIAGIE del Ministerio de Educación.

Como se observa, se brindó asistencia técnica a miembros del CAE sobre los procedimientos, protocolos y cuidados a tener en cuenta para la recepción y distribución de los productos, con las medidas preventivas dispuestas para evitar el contagio de la Covid-19; asimismo, según reporte de la MGL, la entrega de productos se realiza para 143 alumnos y a la fecha hay 139 alumnos matriculados, cuya actualización en el SIGO se realiza tomando los datos del SIAGIE; y, la distribución de productos se realiza a la totalidad de estudiantes matriculados, haya incremento o reducción de usuarios, según normativa vigente. Una vez tomado conocimiento de la alerta y los puntos críticos en la IE, se dispuso el desplazamiento de la MGL para adoptar las medidas correspondientes que están señaladas en el documento de la referencia a)

Se recomienda al Comité Local del CTVC, tener en consideración la situación actual de las IIEE a causa de la Covid 19, la misma que viene afectando a la población en general, lo que ha restringido o limitado el proceso regular de las actividades en las IIEE, por las graves circunstancias que afectan la vida de las personas a consecuencia de la COVID-19.

Finalmente, cabe mencionar que se continuará realizando el seguimiento y acompañamiento técnico a la prestación del servicio alimentario en la IE, verificando los procesos de la prestación del servicio alimentario y la entrega oportuna de productos a los padres de familia.

Adjunto al presente:

- Oficio Nº 058-2022-CTVC/CUSCO
- Informe N°D000037-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-OAA

Es todo cuanto informo para los fines correspondientes.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

MAGNOLIA CABRERA PEÑA
UNIDAD TERRITORIAL CUSCO

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION ESCOLAR

Firmado digitalmente por
ALCCACONDORI ALATA Ofelia FAU
20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 01.07.2022 12:06:23 -05:00

Cusco, 01 de Julio del 2022

INFORME N° D000037-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-OAA

Para : **ROCIO VARGAS GONZALEZ**
UNIDAD TERRITORIAL CUSCO

Asunto : Informe Sobre Alerta de CTVC a la II.EE N° 643 con código modular N° 0592204 C.P. Patria, distrito de Kosñipata, província de Paucartambo (CASO N° 0151-2022-CTVC/CUS).

Referencia : PROVEIDO N° D001159-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-JGR (20JUN2022)

Fecha Elaboración: Cusco, 01 de julio de 2022

Es grato dirigirme a Ud., con la finalidad de dar a conocer el Informe sobre la alerta presentada por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (CTVC), CASO **N° 0151-2022-CTVC/CUS,** a la institución educativa de nivel Inicial N° 643 del Distrito de Kosñipata, Provincia de Paucartambo, detallado a continuación:

I.-ANTECEDENTES

- OFICIO N° 0058 – 2022- CTVC/CUSCO.
- Mediante el documento referido con el CASO N° 0151-2022-CTVC/CUS, por la ciudadana CARMEN RUTH FARFAN BEJAR, con fecha de registro 18-05-2022, responsable del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana - CTVC, distrito Kosñipata, reporta la alerta realizada en la IEI N° 643 de nivel inicial, con código modular N° 0592204, del C.P. Patria, distrito de Kosñipata, provincia de Paucartambo, de la Unidad Territorial Cusco, señalando dos (2) puntos críticos, la misma que se encuentra descrito y detallado en el referido documento.

II.- OBJETIVO GENERAL

El presente informe tiene el objetivo de dirimir los puntos críticos de la alerta e informar las acciones implementadas en la IEI N° 643, del C.P. Patria, distrito de Kosñipata, provincia de Paucartambo.

III..- PUNTOS CRITICOS REPORTADOS POR CTVC

3.1.- EL NÚMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCION NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS.

Con respecto al número de alumnos atendidos por el programa tal y como se informó en las capacitaciones realizadas a los comités de alimentación escolar (CAE) del distrito de Kosñipata en las siguientes fechas:
El 13 de setiembre del 2021
El 14 de marzo del 2022

Capacitaciones en las que se explicó que el procedimiento para realizar las actualizaciones de acuerdo a la **RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE. Se realizan** a través del **SIAGIE del MINEDU**, **ya no se realiza a través de los Monitores de** Gestión Local del programa Qali Warma, por lo que se recomendó y se recomienda a la directora tener sus alumnos matriculados en el SIAGIE permanentemente, así como sensibilizar a los padres de familia a realizar las matrículas de sus hijos de **manera oportuna** para que de esta forma las diferencias entre alimentos recepcionados y alumnos matriculados no sean diferencias considerables. Sin embargo se evidencia la el cuadro de reporte de alumnos matriculados a través del SIAGIE 139 Usuarios matriculados. Ver Anexo 01.

Se detalla a continuación el **numeral VIII Disposiciones generales del Documento de Resolución Dirección Ejecutiva N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE:**

"8.1 ***Actualización del Listado de IIEE****.-*

La actualización del listado de IIEE se realiza durante el año escolar de acuerdo a la base de datos del MINEDU.
La UTI, durante el proceso de actualización del listado de IIEE, coordina con el MINEDU el envío del último corte de la base nominal del SIAGIE, la que debe ser almacenada mensual o quincenalmente en la base de datos que gestiona, con el que genera el reporte del número de usuarias/os por IE (base de datos SIAGIE del MINEDU) y el reporte de IIEE que no se encuentran en el listado de IIEE vigente. Adicionalmente la UTI realiza su carga en el módulo de Actualización del Listado de IIEE en el SIGO, y comunica a la UOP y a la USME.
La USME comunica a las Unidades Territoriales sobre la actualización de la base de datos SIAGIE del MINEDU en el SIGO, para su revisión y coordinación con las/los directoras/es de las IIEE por medio de las/los monitoras/es de gestión local sobre alguna actualización pendiente en el SIAGIE.
El seguimiento a las IIEE y la actualización de la base de datos SIAGIE del MINEDU en el SIGO se realizan de forma periódica, previas a los periodos programados para la actualización del listado de IIEE.

La UOP en coordinación con la UGCTR establecen el periodo de actualización del listado de IIEE, el mismo que es comunicado por la USME a las Unidades Territoriales, para el registro de las solicitudes de incorporación o cierres de IIEE en el módulo de Actualización de listado IIEE en el SIGO.
La propuesta de actualización del listado de IIEE para su aprobación mediante RDE, se realiza en los periodos detallados a continuación:

1era Actualización *(Para el servicio alimentario del año vigente)*	***2da Actualización*** *(Para el servicio alimentario del año vigente)*	***3er Actualización*** *(Para el servicio alimentario del año vigente y/o para el Proceso de Compras* del siguiente año)*
MARZO	***MAYO***	***AGOSTO***

(*) El listado actualizado en el mes de agosto sirve de insumo para la actualización del listado de IIEE para el siguiente Proceso de Compras.

1era Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente) 2da Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente) 3er Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente y/o para el Proceso de Compras del siguiente año) MARZO MAYO AGOSTO (*) El listado actualizado en el mes de agosto sirve de insumo para la actualización del listado de IIEE para el siguiente Proceso de Compras.*

Para la primera actualización del listado de IIEE, se debe utilizar la base de datos SIAGIE del MINEDU del último corte de matrículas del año anterior o la base de datos SIAGIE del MINEDU con corte al mes de febrero del año en proceso, siempre y cuando el proceso de matrícula se encuentre en un avance igual o mayor al 97%, previa comunicación del MINEDU.

Así también, se puede utilizar la base del Padrón de Instituciones Educativas2 del MINEDU a fin de poder realizar las consultas de las IIEE que se encuentran activas o inactivas para las incorporaciones, retiros y/o actualización del listado de IIEE"

3.2.- NO SE DISTRIBUYE LA CANTIDAD COMPLETA DE ALIMENTOS QUE LE CORRESPONDE A CADA ALUMNO MATRICULADO.

Con respecto a la distribución de alimentos y armado de canastas de acuerdo a RESOLUCION **DIRECCION EJECUTIVA N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE**, en el numeral **9.3.2.1 Para el caso que se realice la distribución de alimentos para la preparación y consumo en el hogar** En la que el indica que Comité de Alimentación Escolar en caso exista variación del número de las/los usuarias/os puede adecuar la canasta de alimentos, con la asistencia técnica de la/el MGL es decir que se debe distribuir el total de los alimentos recepcionados a todos los niños MATRICULADOS, esto de forma equitativa tema del que se capacitó a los comités de alimentación escolar y es de esa forma que se debe realizar en cumplimiento a dicha normativa, garantizando que todos los niños MATRICULADOS reciban alimentos, este procedimiento se realiza en tanto demore la actualización de usuarios del programa Qali Warma a través del sistema de SIAGIE del Ministerio de Educación. Se adjunta acta de distribución, reporte en el sistema del número de usuarios (ver anexo N° 01).

Anexo de Normativas:

a.- RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE

Procedimiento para Actualización de Usuarios.

b.- RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE,

Procedimiento para el armado y distribución de canastas a Usuarios.

Es todo cuanto informo para los fines correspondientes.

Atentamente,

ANEXOS

ANEXO N° 1

CUADRO DE ALUMNOS MATRICULADOS EN EL SIAGIE 139 ALUMNOS

UGEL	Departamento	Provincia	Distrito	Centro Poblado	Cód. Mod.	Nombre de IE	Nivel	Modalidad	Total de estudiantes matriculados (*)
UGEL Paucartambo	CUSCO	PAUCARTAMBO	KOSÑIPATA	PATRIA	0592204	643	A2 - Inicial - Jardín	Educación Básica Regular	139

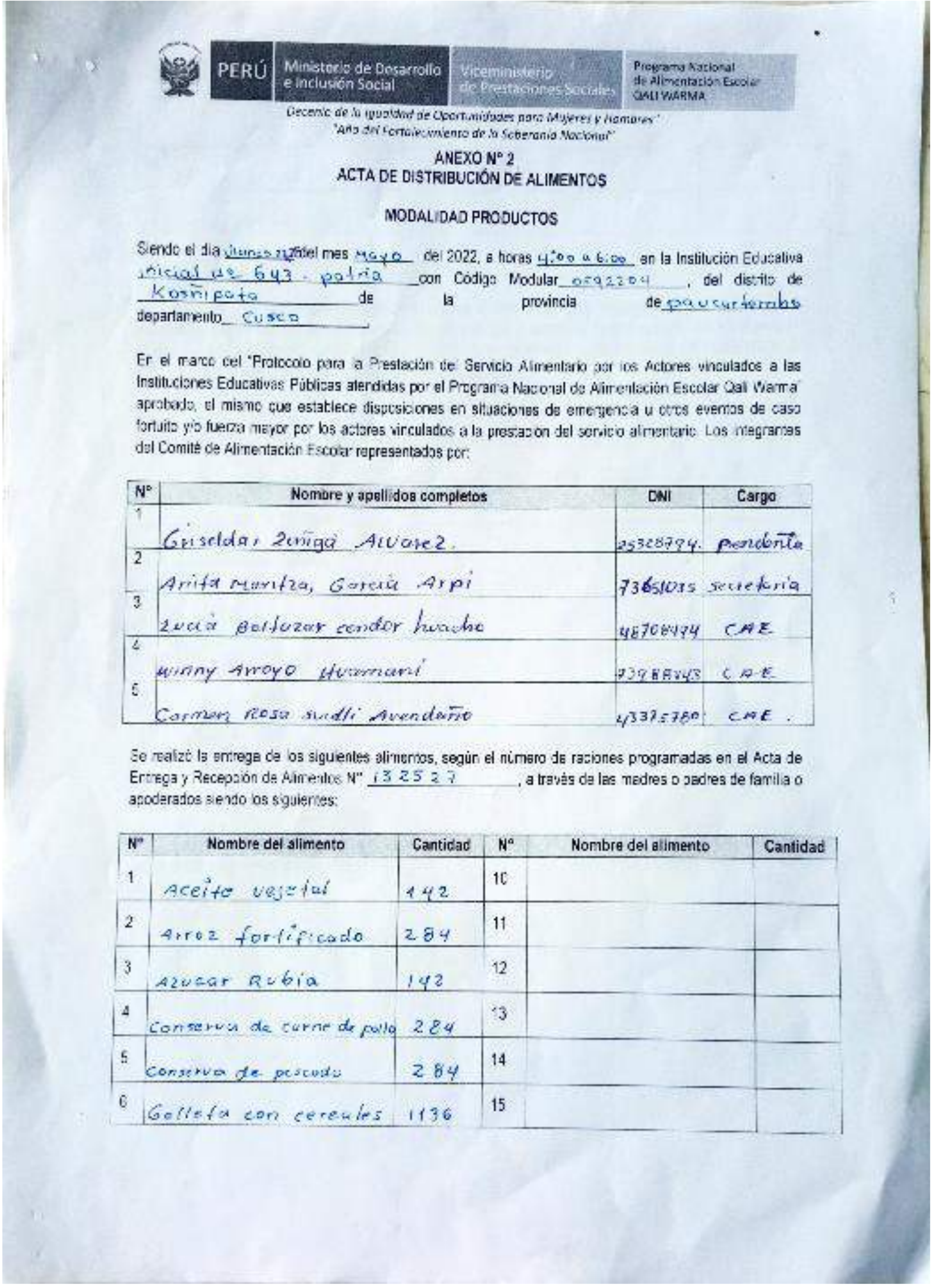

PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social | Viceministerio de Prestaciones Sociales | Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ANEXO N° 2
ACTA DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS

MODALIDAD PRODUCTOS

Siendo el día jueves 26 del mes mayo del 2022, a horas 4:00 a 6:00 en la Institución Educativa inicial de 643 . patria con Código Modular 0592204, del distrito de Kosñipata de la provincia de paucartambo departamento Cusco.

En el marco del "Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" aprobado, el mismo que establece disposiciones en situaciones de emergencia u otros eventos de caso fortuito y/o fuerza mayor por los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario. Los integrantes del Comité de Alimentación Escolar representados por:

N°	Nombre y apellidos completos	DNI	Cargo
1	Griselda, Zuñiga Alvarez.	25328794.	presidenta
2	Arita Maritza, García Arpi	73651035	secretaria
3	Lucia Baltazar condor huacho	48708474	CAE
4	winny Arroyo Huamani	73988443	CAE
5	Carmen Rosa sualli Avendaño	43375780	CAE .

Se realizó la entrega de los siguientes alimentos, según el número de raciones programadas en el Acta de Entrega y Recepción de Alimentos N° 132527, a través de las madres o padres de familia o apoderados siendo los siguientes:

N°	Nombre del alimento	Cantidad	N°	Nombre del alimento	Cantidad
1	Aceite vegetal	142	10		
2	Arroz fortificado	284	11		
3	Azucar Rubia	142	12		
4	Conserva de carne de pollo	284	13		
5	Conserva de pescado	284	14		
6	Galleta con cereales	1136	15		

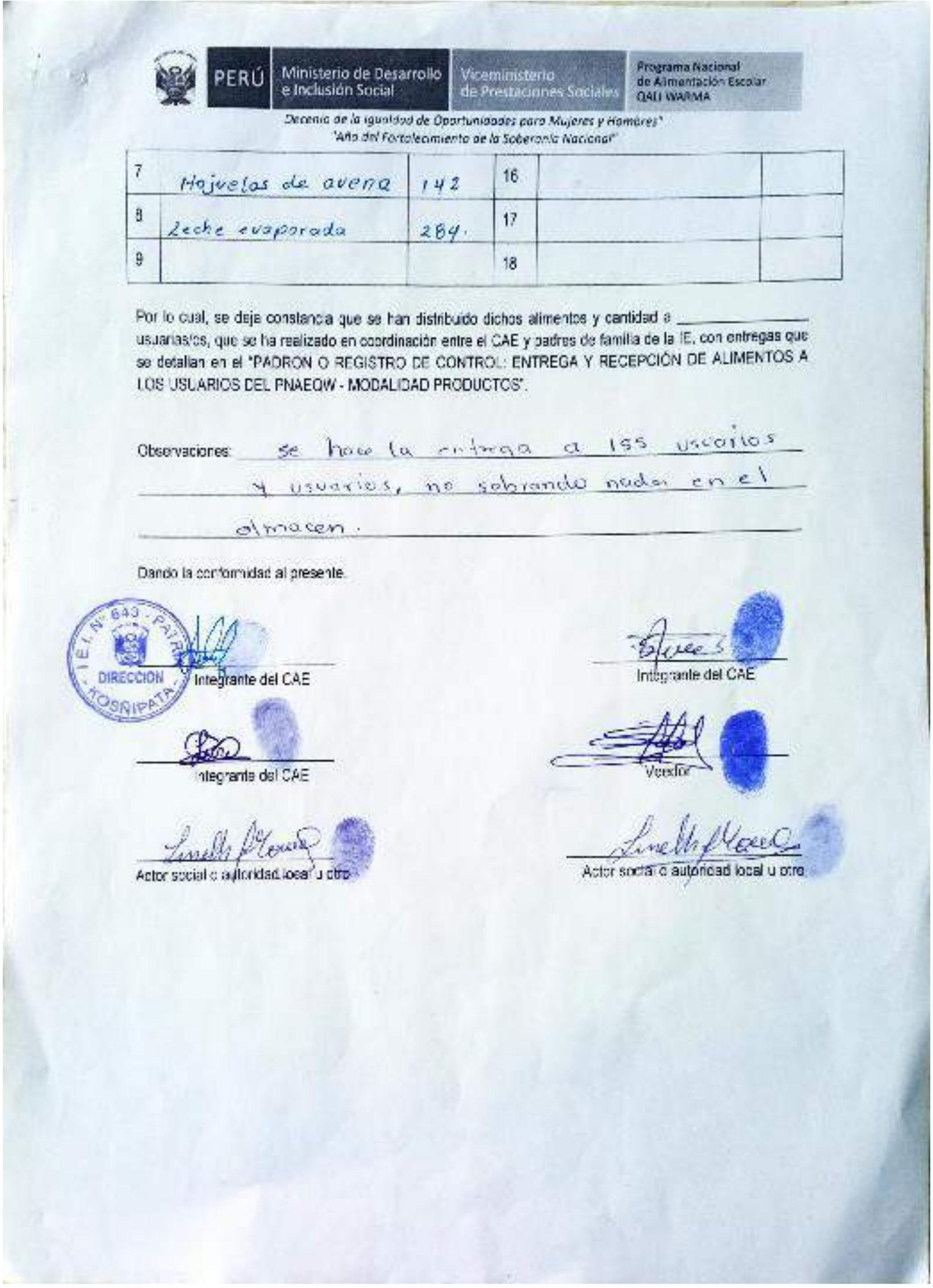

PERÚ | Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social | Viceministerio de Prestaciones Sociales | Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

7	Hojuelas de avena	142	16		
8	Leche evaporada	284.	17		
9			18		

Por lo cual, se deja constancia que se han distribuido dichos alimentos y cantidad a ____________ usuarias/os, que se ha realizado en coordinación entre el CAE y padres de familia de la IE, con entregas que se detallan en el "PADRON O REGISTRO DE CONTROL: ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS".

Observaciones: se hace la entrega a 155 usuarios y usuarios, no sobrando nada en el almacen.

Dando la conformidad al presente.

I.E.I. N° 643 - PATR
DIRECCIÓN
KOSÑIPATA

Integrante del CAE

Integrante del CAE

Integrante del CAE

Veedor

Actor social o autoridad local u otro

Actor social o autoridad local u otro

.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

OFELIA ALCCACONDORI ALATA
UNIDAD TERRITORIAL CUSCO

PERÚ | Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social | Viceministerio de Prestaciones Sociales | Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION ESCOLAR QALI WARMA

Firmado digitalmente por CABRERA PEÑA Magnolia FAU 20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07.07.2022 20:24:24 -05:00

Cusco, 07 de Julio del 2022

INFORME N° D000176-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-MCP

Para : **ROCIO VARGAS GONZALEZ**
UNIDAD TERRITORIAL CUSCO

Asunto : Informe de caso de alerta reportada por el CTVC-Cusco, caso N° 149-2022-CTVC/CUSCO en la IE N° 50430, nivel primaria, con código modular 0409078, del distrito de Kosñipata, provincia de Paucartambo, correspondiente a la Unidad Territorial Cusco.

Referencia : **a)** Informe N° D000036-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-OAA
b) Oficio Nº 058-2022-CTVC/CUSCO

Fecha Elaboración: Cusco, 07 de julio de 2022

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez informar sobre caso de alerta reportada por el CTVC-Cusco, caso N° 149-2022-CTVC/CUSCO en la IE N° 50430, del distrito de Kosñipata, provincia de Paucartambo, correspondiente a la Unidad Territorial Cusco.

PRIMERO: Con documento de la referencia b), el Responsable del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Cusco, reporta la alerta realizada por el Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – Cusco; quien identifica en la IE N° 50430, nivel primaria, con código modular 0409078, del distrito de Kosñipata, provincia de Paucartambo, de la Unidad Territorial Cusco, dos (02) puntos críticos, las mismas que se encuentran detallados en el referido documento.

SEGUNDO: De acuerdo a los puntos críticos alertados, el Coordinador Técnico Territorial tomó como acción inmediata la asignación de supervisión remota y seguimiento del caso en la Institución Educativa por parte de la Monitora de Gestión Local (MGL) Ofelia Alccacondori Alata, para que realice el acompañamiento, seguimiento y asistencia técnica remota, para el levantamiento de observaciones de los puntos críticos reportados por el CTVC, y el sustento técnico; quien informa las acciones realizadas frente a los puntos observados mediante Informe N° D000036-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-OAA, información que se pasa a detallar:

- **EL NUMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN NO ES IGUAL AL NUMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS**

  Con respecto al número de alumnos atendidos por el programa tal y como se informó en las capacitaciones realizadas a los comités de alimentación escolar (CAE) del distrito de Kosñipata en las siguientes fechas: el 13 de setiembre del 2021 y el 14 de marzo del 2022, en las capacitaciones se explicó que el procedimiento para realizar las actualizaciones de acuerdo a la RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE se realizan a través del SIAGIE del MINEDU, ya no se realiza a través de los Monitores de Gestión Local del programa Qali Warma, por lo que se recomendó y se recomienda a la directora tener sus alumnos matriculados en el SIAGIE permanentemente, así como sensibilizar a los padres de familia a realizar las matrículas de sus hijos de manera oportuna para que de esta forma las diferencias entre alimentos recepcionados y alumnos matriculados no sean diferencias considerables. Sin embargo, se evidencias la cantidad de alumnos modificados en el sistema del Programa 316 usuarios que se muestran en el anexo 01.

Se detalla a continuación el numeral VIII Disposiciones generales de la Resolución Dirección Ejecutiva N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE:

"8.1 Actualización del Listado de IIEE.- La actualización del listado de IIEE se realiza durante el año escolar de acuerdo a la base de datos del MINEDU. La UTI, durante el proceso de actualización del listado de IIEE, coordina con el MINEDU el envío del último corte de la base nominal del SIAGIE, la que debe ser almacenada mensual o quincenalmente en la base de datos que gestiona, con el que genera el reporte del número de usuarias/os por IE (base de datos SIAGIE del MINEDU) y el reporte de IIEE que no se encuentran en el listado de IIEE vigente. Adicionalmente la UTI realiza su carga en el módulo de Actualización del Listado de IIEE en el SIGO, y comunica a la UOP y a la USME. La USME comunica a las Unidades Territoriales sobre la actualización de la base de datos SIAGIE del MINEDU en el SIGO, para su revisión y coordinación con las/los directoras/es de las IIEE por medio de las/los monitoras/es de gestión local sobre alguna actualización pendiente en el SIAGIE.

El seguimiento a las IIEE y la actualización de la base de datos SIAGIE del MINEDU en el SIGO se realizan de forma periódica, previas a los periodos programados para la actualización del listado de IIEE. La UOP en coordinación con la UGCTR establecen el periodo de actualización del listado de IIEE, el mismo que es comunicado por la USME a las Unidades Territoriales, para el registro de las solicitudes de incorporación o cierres de IIEE en el módulo de Actualización de listado IIEE en el SIGO. La propuesta de actualización del listado de IIEE para su aprobación mediante RDE, se realiza en los periodos detallados a continuación:

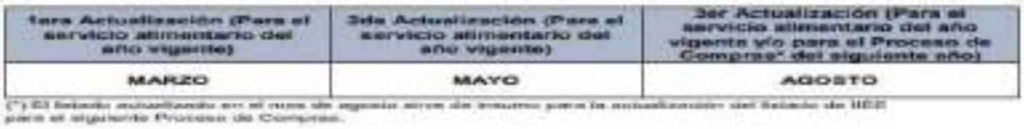

1era Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente)	2da Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente)	3er Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente y/o para el Proceso de Compras* del siguiente año)
MARZO	MAYO	AGOSTO

(*) El listado actualizado en el mes de agosto sirve de insumo para la actualización del listado de IIEE para el siguiente Proceso de Compras.

- **NO SE DISTRIBUYE LA CANTIDAD COMPLETA DE ALIMENTOS QUE LE CORRESPONDE A CADA ALUMNO MATRICULADO**

  Con respecto a la distribución de alimentos y armado de canastas de acuerdo a RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, en el numeral 9.3.2.1 Para el caso que se realice la distribución de alimentos para la preparación y consumo en el hogar En la que el indica que Comité de Alimentación Escolar en caso exista variación del número de las/los usuarias/os puede adecuar la canasta de alimentos, con la asistencia técnica de la/el MGL es decir que se debe distribuir el total de los alimentos recepcionados a todos los niños MATRICULADOS, esto de forma equitativa tema del que se capacitó a los comités de alimentación escolar y es de esa forma que se debe realizar en cumplimiento a dicha normativa, garantizando que todos los niños MATRICULADOS reciban alimentos, este procedimiento se realiza en tanto demore la actualización de usuarios del programa Qali Warma a través del sistema de SIAGIE del Ministerio de Educación.

Como se observa, se brindó asistencia técnica a miembros del CAE sobre los procedimientos, protocolos y cuidados a tener en cuenta para la recepción y distribución de los productos, con las medidas preventivas dispuestas para evitar el contagio de la Covid-19; asimismo, según reporte de la MGL, la entrega de productos se realiza para 312 alumnos y a la fecha hay 316 alumnos matriculados, cuya actualización en el SIGO se realiza tomando los datos del SIAGIE; y, la distribución de productos se realiza a la totalidad de estudiantes matriculados, haya incremento o reducción de usuarios, según normativa vigente. Una vez tomado conocimiento de la alerta y los puntos críticos en la IE, se dispuso el desplazamiento de la MGL para adoptar las medidas correspondientes que están señaladas en el documento de la referencia a)

Se recomienda al Comité Local del CTVC, tener en consideración la situación actual de las IIEE a causa de la Covid 19, la misma que viene afectando a la población en general, lo que ha restringido o limitado el proceso regular de las actividades en las IIEE, por las graves circunstancias que afectan la vida de las personas a consecuencia de la COVID-19.

Finalmente, cabe mencionar que se continuará realizando el seguimiento y acompañamiento técnico a la prestación del servicio alimentario en la IE, verificando los procesos de la prestación del servicio alimentario y la entrega oportuna de productos a los padres de familia.

Adjunto al presente:

- Oficio Nº 058-2022-CTVC/CUSCO
- Informe N°D000036-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-OAA

Es todo cuanto informo para los fines correspondientes.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

MAGNOLIA CABRERA PEÑA
UNIDAD TERRITORIAL CUSCO

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION ESCOLAR

Firmado digitalmente por
ALCCACONDORI ALATA Ofelia FAU
20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 01.07.2022 11:33:09 -05:00

Cusco, 01 de Julio del 2022

INFORME N° D000036-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-OAA

Para : **ROCIO VARGAS GONZALEZ**
UNIDAD TERRITORIAL CUSCO

Asunto : Informe Sobre Alerta de CTVC a la II.EE N° 50430 con código modular N° 0409078, del C.P. Pilcopata, distrito de Kosñipata, província de Paucartambo (CASO N° 0149-2022-CTVC/CUS)..

Referencia : PROVEIDO N° D001159-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-JGR (20JUN2022)

Fecha Elaboración: Cusco, 01 de julio de 2022

Es grato dirigirme a Ud., con la finalidad de dar a conocer el Informe sobre la alerta presentada por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (CTVC), CASO **N° 0149-2022-CTVC/CUS,** a la institución educativa de nivel Primaria N° 50430 de Distrito de Kosñipata, Provincia de Paucartambo, detallado a continuación:

I.-ANTECEDENTES

- OFICIO N° 0058 – 2022- CTVC/CUSCO.
- Mediante el documento referido con el CASO N° 0149-2022-CTVC/CUS, por la ciudadana CARMEN RUTH FARFAN BEJAR, con fecha de registro 19-05-2022, responsable del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana - CTVC, distrito Kosñipata, reporta la alerta realizada en la IE N° 50430 de nivel primaria, con código modular N° 0409078, del C.P. Pilcopata, distrito de Kosñipata, provincia de Paucartambo, de la Unidad Territorial Cusco, señalando dos (2) puntos críticos, la misma que se encuentra descrito y detallado en el referido documento.

II.- OBJETIVO GENERAL

El presente informe tiene el objetivo de dirimir los puntos críticos de la alerta e informar las acciones implementadas en la IE N° 50430, del C.P. Pilcopata, distrito de Kosñipata, provincia de Paucartambo.

III..- PUNTOS CRITICOS REPORTADOS POR CTVC

3.1.- EL NÚMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCION NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS.

Con respecto al número de alumnos atendidos por el programa tal y como se informó en las capacitaciones realizadas a los comités de alimentación escolar (CAE) del distrito de Kosñipata en las siguientes fechas:
El 13 de setiembre del 2021
El 14 de marzo del 2022

Capacitaciones en las que se explicó que el procedimiento para realizar las actualizaciones de acuerdo a la **RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE. Se realizan** a través del **SIAGIE del MINEDU**, **ya no se realiza a través de los Monitores de** Gestión Local del programa Qali Warma, por lo que se recomendó y se recomienda a la directora tener sus alumnos matriculados en el SIAGIE permanentemente, así como sensibilizar a los padres de familia a realizar las matrículas de sus hijos de **manera oportuna** para que de esta forma las diferencias entre alimentos recepcionados y alumnos matriculados no sean diferencias considerables. Sin embargo, se evidencias la cantidad de alumnos modificados en el sistema del Programa 316 Usuarios. que se muestran en el anexo 01

Se detalla a continuación el **numeral VIII Disposiciones generales del Documento de Resolución Dirección Ejecutiva N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE:**

*"8.1 **Actualización del Listado de IIEE**.-*

La actualización del listado de IIEE se realiza durante el año escolar de acuerdo a la base de datos del MINEDU.
La UTI, durante el proceso de actualización del listado de IIEE, coordina con el MINEDU el envío del último corte de la base nominal del SIAGIE, la que debe ser almacenada mensual o quincenalmente en la base de datos que gestiona, con el que genera el reporte del número de usuarias/os por IE (base de datos SIAGIE del MINEDU) y el reporte de IIEE que no se encuentran en el listado de IIEE vigente. Adicionalmente la UTI realiza su carga en el módulo de Actualización del Listado de IIEE en el SIGO, y comunica a la UOP y a la USME.
La USME comunica a las Unidades Territoriales sobre la actualización de la base de datos SIAGIE del MINEDU en el SIGO, para su revisión y coordinación con las/los directoras/es de las IIEE por medio de las/los monitoras/es de gestión local sobre alguna actualización pendiente en el SIAGIE.

El seguimiento a las IIEE y la actualización de la base de datos SIAGIE del MINEDU en el SIGO se realizan de forma periódica, previas a los periodos programados para la actualización del listado de IIEE.
La UOP en coordinación con la UGCTR establecen el periodo de actualización del listado de IIEE, el mismo que es comunicado por la USME a las Unidades Territoriales, para el registro de las solicitudes de incorporación o cierres de IIEE en el módulo de Actualización de listado IIEE en el SIGO.
La propuesta de actualización del listado de IIEE para su aprobación mediante RDE, se realiza en los periodos detallados a continuación:

1era Actualización *(Para el servicio alimentario del año vigente)*	***2da Actualización*** *(Para el servicio alimentario del año vigente)*	***3er Actualización*** *(Para el servicio alimentario del año vigente y/o para el Proceso de Compras* del siguiente año)*
MARZO	***MAYO***	***AGOSTO***

(*) El listado actualizado en el mes de agosto sirve de insumo para la actualización del listado de IIEE para el siguiente Proceso de Compras.

1era Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente) 2da Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente) 3er Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente y/o para el Proceso de Compras del siguiente año) MARZO MAYO AGOSTO (*) El listado actualizado en el mes de agosto sirve de insumo para la actualización del listado de IIEE para el siguiente Proceso de Compras.*

Para la primera actualización del listado de IIEE, se debe utilizar la base de datos SIAGIE del MINEDU del último corte de matrículas del año anterior o la base de datos SIAGIE del MINEDU con corte al mes de febrero del año en proceso, siempre y cuando el proceso de matrícula se encuentre en un avance igual o mayor al 97%, previa comunicación del MINEDU.

Así también, se puede utilizar la base del Padrón de Instituciones Educativas2 del MINEDU a fin de poder realizar las consultas de las IIEE que se encuentran activas o inactivas para las incorporaciones, retiros y/o actualización del listado de IIEE"

3.2.- NO SE DISTRIBUYE LA CANTIDAD COMPLETA DE ALIMENTOS QUE LE CORRESPONDE A CADA ALUMNO MATRICULADO.

Con respecto a la distribución de alimentos y armado de canastas de acuerdo a RESOLUCION **DIRECCION EJECUTIVA N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE,** en el numeral **9.3.2.1 Para el caso que se realice la distribución de alimentos para la preparación y consumo en el hogar** En la que el indica que Comité de Alimentación Escolar en caso exista variación del número de las/los usuarias/os puede adecuar la canasta de alimentos, con la asistencia técnica de la/el MGL es decir que se debe distribuir el total de los alimentos recepcionados a todos los niños

MATRICULADOS, esto de forma equitativa tema del que se capacitó a los comités de alimentación escolar y es de esa forma que se debe realizar en cumplimiento a dicha normativa, garantizando que todos los niños MATRICULADOS reciban alimentos, este procedimiento se realiza en tanto demore la actualización de usuarios del programa Qali Warma a través del sistema de SIAGIE del Ministerio de Educación. Se adjunta acta de distribución, reporte en el sistema del número de usuarios (ver anexo N° 01).

Anexo de Normativas:

a.- RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE

Procedimiento para Actualización de Usuarios.

c.- RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE,

Procedimiento para el armado y distribución de canastas a Usuarios.

Es todo cuanto informo para los fines correspondientes.

Atentamente,

ANEXOS

Anexo n° 1

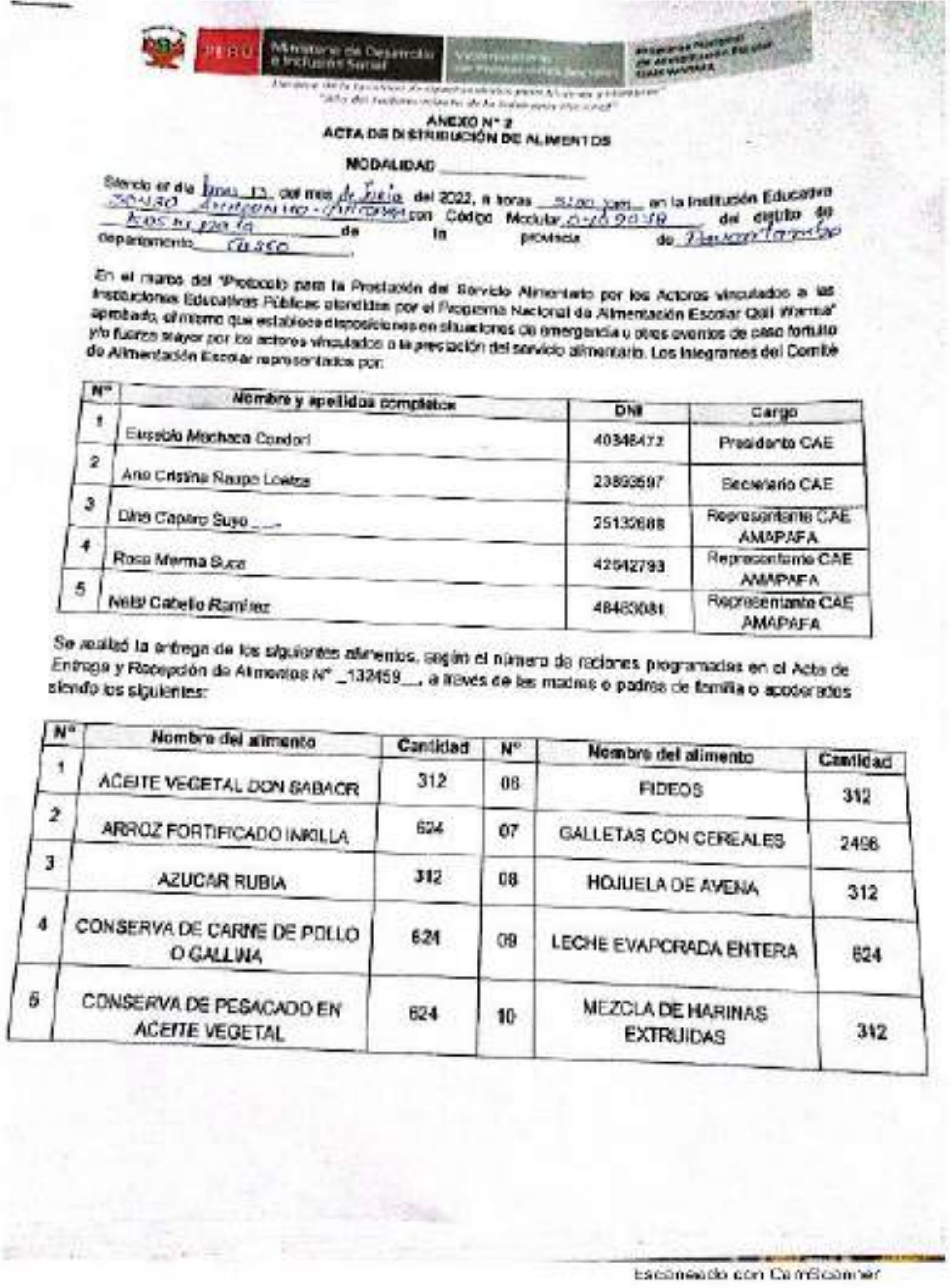

ANEXO N° 2
ACTA DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS

MODALIDAD ____________

Siendo el día lunes 13 del mes de Julio del 2022, a horas 5:00 pm en la Institución Educativa 50430 [illegible] con Código Modular [illegible] del distrito de Kosñipata de la provincia de Paucartambo departamento Cusco.

En el marco del "Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" aprobado, el mismo que establece disposiciones en situaciones de emergencia u otros eventos de caso fortuito y/o fuerza mayor por los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario. Los integrantes del Comité de Alimentación Escolar representados por:

N°	Nombre y apellidos completos	DNI	Cargo
1	Eusebio Machaca Condori	40346472	Presidente CAE
2	Ana Cristina Raupo Loaiza	23893597	Secretario CAE
3	Dina Caparo Sujo ___	25135888	Representante CAE AMAPAFA
4	Rosa Merma Suca	42642793	Representante CAE AMAPAFA
5	Nelly Cabello Ramírez	48463081	Representante CAE AMAPAFA

Se realizó la entrega de los siguientes alimentos, según el número de raciones programadas en el Acta de Entrega y Recepción de Alimentos N° _132459__, a través de las madres o padres de familia o apoderados siendo los siguientes:

N°	Nombre del alimento	Cantidad	N°	Nombre del alimento	Cantidad
1	ACEITE VEGETAL DON SABAOR	312	06	FIDEOS	312
2	ARROZ FORTIFICADO INKILLA	624	07	GALLETAS CON CEREALES	2496
3	AZUCAR RUBIA	312	08	HOJUELA DE AVENA	312
4	CONSERVA DE CARNE DE POLLO O GALLINA	624	09	LECHE EVAPORADA ENTERA	624
5	CONSERVA DE PESACADO EN ACEITE VEGETAL	624	10	MEZCLA DE HARINAS EXTRUIDAS	312

Escaneado con CamScanner

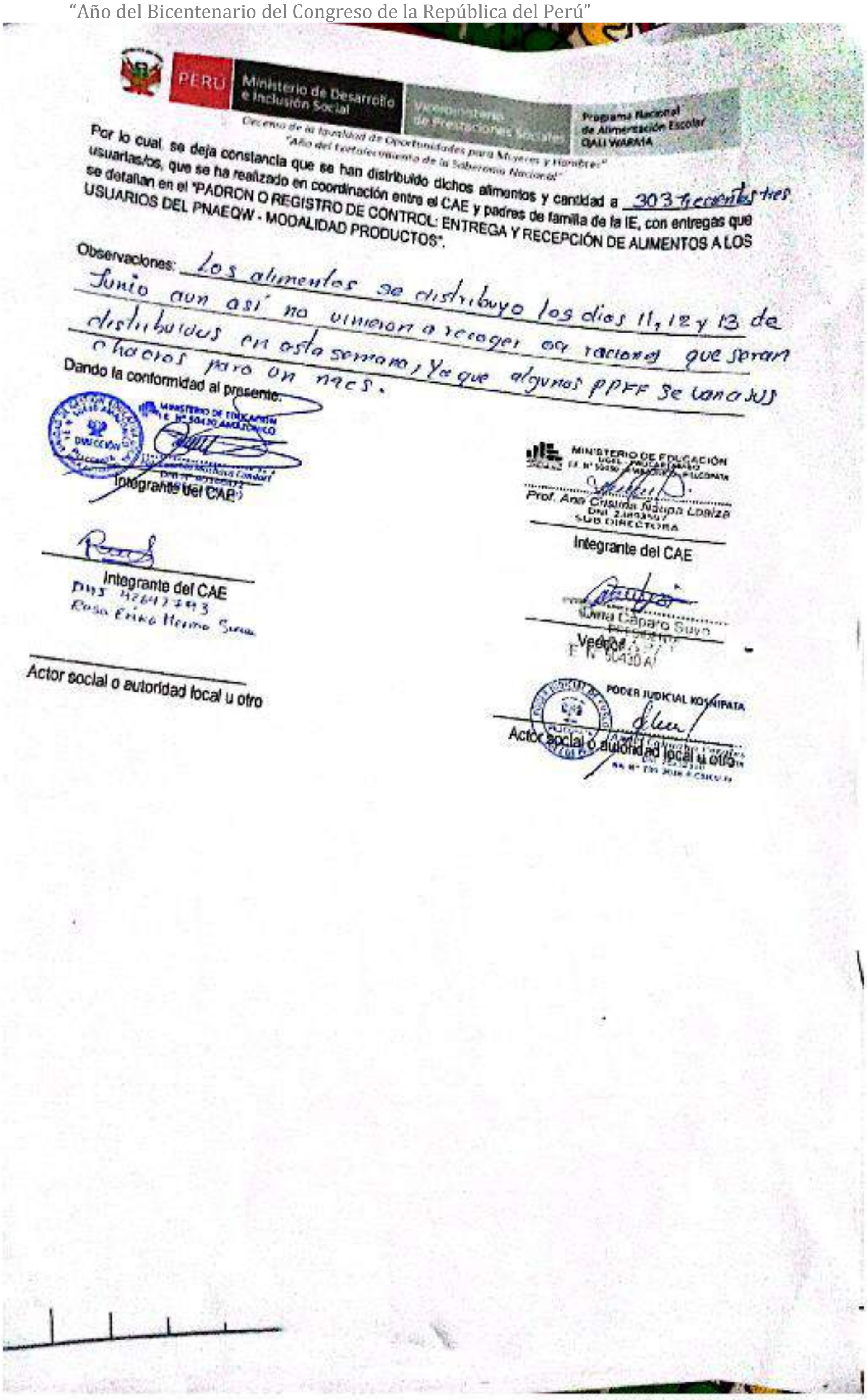

PERÚ | Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social | Viceministerio de Prestaciones Sociales | Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Por lo cual, se deja constancia que se han distribuido dichos alimentos y cantidad a 303 trecientos tres usuarias/os, que se ha realizado en coordinación entre el CAE y padres de familia de la IE, con entregas que se detallan en el "PADRON O REGISTRO DE CONTROL: ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS".

Observaciones: Los alimentos se distribuyo los dias 11, 12 y 13 de Junio aun así no vinieron a recoger 00 raciones que seran distribuidos en esta semana, ya que algunos PPFF se van a sus chacros para un mes.

Dando la conformidad al presente:

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
I.E. N° 50430

Integrante del CAE

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UGEL
I.E. N° 50430
Prof. Ana Cristina Ñaupa Loaiza
SUB DIRECTORA

Integrante del CAE

Integrante del CAE
DNI 42647793
Rosa Erika Hermo Suna

Cáparo Suyo
Veedor
I.E. N° 50430

Actor social o autoridad local u otro

PODER JUDICIAL KOSÑIPATA

Actor social o autoridad local u otro

Escaneado con CamScanner

USUARIOS ACTUALIZADOS EN EL SIGO DEL PROGRAMA SEGÚN REPORTADO POR SIAGIE 316 USUARIOS.

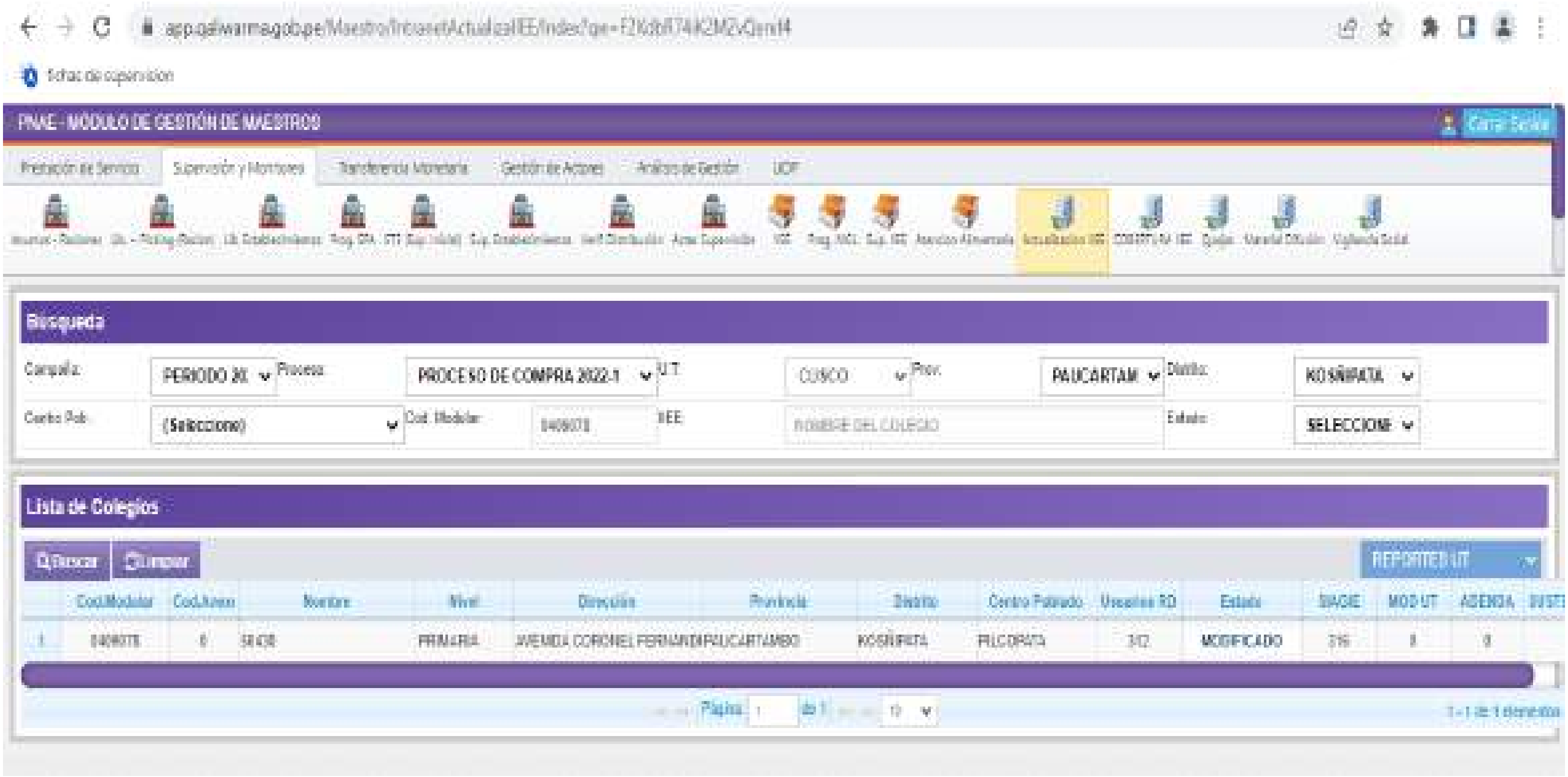

Campaña: PERIODO 20 | Proceso: PROCESO DE COMPRA 2022-1 | U.T: CUSCO | Prov: PAUCARTAM | Distrito: KOSÑIPATA
Centro Pob: (Seleccione) | Cod. Modular: 0409078 | IIEE: NOMBRE DEL COLEGIO | Estado: SELECCIONE

	Cod.Modular	Cod.Anexo	Nombre	Nivel	Dirección	Provincia	Distrito	Centro Poblado	Usuarios RD	Estado	SIAGIE	MOD UT	ADENDA	SUST
1	0409078	0	50438	PRIMARIA	AVENIDA CORONEL FERNANDI	PAUCARTAMBO	KOSÑIPATA	PILCOPATA	312	MODIFICADO	316	0	0	

Página 1 de 1 | 10 | 1 - 1 de 1 elementos

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

OFELIA ALCCACONDORI ALATA
UNIDAD TERRITORIAL CUSCO

PERÚ | Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social | Viceministerio de Prestaciones Sociales | Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION ESCOLAR QALI WARMA

Firmado digitalmente por CABRERA PEÑA Magnolia FAU 20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07.07.2022 20:20:49 -05:00

Cusco, 07 de Julio del 2022

INFORME N° D000175-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-MCP

Para : **ROCIO VARGAS GONZALEZ**
UNIDAD TERRITORIAL CUSCO

Asunto : Informe de caso de alerta reportada por el CTVC-Cusco, caso N° 150-2022-CTVC/CUSCO en la IE Los Tigres, nivel inicial, con código modular 2446414, del distrito de Kosñipata, provincia de Paucartambo, correspondiente a la Unidad Territorial Cusco.

Referencia : **a)** Informe N° D000035-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-OAA
b) Oficio Nº 058-2022-CTVC/CUSCO

Fecha Elaboración: Cusco, 07 de julio de 2022

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez informar sobre caso de alerta reportada por el CTVC-Cusco, caso N° 150-2022-CTVC/CUSCO en la IE Los Tigres, del distrito de Kosñipata, provincia de Paucartambo, correspondiente a la Unidad Territorial Cusco.

PRIMERO: Con documento de la referencia b), el Responsable del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Cusco, reporta la alerta realizada por el Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – Cusco; quien identifica en la IE Los Tigres, nivel inicial, con código modular 2446414, del distrito de Kosñipata, provincia de Paucartambo, de la Unidad Territorial Cusco, un (01) punto crítico, la misma que se encuentra detallado en el referido documento.

SEGUNDO: De acuerdo al punto crítico alertado, el Coordinador Técnico Territorial tomó como acción inmediata la asignación de supervisión remota y seguimiento del caso en la Institución Educativa por parte de la Monitora de Gestión Local (MGL) Ofelia Alccacondori Alata, para que realice el acompañamiento, seguimiento y asistencia técnica remota, para el levantamiento de observaciones del punto crítico reportado por el CTVC, y el sustento técnico; quien informa las acciones realizadas frente al punto observado mediante Informe N° D000035-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-OAA, información que se pasa a detallar:

- **EL NUMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN NO ES IGUAL AL NUMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS**

  Con respecto al número de alumnos atendidos por el programa tal y como se informó en las capacitaciones realizadas a los comités de alimentación escolar (CAE) del distrito de Kosñipata en las siguientes fechas: el 13 de setiembre del 2021 y el 14 de marzo del 2022, en las capacitaciones se explicó que el procedimiento para realizar las actualizaciones de acuerdo a la RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE se realizan a través del SIAGIE del MINEDU, ya no se realiza a través de los Monitores de Gestión Local del programa Qali Warma, por lo que se recomendó y se recomienda a la directora tener sus alumnos matriculados en el SIAGIE permanentemente, así como sensibilizar a los padres de familia a realizar las matrículas de sus hijos de manera oportuna para que de esta forma las diferencias entre alimentos recepcionados y alumnos matriculados no sean diferencias considerables.

Se detalla a continuación el numeral VIII Disposiciones generales de la Resolución Dirección Ejecutiva N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE:

"8.1 Actualización del Listado de IIEE.- La actualización del listado de IIEE se realiza durante el año escolar de acuerdo a la base de datos del MINEDU. La UTI, durante el proceso de actualización del listado de IIEE, coordina con el MINEDU el envío del último corte de la base nominal del SIAGIE, la que debe ser almacenada mensual o quincenalmente en la base de datos que gestiona, con el que genera el reporte del número de usuarias/os por IE (base de datos SIAGIE del MINEDU) y el reporte de IIEE que no se encuentran en el listado de IIEE vigente. Adicionalmente la UTI realiza su carga en el módulo de Actualización del Listado de IIEE en el SIGO, y comunica a la UOP y a la USME. La USME comunica a las Unidades Territoriales sobre la actualización de la base de datos SIAGIE del MINEDU en el SIGO, para su revisión y coordinación con las/los directoras/es de las IIEE por medio de las/los monitoras/es de gestión local sobre alguna actualización pendiente en el SIAGIE.

El seguimiento a las IIEE y la actualización de la base de datos SIAGIE del MINEDU en el SIGO se realizan de forma periódica, previas a los periodos programados para la actualización del listado de IIEE. La UOP en coordinación con la UGCTR establecen el periodo de actualización del listado de IIEE, el mismo que es comunicado por la USME a las Unidades Territoriales, para el registro de las solicitudes de incorporación o cierres de IIEE en el módulo de Actualización de listado IIEE en el SIGO. La propuesta de actualización del listado de IIEE para su aprobación mediante RDE, se realiza en los periodos detallados a continuación:

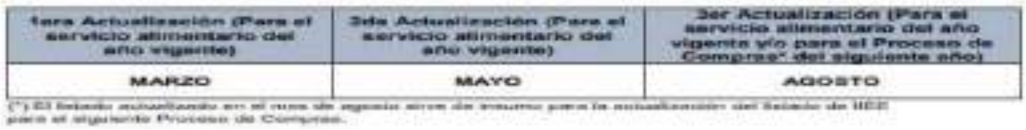

1era Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente)	2da Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente)	3er Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente y/o para el Proceso de Compras* del siguiente año)
MARZO	MAYO	AGOSTO

(*) El listado actualizado en el mes de agosto sirve de insumo para la actualización del listado de IIEE para el siguiente Proceso de Compras.

Con respecto a la distribución de alimentos y armado de canastas de acuerdo a RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, en el numeral 9.3.2.1 Para el caso que se realice la distribución de alimentos para la preparación y consumo en el hogar En la que el indica que Comité de Alimentación Escolar en caso exista variación del número de las/los usuarias/os puede adecuar la canasta de alimentos, con la asistencia técnica de la/el MGL es decir que se debe distribuir el total de los alimentos recepcionados a los 09 niñas(os) MATRICULADOS, esto de forma equitativa tema del que se capacitó a los comités de alimentación escolar y es de esa forma que se debe realizar en cumplimiento a dicha normativa, garantizando que todos los niños MATRICULADOS reciban alimentos, este procedimiento se realiza en tanto demore la actualización de usuarios del programa Qali Warma a través del sistema de SIAGIE del Ministerio de Educación. Se adjunta acta de distribución, reporte en el sistema del número de usuarios (ver anexo N° 01).

Como se observa, se brindó asistencia técnica a miembros del CAE sobre los procedimientos, protocolos y cuidados a tener en cuenta para la recepción y distribución de los productos, con las medidas preventivas dispuestas para evitar el contagio de la Covid-19; asimismo, según reporte de la MGL, la entrega de productos se realiza para 13 alumnos y a la fecha hay 09 alumnos matriculados, cuya actualización en el SIGO se realiza tomando los datos del SIAGIE. Una vez tomado conocimiento de la alerta y los puntos críticos en la IE, se dispuso el desplazamiento de la MGL para adoptar las medidas correspondientes que están señaladas en el documento de la referencia a)

Se recomienda al Comité Local del CTVC, tener en consideración la situación actual de las IIEE a causa de la Covid 19, la misma que viene afectando a la población en general, lo que ha restringido o limitado el proceso regular de las actividades en las IIEE, por las graves circunstancias que afectan la vida de las personas a consecuencia de la COVID-19.

Finalmente, cabe mencionar que se continuará realizando el seguimiento y acompañamiento técnico a la prestación del servicio alimentario en la IE, verificando los procesos de la prestación del servicio alimentario y la entrega oportuna de productos a los padres de familia.

Adjunto al presente:

- Oficio Nº 058-2022-CTVC/CUSCO
- Informe N°D000035-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-OAA

Es todo cuanto informo para los fines correspondientes.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

MAGNOLIA CABRERA PEÑA
UNIDAD TERRITORIAL CUSCO

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION ESCOLAR

Firmado digitalmente por
ALCCACONDORI ALATA Ofelia FAU
20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 01.07.2022 11:01:43 -05:00

Cusco, 01 de Julio del 2022

INFORME N° D000035-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-OAA

Para :	**ROCIO VARGAS GONZALEZ** UNIDAD TERRITORIAL CUSCO
Asunto :	Informe Sobre Alerta de CTVC a la II.EE N° PRONOEI – LOS TIGRES con código modular N° 2446414, del C.P. Pilcopata, distrito de Kosñipata, província de Paucartambo (CASO N° 0150-2022-CTVC/CUS).
Referencia :	PROVEIDO N° D001159-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-JGR (20JUN2022)
Fecha Elaboración:	Cusco, 01 de julio de 2022

Es grato dirigirme a Ud., con la finalidad de dar a conocer el Informe sobre la alerta presentada por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (CTVC), CASO **N° 0150-2022-CTVC/CUS,** a la institución educativa de nivel Inicial N° PRONOEI – LOS TIGRES del Distrito de Kosñipata, Provincia de Paucartambo, detallado a continuación:

I.-ANTECEDENTES

- OFICIO N° 0058 – 2022- CTVC/CUSCO.
- Mediante el documento referido con el CASO N° 0150-2022-CTVC/CUS, por la ciudadana CARMEN RUTH FARFAN BEJAR, con fecha de registro 19-05-2022, responsable del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana - CTVC, distrito Kosñipata, provincia de Paucartambo, reporta la alerta realizada en la I.E. N° PRONOEI – LOS TIGRES de nivel inicial, con código modular N° 2446414, del C.P. Pilcopata, distrito de Kosñipata, provincia de Paucartambo, de la Unidad Territorial Cusco, señalando un (1) punto crítico, la misma que se encuentra descrito y detallado en el referido documento.

II.- OBJETIVO GENERAL

El presente informe tiene el objetivo de dirimir los puntos críticos de la alerta e informar las acciones implementadas en la IE N° PRONOEI – LOS TIGRES, del C.P. Pilcopata, distrito de Kosñipata, provincia de Paucartambo.

III..- PUNTOS CRITICOS REPORTADOS POR CTVC

3.1.- EL NÚMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCION NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS.

Con respecto al número de alumnos atendidos por el programa tal y como se informó en las capacitaciones realizadas a los comités de alimentación escolar (CAE) del distrito de Kosñipata en las siguientes fechas:
El 13 de setiembre del 2021
El 14 de marzo del 2022

Capacitaciones en las que se explicó que el procedimiento para realizar las actualizaciones de acuerdo a la **RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE. Se realizan** a través del **SIAGIE del MINEDU**, **ya no se realiza a través de los Monitores de** Gestión Local del programa Qali Warma, por lo que se recomendó y se recomienda a la directora tener sus alumnos matriculados en el SIAGIE permanentemente, así como sensibilizar a los padres de familia a realizar las matrículas de sus hijos de **manera oportuna** para que de esta forma las diferencias entre alimentos recepcionados y alumnos matriculados no sean diferencias considerables.

Se detalla a continuación el **numeral VIII Disposiciones generales del Documento de Resolución Dirección Ejecutiva N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE:**

"8.1 ***Actualización del Listado de IIEE***.-

La actualización del listado de IIEE se realiza durante el año escolar de acuerdo a la base de datos del MINEDU.
La UTI, durante el proceso de actualización del listado de IIEE, coordina con el MINEDU el envío del último corte de la base nominal del SIAGIE, la que debe ser almacenada mensual o quincenalmente en la base de datos que gestiona, con el que genera el reporte del número de usuarias/os por IE (base de datos SIAGIE del MINEDU) y el reporte de IIEE que no se encuentran en el listado de IIEE vigente. Adicionalmente la UTI realiza su carga en el módulo de Actualización del Listado de IIEE en el SIGO, y comunica a la UOP y a la USME.
La USME comunica a las Unidades Territoriales sobre la actualización de la base de datos SIAGIE del MINEDU en el SIGO, para su revisión y coordinación con las/los directoras/es de las IIEE por medio de las/los monitoras/es de gestión local sobre alguna actualización pendiente en el SIAGIE.
El seguimiento a las IIEE y la actualización de la base de datos SIAGIE del MINEDU en el SIGO se realizan de forma periódica, previas a los periodos programados para la actualización del listado de IIEE.

La UOP en coordinación con la UGCTR establecen el periodo de actualización del listado de IIEE, el mismo que es comunicado por la USME a las Unidades Territoriales, para el registro de las solicitudes de incorporación o cierres de IIEE en el módulo de Actualización de listado IIEE en el SIGO.

La propuesta de actualización del listado de IIEE para su aprobación mediante RDE, se realiza en los periodos detallados a continuación:

1era Actualización *(Para el servicio alimentario del año vigente)*	***2da Actualización*** *(Para el servicio alimentario del año vigente)*	***3er Actualización*** *(Para el servicio alimentario del año vigente y/o para el Proceso de Compras* del siguiente año)*
MARZO	***MAYO***	***AGOSTO***

(*) El listado actualizado en el mes de agosto sirve de insumo para la actualización del listado de IIEE para el siguiente Proceso de Compras.

1era Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente) 2da Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente) 3er Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente y/o para el Proceso de Compras del siguiente año) MARZO MAYO AGOSTO (*) El listado actualizado en el mes de agosto sirve de insumo para la actualización del listado de IIEE para el siguiente Proceso de Compras.*

Para la primera actualización del listado de IIEE, se debe utilizar la base de datos SIAGIE del MINEDU del último corte de matrículas del año anterior o la base de datos SIAGIE del MINEDU con corte al mes de febrero del año en proceso, siempre y cuando el proceso de matrícula se encuentre en un avance igual o mayor al 97%, previa comunicación del MINEDU.

Así también, se puede utilizar la base del Padrón de Instituciones Educativas2 del MINEDU a fin de poder realizar las consultas de las IIEE que se encuentran activas o inactivas para las incorporaciones, retiros y/o actualización del listado de IIEE”

Con respecto a la distribución de alimentos y armado de canastas de acuerdo a RESOLUCION **DIRECCION EJECUTIVA N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE,** en el numeral **9.3.2.1 Para el caso que se realice la distribución de alimentos para la preparación y consumo en el hogar** En la que el indica que Comité de Alimentación Escolar en caso exista variación del número de las/los usuarias/os puede adecuar la canasta de alimentos, con la asistencia técnica de la/el MGL es decir que se debe distribuir el total de los alimentos recepcionados a los **09** niñas(os) MATRICULADOS, esto de forma equitativa tema del que se capacitó a los comités de alimentación escolar y es de esa forma que se debe realizar en cumplimiento a dicha normativa, garantizando que todos los niños MATRICULADOS reciban alimentos, este procedimiento se realiza en tanto demore la actualización de usuarios del programa Qali Warma a través del sistema de SIAGIE del Ministerio de Educación. Se adjunta acta de distribución, reporte en el sistema del número de usuarios (ver anexo N° 01).

Anexo de Normativas:

a.- RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE

Procedimiento para Actualización de Usuarios.

b.- RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE,

Procedimiento para el armado y distribución de canastas a Usuarios.

Es todo cuanto informo para los fines correspondientes.

Anexos

Anexo n°1

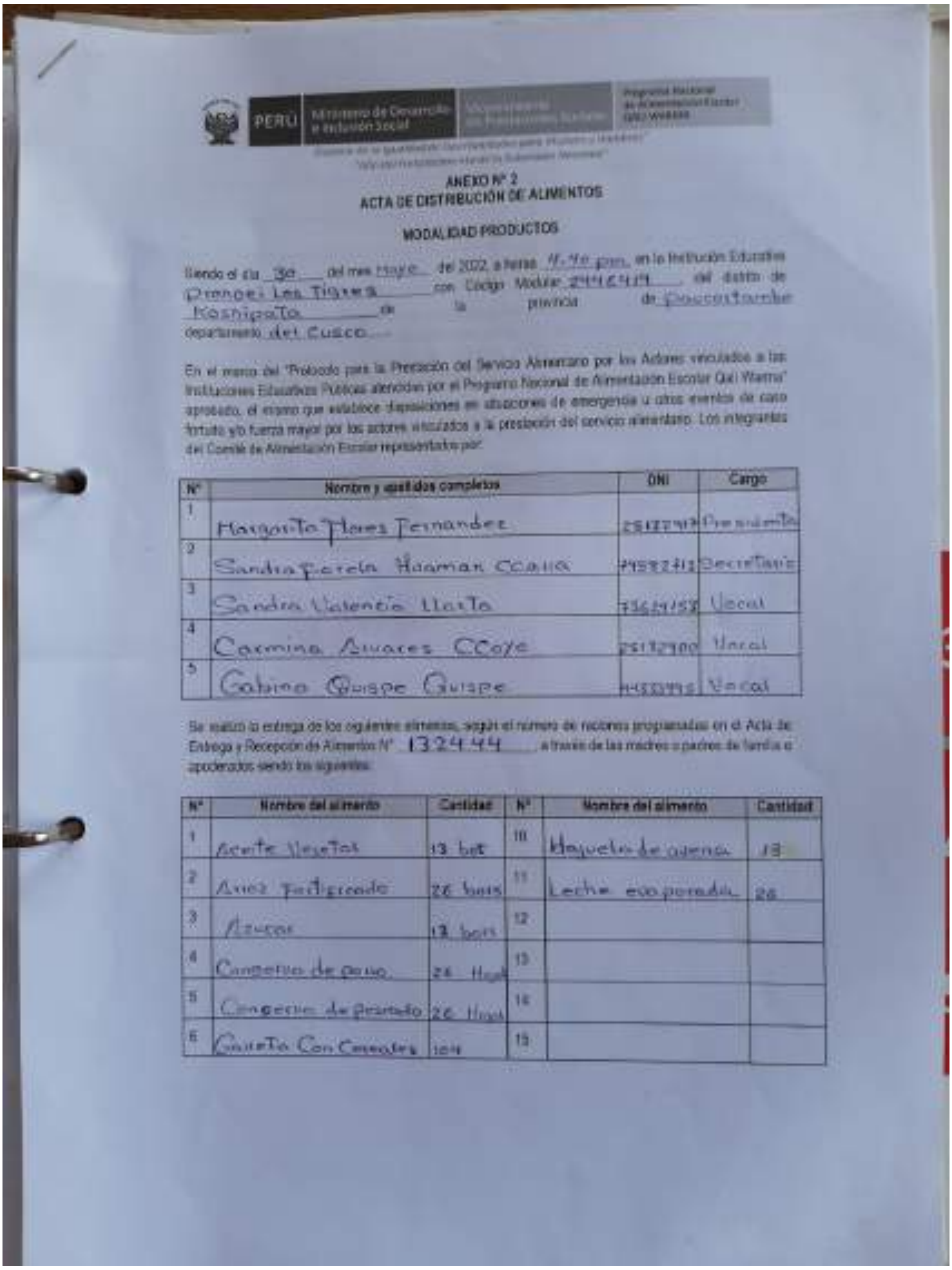

PERÚ | Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

ANEXO N° 2
ACTA DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS

MODALIDAD PRODUCTOS

Siendo el día 30 del mes mayo del 2022, a horas 4:40 pm. en la Institución Educativa Pronoei Los Tigres con Código Modular 2446414, del distrito de Kosñipata de la provincia de Paucartambo departamento del Cusco...

En el marco del "Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" aprobado, el mismo que establece disposiciones en situaciones de emergencia u otros eventos de caso fortuito y/o fuerza mayor por los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario. Los integrantes del Comité de Alimentación Escolar representados por:

N°	Nombre y apellidos completos	DNI	Cargo
1	Margarita Flores Fernandez	[illegible]	Presidenta
2	Sandra Fabiola Huaman Ccalla	[illegible]	Secretaria
3	Sandra Valentia Llaita	[illegible]	Vocal
4	Carmina Alvares Ccoye	[illegible]	Vocal
5	Gabino Quispe Quispe	[illegible]	Vocal

Se realizó la entrega de los siguientes alimentos, según el número de raciones programadas en el Acta de Entrega y Recepción de Alimentos N° 132444, a través de las madres o padres de familia o apoderados siendo los siguientes:

N°	Nombre del alimento	Cantidad	N°	Nombre del alimento	Cantidad
1	Aceite Vegetal	13 bot	10	Hojuela de avena	13
2	Arroz fortificado	26 bols	11	Leche evaporada	26
3	Azucar	13 bols	12		
4	Conserva de pollo	26 [illegible]	13		
5	Conserva de pescado	26 [illegible]	14		
6	Galleta Con Cereales	104	15		

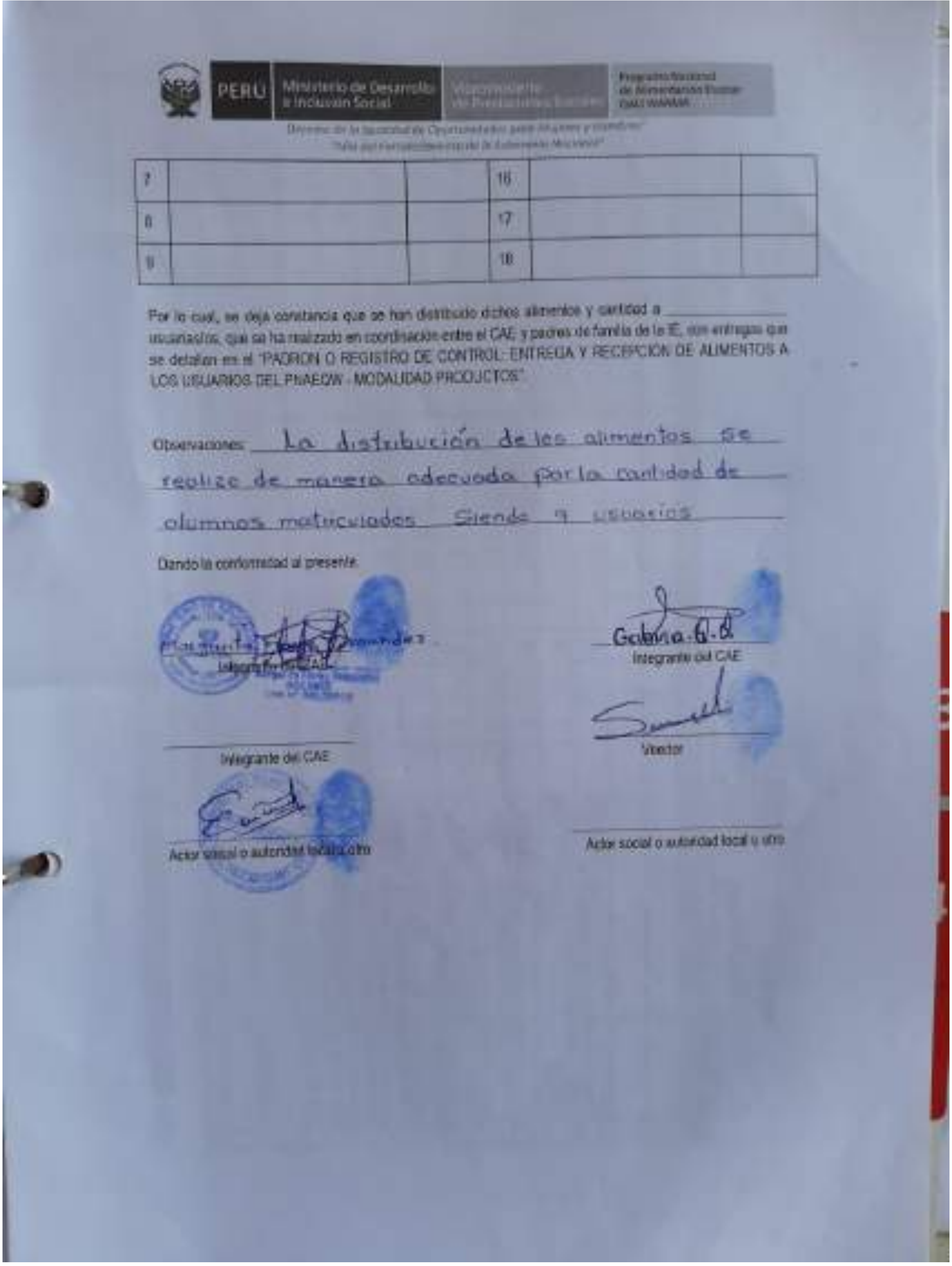

PERÚ | Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

7			16		
8			17		
9			18		

Por lo cual, se deja constancia que se han distribuido dichos alimentos y cantidad a ______ usuarias/os, que se ha realizado en coordinación entre el CAE y padres de familia de la IE, con entregas que se detallan en el "PADRON O REGISTRO DE CONTROL: ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS".

Observaciones: La distribución de les alimentos se realize de manera adecuada por la cantidad de alumnos matriculados Siendo 9 usuarios

Dando la conformidad al presente.

Margarita [illegible] Fernandez
Integrante del CAE

Galena G.A
Integrante del CAE

Integrante del CAE

Veedor

Actor social o autoridad local u otro

Actor social o autoridad local u otro

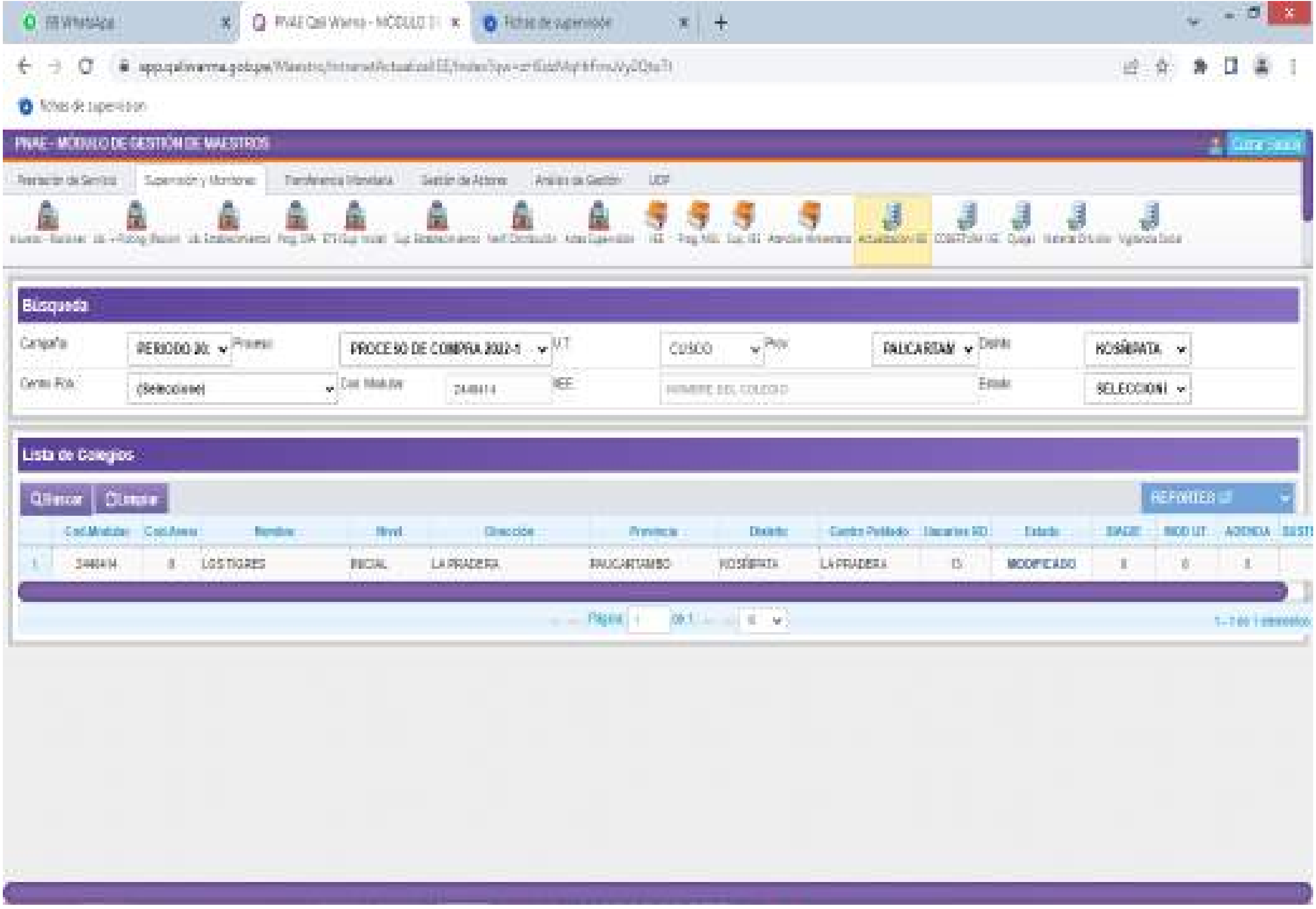

Campaña: PERIODO 20
Proceso: PROCESO DE COMPRA 2022-1
U.T: CUSCO
Prov: PAUCARTAM
Distrito: KOSÑIPATA
Centro Pob: (Seleccione)
Cod. Modular: 2446414
IIEE: NOMBRE DEL COLEGIO
Estado: SELECCIONE

	Cod. Modular	Cod. Anexo	Nombre	Nivel	Dirección	Provincia	Distrito	Centro Poblado	Usuarios RD	Estado	SIAGIE	MOD UT	AGENDA
1	2446414	0	LOS TIGRES	INICIAL	LA PRADERA	PAUCARTAMBO	KOSÑIPATA	LA PRADERA	13	MODIFICADO	0	0	0

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

OFELIA ALCCACONDORI ALATA
UNIDAD TERRITORIAL CUSCO

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION ESCOLAR QALI WARMA

Firmado digitalmente por CABRERA PEÑA Magnolia FAU 20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07.07.2022 20:17:03 -05:00

Cusco, 07 de Julio del 2022

INFORME N° D000174-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-MCP

Para : **ROCIO VARGAS GONZALEZ**
UNIDAD TERRITORIAL CUSCO

Asunto : Informe de caso de alerta reportada por el CTVC-Cusco, caso N° 148-2022-CTVC/CUSCO en la IE N° 50275, nivel primaria, con código modular 0407619, del distrito de Huayopata, provincia de La Convención, correspondiente a la Unidad Territorial Cusco.

Referencia : **a)** Informe N° D000019-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-ECL
b) Oficio Nº 058-2022-CTVC/CUSCO

Fecha Elaboración: Cusco, 07 de julio de 2022

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez informar sobre caso de alerta reportada por el CTVC-Cusco, caso N° 148-2022-CTVC/CUSCO en la IE N° 50275, del distrito de Huayopata, provincia de La Convención, correspondiente a la Unidad Territorial Cusco.

PRIMERO: Con documento de la referencia b), el Responsable del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Cusco, reporta la alerta realizada por el Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – Cusco; quien identifica en la IE N° 50275, nivel primaria, con código modular 0407619, del distrito de Huayopata, provincia de La Convención, de la Unidad Territorial Cusco, tres (03) puntos críticos, las mismas que se encuentran detallados en el referido documento.

SEGUNDO: De acuerdo a los puntos críticos alertados, el Coordinador Técnico Territorial tomó como acción inmediata la asignación de supervisión remota y seguimiento del caso en la Institución Educativa por parte de la Monitora de Gestión Local (MGL) Elizabeth Ccasani Laura, para que realice el acompañamiento, seguimiento y asistencia técnica remota, para el levantamiento de observaciones de los puntos críticos reportados por el CTVC, y el sustento técnico; quien informa las acciones realizadas frente a los puntos observados mediante Informe N° D000019-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-ECL, información que se pasa a detallar:

- **EL NUMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN NO ES IGUAL AL NUMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS**

  PRIMERO. Se realizó la constatación de la variación de usuarios de acuerdo con el acta de entrega y recepción de productos N° 131788 con periodo de atención 30/05/2022 – 03/07/2022 (ANEXO 1), en la cual el programa atiende por 172 usuarios y a la actualidad la IE según nómina de matrícula del SIAGIE (ANEXO 2) cuenta con 193 estudiantes.

  SEGUNDO. De Acuerdo a la RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE (procedimiento para la actualización del listado y agrupamiento de instituciones educativas…). Según el punto VIII. Disposiciones Generales 8.1. Actualización del Listado de IIEE La actualización del listado de IIEE se realiza durante el año escolar de acuerdo a la Base de datos del MINEDU. Siendo. La propuesta de actualización del listado de IIEE para su aprobación mediante RDE, se realiza en los periodos detallados a continuación:

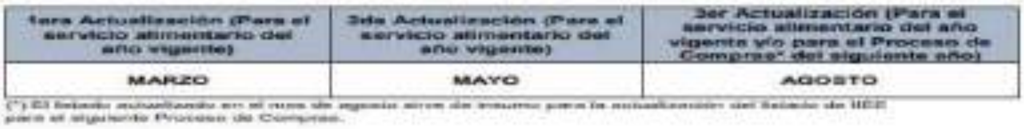

1era Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente)	2da Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente)	3er Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente y/o para el Proceso de Compras* del siguiente año)
MARZO	MAYO	AGOSTO

(*) El listado actualizado en el mes de agosto sirve de insumo para la actualización del listado de IIEE para el siguiente Proceso de Compras.

Cabe mencionar que para el proceso de actualización de usuarios el programa cuenta con la normativa del protocolo según lo mencionado líneas arriba por lo cual el proceso de actualización se realiza de acuerdo a los datos registrados de cantidad de usuarios en el SIAGIE del MINEDU.

Siguiendo el procedimiento de acuerdo a RDE N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE. De acuerdo a los procedimientos de actualización de usuarios que realiza el PNAEQW, actualmente se encuentra en proceso de actualización de usuarios con corte mes de mayo, el cual se hará efectivo en las posteriores entregas mediante su aprobación. Se adjunta pantallazo de actualización en el SIGO de dicha II.EE en la que cuenta con 193 usuarios para su actualización. Dando así cumplimiento con el procedimiento de actualización.

TERCERO. Con fecha 22/06/2022 y 28/06/2022 se realizó la supervisión presencial del servicio alimentario, en la que se brindó asistencia técnica (ANEXO 3 FOTO DE ACTIVIDAD DEL 22 Y 28 DE JUNIO) al CAE en la cual se enfatizó respecto a la RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000210-2021- MIDIS/PNAEQW-DE (procedimiento para la actualización del listado y agrupamiento de instituciones educativas…) y la importancia de mantener actualizado el SIAGIE de acuerdo a la cantidad de estudiantes que cuenta la IE y comunicar el personal del PNAEQW la variación de usuarios existentes, para lo cual se compartió mediante Whatsapp (ANEXO 3 FOTO DE PANTALASO) la normativa RDE N° D000210-2021- MIDIS/PNAEQW-DE y RDE N° D000201-2022-MIDIS/PNAEQW-DE. (Protocolo de prestación del servicio alimentario escolar).

CUARTO. El CAE queda con el compromiso de garantizar y mantener actualizado el SIAGIE –MINEDU durante el año escolar y realizar la comunicación oportuna al personal del PNAEQW (ANEXO 4 ACTA DE CONSTATACION).

- **NO SE DISTRIBUYE LA CANTIDAD COMPLETA DE ALIMENTOS QUE LE CORRESPONDE A CADA ALUMNO MATRICULADO**

  PRIMERO. La IE de acuerdo al punto crítico 1 observado por el CTVC y constatando con el resumen de nómina de matrícula del SIAGIE (ANEXO 1) cuenta con 193 estudiantes y el programa viene atendiendo por 172 usuarios (ANEXO 2) dado en consecuencia la IE efectivamente recibe menos raciones de lo que corresponde a la cantidad de estudiantes matriculados. Sin embargo, el CAE también manifiesta que realiza la redistribución de alimentos para poder repartir los alimentos a todos los usuarios matriculados, lo cual se evidencia en el padrón de distribución de productos a padres de familia (ANEXO 6).

SEGUNDO: La acción realizada de distribución de productos para la totalidad de usuarios por el CAE da cumplimiento a la norma a la cual se rige la prestación del servicio alimentario escolar, la RDE N° D000201-2022-MIDIS/PNAEQW-DE (protocolo para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el programa nacional de alimentación escolar Qali Warma). en la cual en el numeral del protocolo menciona.

9.3.2.1 Para el caso que se realice la distribución de alimentos para la preparación y consumo en el hogar: Se debe tomar en cuenta lo siguiente: iii. Sin perjuicio de lo establecido en el numeral 8.8 de disposiciones generales, el CAE, con la asistencia técnica del MGL, puede adecuar las canastas de alimentos, para lo cual se levanta un acta con el detalle de la asistencia técnica y el criterio consensuado por el CAE para la distribución equitativa a las/los usuarias/os matriculadas/os. Asimismo en el: iv. Un criterio sugerido es el de realizar la distribución equitativa a nivel de grupo de alimentos, para lo cual se debe: 1) Identificar los alimentos por grupos. 2) Sumar el total del volumen de cada grupo de alimentos. 3) Dividir de la manera más equitativa posible el volumen total de cada grupo de alimentos entre todas/os las/los usuarias/os matriculadas/os, considerando las diferentes presentaciones, sin fraccionar los envases. vi. El CAE, publica en la puerta u otro espacio físico o plataforma virtual de la IIEE, la cantidad de alimentos, el cronograma y horarios para la respectiva entrega de alimentos, las cuales se realicen oportunamente antes del periodo de consumo de atención.

Con base a la norma mencionada líneas arriba la IE cumple con garantizar la distribución equitativa a la totalidad de estudiantes matriculados.

TERCERO. Se brindó asistencia técnica al CAE presente respecto a la normativa RDE N° D000201-2022-MIDIS/PNAEQW-DE (protocolo para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el programa nacional de alimentación escolar Qali Warma), en la que se enfatizó y reforzó las acciones a realizar durante la distribución de productos tomando en cuenta la cantidad de raciones entregadas por el programa y la cantidad de estudiantes matriculados y la coordinación y/u organización previa con el CAE, APAFA y actores sociales, para garantizar una distribución equitativa de acuerdo a grupos de alimentos y el registro detallado de entrega productos para o cual deben contar un padrón con las cantidades entregadas a cada usuario.

Cabe mencionar que el CAE (Presidente y vocal) de dicha IE participaron en el taller de capacitación a miembros CAE -2022 llevada a cabo el 24 de Marzo del 2022 mediante telesesión, en la cual se abordó entre otros temas respecto a la distribución de productos para consumo en el hogar como parte del protocolo de prestación del servicio alimentario.

En ese sentido el CAE se compromete en publicar la cantidad de alimentos a entregar a los usuarios, el cronograma y horarios para la respectiva entrega de alimentos el cual se detalla en el acta de constatación (ANEXO 4) levantada sobre la asistencia técnica.

CUARTO. El CAE queda con el compromiso de garantizar el cumplimiento de las disposiciones del protocolo de prestación del servicio alimentario en coordinación y asistencia técnica permanente por parte del personal del PNAEQW (ANEXO 4 ACTA DE CONSTATACION).

- **SE DISTRIBUYE LOS ALIMENTOS EN MAL ESTADO (ADULTERADO-CON ABOLLADURAS-FECHA DE VENCIMIENTO VENCIDA)**

PRIMERO. Se levantó la información de parte del CAE, en la cual manifiesta que durante la vigilancia por parte de la representante del CTVC hallo una bolsa de arroz que su envase estaba roto y que el CAE en su momento ya lo había separado a otro espacio por el defecto presentado y para la toma de foto como evidencia fue colocada conjuntamente con los demás alimentos. Asimismo, manifiesta que la bolsa de arroz fue retirada y eliminada en su momento por parte del CAE.

SEGUNDO. Se realizó la supervisión (ANEXO 5 ACTA DE SUPERVICION) y verificación de la prestación del servicio alimentario la etapa de almacenamiento de productos en la cual se encontraron productos conformes en un ambiente de uso exclusivo sobre estante, ordenados, libre de polvo, tela de araña u otros insumos o materiales, provistos de mesas limpias (ANEXO 3 FOTO DE ALMACEN) listo para realizar para el armado de canastas de productos, cumpliendo el protocolo de prestación del servicio alimentario, así mismo se brindó asistencia técnica (ANEXO 3 FOTO) al CAE presente respecto a la normativa RDE N° D000201-2022-MIDIS/PNAEQW-DE (protocolo para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el programa nacional de alimentación escolar Qali Warma), en la que se enfatizó y reforzó los siguientes puntos de acuerdo al protocolo RDE N° D000201- 2022-MIDIS/PNAEQW-DE.

9.1.2.1. Recepción de alimentos Verificar que los envases y empaques de los alimentos se encuentren en condiciones óptimas (bien sellados, sin roturas, abolladuras, entre otros) y que la información de la etiqueta sea legible. Si se evidencia alguna observación relacionada al estado e integridad de los alimentos, se solicita el cambio inmediato de los alimentos observados y de no realizarse el cambio no se firma el acta de entrega y recepción de alimentos También se enfatizó en la etapa de distribución de productos de acuerdo al protocolo en el punto: 9.3.2 Prestación del servicio alimentario en situaciones de emergencia o fuerza mayor, c) Distribución de alimentos. Antes de iniciar la distribución de alimentos, el CAE, revisa el acta de entrega y recepción de alimentos y verifica la existencia de los alimentos en el almacén de la IE. El Comité de Alimentación Escolar, verifica si los alimentos se encuentran en buen estado (íntegros, herméticos, sin abolladuras, libre de infestación y con fecha de vencimiento vigente); en caso se encuentren alimentos que no cumplan las características antes mencionadas, deben ser separados a otro ambiente distinto al almacén para evitar su utilización o consumo, En el caso que no se cuente con otro ambiente, los productos no conformes son rotulados, protegidos y separados de los demás, previa suscripción del acta correspondiente en la que se detalle los datos de dichos alimentos (cantidad, lote y fecha de vencimiento), quedando en custodia del Comité de Alimentación Escolar y comunicando a la/el MGL para proceder según los protocolos establecidos por el PNAEQW.

Cabe mencionar que el CAE (Presidente y vocal) de dicha IE participaron en el taller de capacitación a miembros CAE -2022 llevada a cabo el 24 de Marzo del 2022 mediante telesesión, en la cual se abordó entre otros temas respecto a las etapas de prestación el servicio alimentario escolar de recepción y distribución de productos para consumo en el hogar como parte del protocolo de prestación del servicio alimentario, en ese sentido el CAE se encuentra fortalecido en las acciones a realizar frente a este tipo de situaciones que se presentan en la IE.

TERCERO. El CAE se compromete en garantizar y dar cumplimiento a las actividades que se deben realizar de acuerdo al protocolo de prestación del servicio alimentario escolar, siendo la verificación de la conformidad de los productos en la etapa de recepción de productos y la verificación por parte del comité CAE u otros actores sociales en la etapa de distribución de productos a padres de familia en coordinación y asistencia técnica permanente por parte del personal del PNAEQW (ANEXO 4 ACTA DE CONSTATACION).

Como se observa, se brindó asistencia técnica a miembros del CAE sobre los procedimientos, protocolos y cuidados a tener en cuenta para la recepción y distribución de los productos, con las medidas preventivas dispuestas para evitar el contagio de la Covid-19; asimismo, según reporte de la MGL, la entrega de productos se realiza para 172 alumnos y a la fecha hay 193 alumnos matriculados, cuya actualización en el SIGO se realiza tomando los datos del SIAGIE; la distribución de productos se realiza a la totalidad de estudiantes matriculados, haya incremento o reducción de usuarios, según normativa vigente; y, el CAE antes dela distribución de alimentos verifica que se encuentren en buen estado, caso contrario debe seguir los procedimientos señalados en la normativa. Una vez tomado conocimiento de la alerta y los puntos críticos en la IE, se dispuso el desplazamiento de la MGL para adoptar las medidas correspondientes que están señaladas en el documento de la referencia a)

Se recomienda al Comité Local del CTVC, tener en consideración la situación actual de las IIEE a causa de la Covid 19, la misma que viene afectando a la población en general, lo que ha restringido o limitado el proceso regular de las actividades en las IIEE, por las graves circunstancias que afectan la vida de las personas a consecuencia de la COVID-19.

Finalmente, cabe mencionar que se continuará realizando el seguimiento y acompañamiento técnico a la prestación del servicio alimentario en la IE, verificando los procesos de la prestación del servicio alimentario y la entrega oportuna de productos a los padres de familia.

Adjunto al presente:

- Oficio Nº 058-2022-CTVC/CUSCO
- Informe N°D000019-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-ECL

Es todo cuanto informo para los fines correspondientes.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

MAGNOLIA CABRERA PEÑA
UNIDAD TERRITORIAL CUSCO

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION ESCOLAR
Firmado digitalmente por CCASANI LAURA Elizabeth FAU 20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 30.06.2022 19:04:37 -05:00

Cusco, 30 de Junio del 2022

INFORME N° D000019-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-ECL

Para : **ROCIO VARGAS GONZALEZ**
UNIDAD TERRITORIAL CUSCO

Asunto : Informar las acciones realizadas para la atención del caso de alerta reportada por el CTVC-Cusco, Caso N° 0148-2022-CTVC/CUS en la Institución Educativa N° 50275 distrito de Huayopata, Provincia La Convención...

Referencia : **PROVEIDO N° D000007-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-MGS**

Fecha Elaboración: Cusco, 30 de junio de 2022

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para expresarle un cordial saludo y así mismo hacerle llegar el informe sobre las acciones realizadas para la atención del caso de alerta reportada por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (CTVC) CASO N° 0148-2022-CTVC/CUS, en la Institución Educativa N° 50275 de nivel primaria con codigo modular 0407619, con dirección en la AV. 28 de Julio S/N del Distrito de Huayopata, Provincia La Convencion.

Adjunto:

- CASO N° 0148-2022-CTVC/CUS
- ANEXO 01 ACTA DE ENTREGA Y RECEPCION
- ANEXO 2 RESUMEN DE NOMINA DE MATRICULA DE LA II.EE
- ANEXO 3 PANEL FOTOGRAFICO ASISTENCIA TECNICA. AL CAE
- ACTA DE CONSTATACION DE REUNION CON CAE
- ACTA DE SUPERVISION
- PADRON DE ENTREGA DE PRODUCTOS A PADRES DE FAMILIA

Es todo cuanto puedo informar a Ud para su conocimiento y fines consiguientes.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

ELIZABETH CCASANI LAURA
UNIDAD TERRITORIAL CUSCO

CASO N° 0148-2022-CTVC/CUS

I.E. N° 50275 DISTRITO DE HUAYOPATA – LA COVENCION

PUNTOS CRÍTICOS ENCONTRADOS 03 PUNTOS CRÍTICOS:

I. ANTECEDENTE:

1.1. CASO N° 0148-2022-CTVC/CUS. Según el comité de transparencia y vigilancia ciudadana, durante las acciones de veeduría realizada el día 25/05/2022 en la II.EE N° 50275 del nivel primario en el distrito de Huayopata provincia de La Convención. Identifico los siguientes puntos (3 puntos) se detalla:

Punto critico1. EL NÚMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCION NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS.

Punto critico 2. NO SE DISTRIBUYE LA CANTIDAD COMPLETA DE ALIMENTOS QUE LE CORRESPONDE A CADA ALUMNO MATRICULADO.

Punto critico 3. SE DISTRIBUYE LOS ALIMENTOS EN MAL ESTADO (ADULTERADO-CON ABOLLADURAS-FECHA DE VENCIMIENTO VENCIDA).

I. BASE NORMATIVA.

- RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000221-2021-MIDIS/PNAEQW-DE (protocolo de promoción de la participación social, veeduría y atención de alertas del programa nacional de alimentación escolar Qali Warma)

- RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE (procedimiento para la actualización del listado y agrupamiento de instituciones educativas en ítems y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la prestación del servicio alimentario del programa nacional de alimentación escolar Qali Warma).

- RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000201-2022-MIDIS/PNAEQW-DE (protocolo para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el programa nacional de alimentación escolar Qali Warma)

II. OBJETO DE INFORME.

OBJETO DE INFORME. – Informar sobre las acciones desarrolladas para la atención de la alerta N° 0148-2022-CTVC/CUS.

III. ANALISIS

De acuerdo a la observación identificado por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana como Puntos Críticos en su CASO N°0148-2022-CTVC/CUS, se manifiesta lo siguiente:

Como monitor de Gestión Local del PANEQW Se realizó la coordinación con el comité CAE mediante llamada telefónica con fecha 27/06/2022 para dar conocimiento y atención sobre la alerta presentada por el CTVC.

Con fecha 29 de Junio del presente año previa coordinación con el CAE se hizo presencia en la II.EE en la cual se llevó a cabo una reunión conjuntamente con la participación del Comité de Alimentación Escolar de la II.EE presidido por el presidente del CAE Prof. Fanni Gamarra Gonzales y Sra. Criss Olivera cardenas (vocal cae). En la cual se realizó las siguientes acciones y compromisos SE ADJUNTA (ANEXO 4 ACTA DE CONSTATACION).

3.1. PUNTO CRITICO 1: EL NÚMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCION NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS.

OBSERVACIÓN POR EL CTVC: Que "Durante las acciones de veeduría a la II.EE, observó que en el Acta de Entrega y Recepción de Productos Periodo de Atención de 30/05/2022 al 03/07/2022, el programa atiende para 172 usuarios; sin embargo el CAE de la I.E mencionó que a la fecha cuenta con 194 estudiantes matriculados en la Nómina 2022; existiendo un **déficit de 22 raciones**"

ACCIONES REALIZADAS:

PRIMERO. Se realizó la constatación de la variación de usuarios de acuerdo con el acta con el acta de entrega y recepción de productos N° 131788 con periodo de atención 30/05/2022 – 03/07/2022 (ANEXO 1) en la cual el programa atiende por 172 usuarios y a la actualidad la II.EE según nómina de matrícula del SIAGIE (ANEXO 2) cuenta con 193 estudiantes.

SEGUNDO. De Acuerdo a la Normativa la RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE (procedimiento para la actualización del listado y agrupamiento de instituciones educativas…).Según el punto VIII. Disposiciones Generales 8.1. Actualización del Listado de IIEE La actualización del listado de IIEE se realiza durante el año escolar de acuerdo a la Base de datos del MINEDU. Siendo. La propuesta de actualización del listado de IIEE para su aprobación mediante RDE, se realiza en los periodos detallados a continuación:

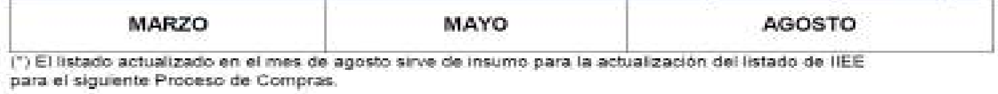

1era Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente)	2da Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente)	3er Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente y/o para el Proceso de Compras* del siguiente año)
MARZO	MAYO	AGOSTO

(*) El listado actualizado en el mes de agosto sirve de insumo para la actualización del listado de IIEE para el siguiente Proceso de Compras.

Cabe mencionar que para el proceso de actualización de usuarios el programa cuenta con la normativa del protocolo según lo mencionado líneas arriba por lo cual el proceso de actualización se realiza de acuerdo a los datos registrados de cantidad de usuarios en el SIAGIE del MINEDU. Siguiendo el procedimiento de acuerdo a RDE N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE.

De acuerdo a los procedimientos de actualización de usuarios que realiza el PNAE QALI WARMA actualmente se encuentra en proceso de actualización de usuarios con corte mes de Mayo el cual se hará efectivo en las posteriores entregas mediante su aprobación. Se adjunta pantallazo de actualización en el SIGO de dicha II.EE en la que cuenta con 193 usuarios para su actualización. Dando así cumplimiento con el procedimiento de actualización.

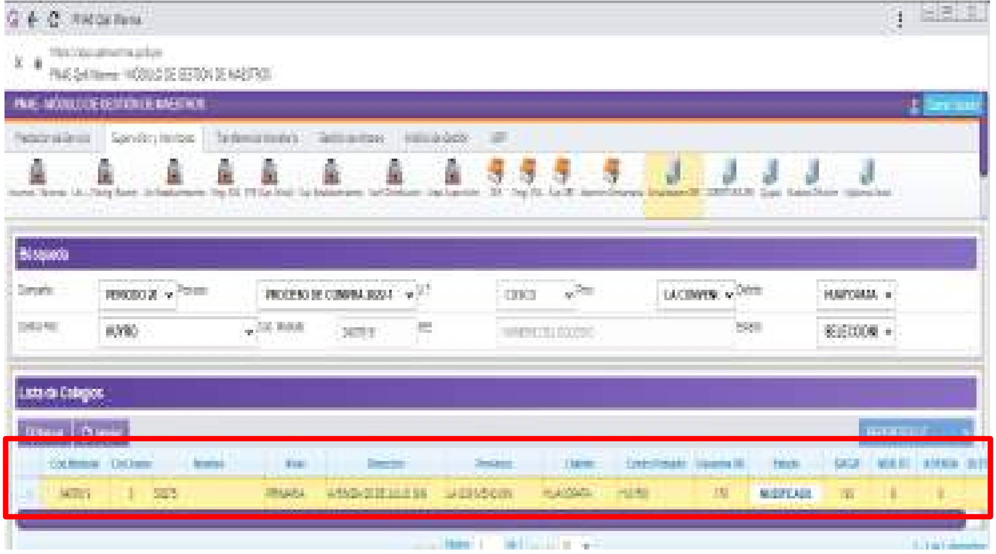

TERCERO. Con fecha 22/06/2022 Y 28/06/2022 se realizó la supervisión presencial del servicio alimentario en la que se brindó asistencia técnica (ANEXO 3 FOTO DE ACTIVIDAD DEL 22 Y 28 DE JUNIO) al CAE en la cual se enfatizó respecto a la Normativa la RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE (procedimiento para la actualización del listado y agrupamiento de instituciones educativas…) y la importancia de mantener actualizado el SIAGIE de acuerdo a la cantidad de estudiantes que cuenta la II.EE. y comunicar el personal del PNAEQW la variación de usuarios existentes para lo cual se compartió mediante Wassap (ANEXO 3 FOTO DE PANTALASO) la normativa RDE N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE y RDE N° D000201-2022-MIDIS/PNAEQW-DE. (Protocolo de prestación del servicio alimentario escolar).

CUARTO. El comité CAE en acuerdo queda con el compromiso de garantizar y mantener actualizado el SIAGIE –MINEDU durante el año escolar y realizar la comunicación oportuna al personal del PNAEQW (ANEXO 4 ACTA DE CONSTATACION)

3.2. NO SE DISTRIBUYE LA CANTIDAD COMPLETA DE ALIMENTOS QUE LE CORRESPONDE A CADA ALUMNO MATRICULADO.

OBSERVACIÓN POR EL CTVC: Que "El miembro del CAE, manifestó que se tuvo que realizar la redistribución de alimentos para poder repartir los alimentos a todos los usuarios matriculados, por lo que cada estudiante recibió una cantidad inferior que le correspondería.

ACCIONES REALIZADAS:

PRIMERO. La II.EE de acuerdo al punto crítico 1 observado por el CTVC y constatando con el resumen de nómina de matrícula del SIAGIE (ANEXO 1) cuenta con 193 estudiantes y el programa viene atendiendo por 170 usuarios (ANEXO 2) dado en consecuencia la II.EE efectivamente recibe menos raciones de lo que corresponde a la cantidad de estudiantes matriculados. Sin embargo el CAE también manifiesta que realiza la redistribución de alimentos para poder repartir los alimentos a todos los usuarios matriculados. Lo Cual se evidencia en el padrón de distribución de productos a padres de familia (ANEXO 6).

SEGUNDO: La acción realizada de distribución de productos para la totalidad de usuarios por el CAE da cumplimiento a la norma a la cual se rige la prestación del servicio alimentario escolar, la RDE N° D000201-2022-MIDIS/PNAEQW-DE (protocolo para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el programa nacional de alimentación escolar Qali Warma). En la cual en el numeral del protocolo menciona.

> ***9.3.2.1 Para el caso que se realice la distribución de alimentos para la preparación y consumo en el hogar**: Se debe tomar en cuenta lo siguiente:*
> *iii. Sin perjuicio de lo establecido en el numeral 8.8 de disposiciones generales, el CAE, con la asistencia técnica del MGL, **puede adecuar las canastas de alimentos**, para lo cual se levanta un acta con el detalle de la asistencia técnica y **el criterio consensuado por el CAE para la distribución equitativa a las/los usuarias/os matriculadas/os**. Asi mismo en el:*
> *iv. Un criterio sugerido es el de realizar la distribución equitativa a nivel de grupo de alimentos, para lo cual se debe:*
> *1) Identificar los alimentos por grupos.*
> *2) Sumar el total del volumen de cada grupo de alimentos.*
> *3) **Dividir de la manera más equitativa posible el volumen total de cada grupo de alimentos entre todas/os las/los usuarias/os matriculadas/os, considerando las diferentes presentaciones, sin fraccionar los envases.***
>
> *vi. El CAE, publica en la puerta u otro espacio físico o plataforma virtual de la IIEE, la cantidad de alimentos, el cronograma y horarios para la respectiva entrega de alimentos, las cuales se realicen oportunamente antes del periodo de consumo de atención.*

Con base a la norma las mencionadas líneas arriba la II.EE cumple con garantizar la distribución equitativa a la totalidad de estudiantes matriculados.

TERCERO. Se brindó asistencia técnica al CAE presente respecto a la normativa RDE N° D000201-2022-MIDIS/PNAEQW-DE (protocolo para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el programa nacional de alimentación escolar Qali Warma). En la que se enfatizó y reforzó las acciones a realizar durante la distribución de productos tomando en cuenta la cantidad de raciones entregadas por el programa y la cantidad de estudiantes matriculados y la coordinación y/o organización previa con el CAE, APAFA y actores sociales para garantizar una distribución equitativa de acuerdo a grupos de alimentos y el registro detallado de entrega productos para o cual deben contar un padrón con las cantidades entregadas a cada usuario.

Cabe mencionar que el comité CAE (Presidente y vocal) de dicha II.EE participo en el taller de capacitación a miembros CAE -2022 llevada a cabo el 24 de Marzo del 2022 mediante telesesión en la cual se abordó entre otros temas respecto a la distribución de productos para consumo en el hogar como parte del protocolo de prestación del servicio alimentario. Como se evidencia en el siguiente pantallazo.

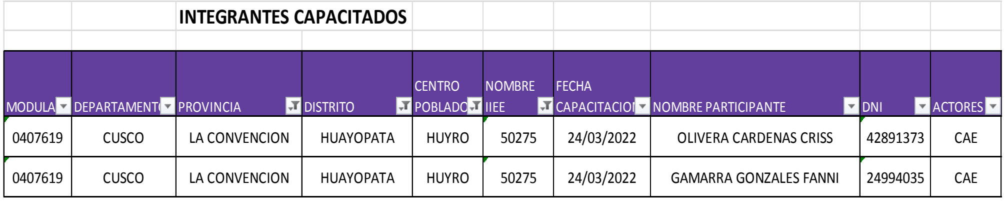

INTEGRANTES CAPACITADOS

MODULA	DEPARTAMENT	PROVINCIA	DISTRITO	CENTRO POBLADO	NOMBRE IIEE	FECHA CAPACITACIOI	NOMBRE PARTICIPANTE	DNI	ACTORES
0407619	CUSCO	LA CONVENCION	HUAYOPATA	HUYRO	50275	24/03/2022	OLIVERA CARDENAS CRISS	42891373	CAE
0407619	CUSCO	LA CONVENCION	HUAYOPATA	HUYRO	50275	24/03/2022	GAMARRA GONZALES FANNI	24994035	CAE

En ese sentido el CAE se compromete en publicar la cantidad de alimentos, a entregar a los usuarios, el cronograma y horarios para la respectiva entrega de alimentos el cual se detalla en el acta de constatación (ANEXO 4) levantada sobre la asistencia técnica.

CUARTO. El comité CAE queda en acuerdo con el compromiso de garantizar el cumplimiento de las disposiciones del protocolo de prestación del servicio alimentario en coordinación y asistencia técnica permanente por parte del personal del PNAEQW (ANEXO 4 ACTA DE CONSTATACION).

3.3. SE DISTRIBUYE LOS ALIMENTOS EN MAL ESTADO (ADULTERADO-CON ABOLLADURAS-FECHA DE VENCIMIENTO VENCIDA).

OBSERVACIÓN POR EL CTVC: Que "Durante las acciones de vigilancia se encontraron productos rotos (Bolsas de Arroz) el CAE manifestó que al momento de recepcionar los productos estos vienen en sacos y como los sacos están cerrados no se puede verificar hasta el interior.

.

ACCIONES REALIZADAS:

PRIMERO. Se levantó la información de parte del comité CAE en la cual manifiesta que durante la vigilancia por parte de la representante del CTVC hallo una bolsa de arroz que su envase estaba roto y que el CAE en su momento ya lo había separado a otro espacio por el defecto presentado y para la toma de foto como evidencia fue colocada conjuntamente con los demás alimentos. Así mismo manifiesta que el producto que fue de una bolsa de arroz fue retirada y eliminada en su momento por parte del CAE.

SEGUNDO. Se realizó la supervisión (ANEXO 5 ACTA DE SUPERVICION) y verificación de la prestación del servicio alimentario la etapa de almacenamiento de productos en la cual se encontraron productos conformes en un ambiente de uso exclusivo sobre estante, ordenados, libre de polvo tela de araña u otros insumos o materiales provistos de mesas limpias (ANEXO 3 FOTO DE ALMACEN) listo para realizar para el armado de canastas de productos, cumpliendo el protocolo de prestación del servicio alimentario, así mismo se brindó asistencia técnica (ANEXO 3 FOTO) al CAE presente respecto a la normativa RDE N° D000201-2022-MIDIS/PNAEQW-DE (protocolo para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el programa nacional de alimentación escolar Qali Warma). En la que se enfatizó y reforzó los siguientes puntos de acuerdo al protocolo RDE N° D000201-2022-MIDIS/PNAEQW-DE.

> ***9.1.2.1. Recepción de alimentos*** *Verificar que los envases y empaques de los alimentos se encuentren en condiciones óptimas (bien sellados, sin roturas, abolladuras, entre otros) y que la información de la etiqueta sea legible.*
>
> *Si se evidencia alguna observación relacionada al estado e integridad de los alimentos, se solicita el cambio inmediato de los alimentos observados y de no realizarse el cambio no se firma el acta de entrega y recepción de alimentos*

También se enfatizó en la etapa de distribución de productos de acuerdo al protocolo en el punto.

> ***9.3.2 Prestación del servicio alimentario en situaciones de emergencia o fuerza mayor***
>
> *c) Distribución de alimentos.*
>
> *Antes de iniciar la distribución de alimentos, el CAE, revisa el acta de entrega y recepción de alimentos y verifica la existencia de los alimentos en el almacén de la IE.*
>
> *El Comité de Alimentación Escolar, verifica si los alimentos se encuentran en buen estado (íntegros, herméticos, sin abolladuras, libre de infestación y con fecha de vencimiento vigente);* ***en caso se encuentren alimentos que no cumplan las características antes mencionadas, deben ser separados a otro ambiente distinto al almacén para evitar su utilización o consumo****, En el caso que no se cuente con otro ambiente, los productos no conformes son rotulados, protegidos y separados de los demás, previa suscripción del acta correspondiente en la que se detalle los datos de dichos alimentos (cantidad, lote y fecha de vencimiento), quedando en custodia del Comité de Alimentación Escolar y* ***comunicando a la/el MGL para proceder según los protocolos establecidos por el PNAEQW.***

Cabe mencionar que el comité CAE (Presidente y vocal) de dicha II.EE participo en el taller de capacitación a miembros CAE -2022 llevada a cabo el 24 de Marzo del 2022 mediante telesesión en la cual se abordó entre otros temas respecto a las etapas de prestación el servicio alimentario escolar de recepción y distribución de productos para consumo en el hogar como parte del protocolo de prestación del servicio alimentario. Como se evidencia en el siguiente pantallazo.

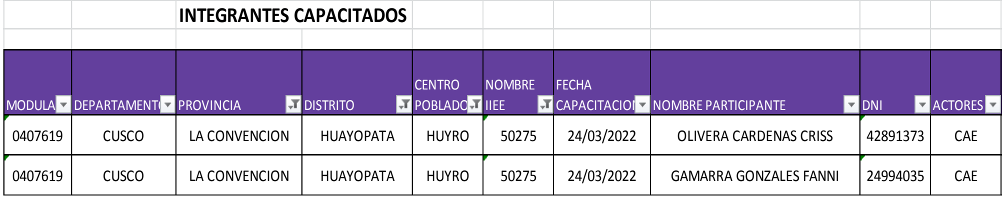

INTEGRANTES CAPACITADOS

MODULA	DEPARTAMENT	PROVINCIA	DISTRITO	CENTRO POBLADO	NOMBRE IIEE	FECHA CAPACITACIO	NOMBRE PARTICIPANTE	DNI	ACTORES
0407619	CUSCO	LA CONVENCION	HUAYOPATA	HUYRO	50275	24/03/2022	OLIVERA CARDENAS CRISS	42891373	CAE
0407619	CUSCO	LA CONVENCION	HUAYOPATA	HUYRO	50275	24/03/2022	GAMARRA GONZALES FANNI	24994035	CAE

En ese sentido el comité CAE se encuentra fortalecido en las acciones a realizar frente a este tipo de situaciones que se presentan en la II.EE

TERCERO. El CAE se compromete en garantizar dar cumplimiento a las actividades que se deben realizar de acuerdo al protocolo de prestación del servicio alimentario escolar siendo la verificación de la conformidad de los productos en la etapa de recepción de productos y la verificación por parte del comité CAE u otros actores sociales en la etapa de distribución de productos a padres de familia en coordinación y asistencia técnica permanente por parte del personal del PNAEQW (ANEXO 4 ACTA DE CONSTATACION).

IV. CONCLUSIONES:

- De acuerdo a la normativa la RDE N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE. De procedimientos de actualización de usuarios, el PNAE QALI WARMA actualmente se encuentra en proceso de actualización de usuarios para la atención de posteriores entregas de productos a la II.EE. dando así cumplimiento a la normativa con la cual se rige este proceso de actualización. La II.EE cuenta con 193 de estudiante en el SIAGIE y esta cantidad ya está en proceso de actualización por parte del programa para la atención en las posteriores entregas y mediante la actividad de seguimiento remoto el personal del programa está en permanente comunicación para brindar asistencia técnica y reforzar el conocimiento y acciones respecto a la prestación del servicio alimentario escolar.
- La II.EE cumple con el procedimiento de acuerdo al protocolo de prestación del servicio alimentario escolar de garantizar la distribución de productos a la totalidad de estudiantes matriculados tomando en cuenta las disposiciones del protocolo frente a situaciones en la que la II.EE recibe menos raciones de las que cuenta en cantidad de estudiantes para la cual se reforzó con la asistencia brindada por parte del personal de programa QALI WARMA
- El CAE se compromete en garantizar dar cumplimiento a las actividades que se deben realizar de acuerdo al protocolo de prestación del servicio alimentario escolar siendo la verificación de la conformidad de los productos en la etapa de recepción de productos y la verificación por parte del comité CAE u otros actores sociales en la etapa de distribución de productos a padres de familia en coordinación y asistencia técnica permanente por parte del personal del PNAEQW

ANEXO 1. (ACTA DE ENTREGA Y RECEPCION DE PRODUCTOS)

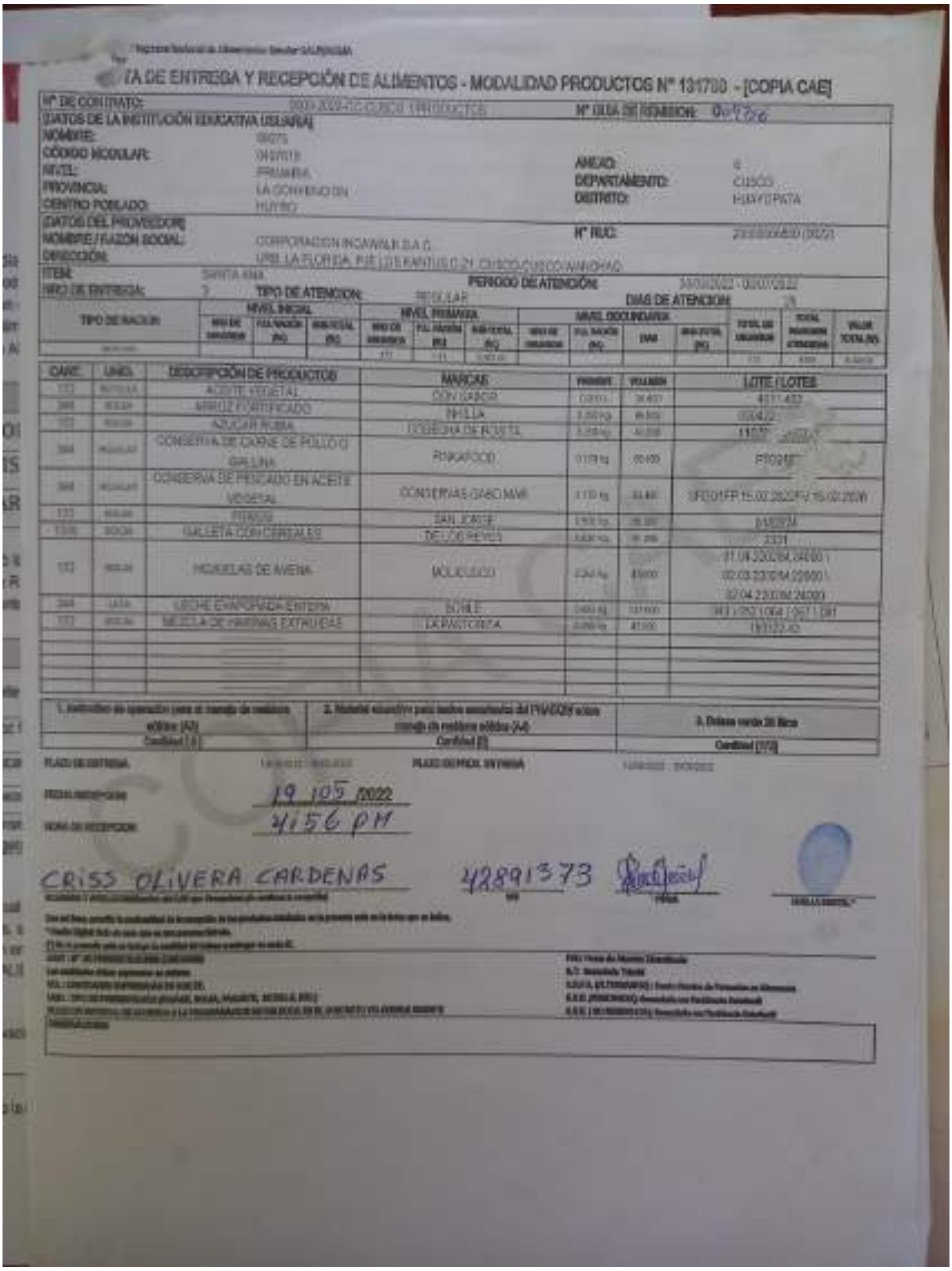

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS - MODALIDAD PRODUCTOS N° 131700 - [COPIA CAE]

N° DE CONTRATO:
N° GUIA DE REMISION:

DATOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA USUARIA

NOMBRE:
CÓDIGO MODULAR:
NIVEL: PRIMARIA
PROVINCIA: LA CONVENCION
CENTRO POBLADO:
ANEXO:
DEPARTAMENTO: CUSCO
DISTRITO: HUAYOPATA

DATOS DEL PROVEEDOR

NOMBRE / RAZON SOCIAL: CORPORACION INCAWALK S.A.C.
N° RUC:
DIRECCIÓN:
ITEM: SANTA ANA
NRO DE ENTREGA:
TIPO DE ATENCION: REGULAR
PERIODO DE ATENCIÓN:
DIAS DE ATENCION:

CANT.	UNID.	DESCRIPCIÓN DE PRODUCTOS	MARCAS	LOTE / LOTES
[illegible]	[illegible]	ACEITE VEGETAL	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	ARROZ FORTIFICADO	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	AZUCAR RUBIA	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	CONSERVA DE CARNE DE POLLO O GALLINA	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	CONSERVA DE PESCADO EN ACEITE VEGETAL	[illegible]	SFD01FP 15.02.2022FV 15.02.2026
[illegible]	[illegible]	[illegible]	SAN JORGE	[illegible]
[illegible]	[illegible]	GALLETA CON CEREALES	DE LOS REYES	2331
[illegible]	[illegible]	HOJUELAS DE AVENA	MOLICUSCO	[illegible]
[illegible]	LATA	LECHE EVAPORADA ENTERA	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	MEZCLA DE HARINAS EXTRUIDAS	LA PASTORCITA	[illegible]

FECHA DE RECEPCION 19/05/2022
HORA DE RECEPCION 4:56 PM

CRISS OLIVERA CARDENAS 42891373

ANEXO 2 (RESUMEN DE NOMINA DE MATRICULA DE ESTUDIANTES DEL SIAGIE)

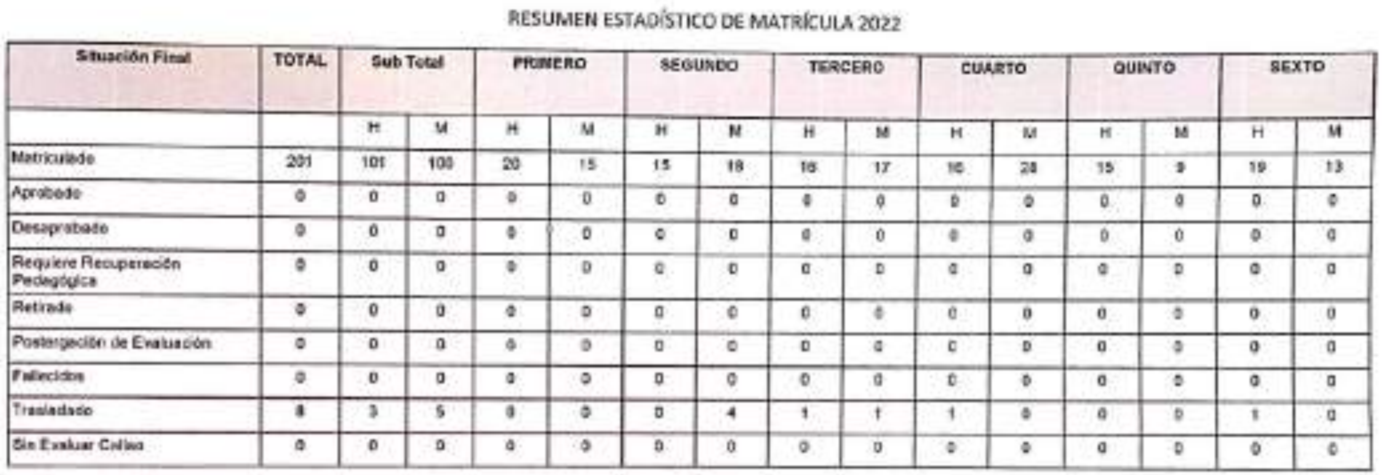

RESUMEN ESTADÍSTICO DE MATRÍCULA 2022

Situación Final	TOTAL	Sub Total		PRIMERO		SEGUNDO		TERCERO		CUARTO		QUINTO		SEXTO	
		H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
Matriculado	201	101	100	20	15	15	18	16	17	16	28	15	9	19	13
Aprobado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Desaprobado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Requiere Recuperación Pedagógica	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Retirado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Postergación de Evaluación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Fallecidos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Trasladado	8	3	5	0	0	0	4	1	1	1	0	0	0	1	0
Sin Evaluar Colleo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

ANEXO 3

ASISTENCIA TECNICA RESPECTOA AL COMITÉ CAE

FECHA 22/06/2022 Y FECHA: 28/06/2022

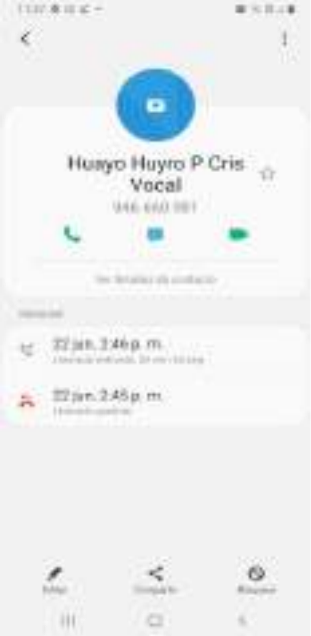

Huayo Huyro P Cris Vocal

946 660 981

22 jun. 2:46 p. m.

22 jun. 2:45 p. m.

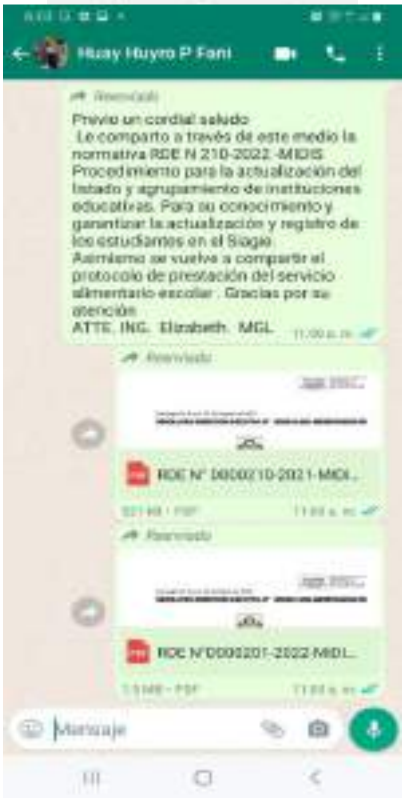

Huay Huyro P Fani

Previo un cordial saludo
Le comparto a través de este medio la normativa RDE N 210-2022 -MIDIS Procedimiento para la actualización del listado y agrupamiento de instituciones educativas. Para su conocimiento y garantizar la actualización y registro de los estudiantes en el Siagie.
Asimismo se vuelve a compartir el protocolo de prestación del servicio alimentario escolar . Gracias por su atención
ATTE. ING. Elizabeth. MGL

RDE N° D000210-2021-MIDI...

RDE N°D000201-2022-MIDI...

Asistencia tecnica al mienbro CAE vocal

Asistencia tecnica al presidente CAE (Directora)

Foto de almacén de productos

ANEXO 4 (ACTA DE CONSTATCION)

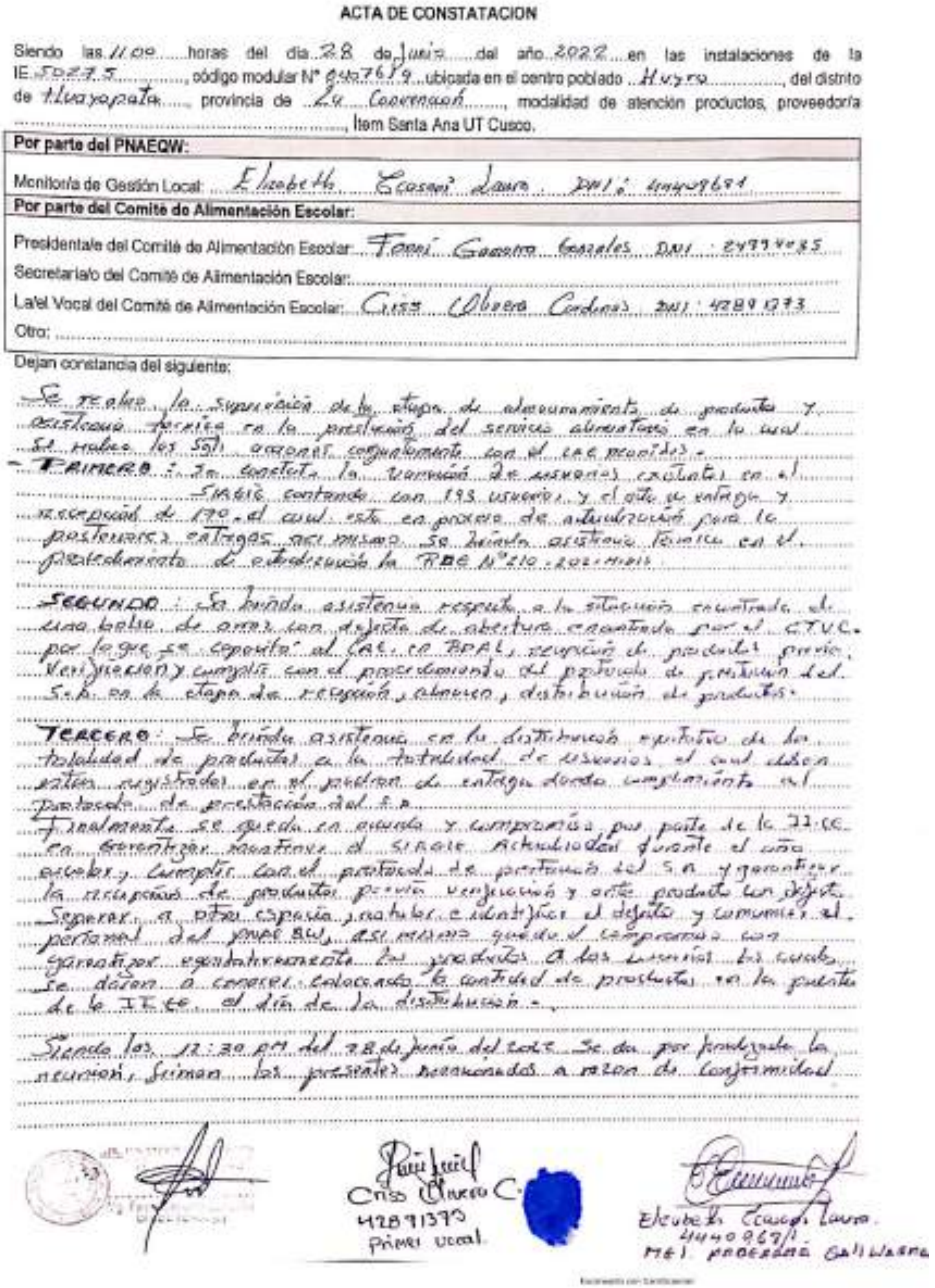

ACTA DE CONSTATACION

Siendo las 11:00 horas del dia 28 de Junio del año 2022 en las instalaciones de la IE 50275, código modular N° 0407679 ubicada en el centro poblado Huyro, del distrito de Huayopata, provincia de La Convención, modalidad de atención productos, proveedoría ……, Ítem Santa Ana UT Cusco.

Por parte del PNAEQW:

Monitoría de Gestión Local: Elizabeth Ccasani Laura DNI: 44409671

Por parte del Comité de Alimentación Escolar:

Presidenta/e del Comité de Alimentación Escolar: Fanni Gamarra Gonzales DNI: 24994085

Secretaria/o del Comité de Alimentación Escolar: ……

La/el Vocal del Comité de Alimentación Escolar: Criss Olivera Cardenas DNI: 42891373

Otro: ……

Dejan constancia del siguiente:

Se realizo la supervisión de la etapa de almacenamiento de productos y asistencia técnica en la prestación del servicio alimentario en la cual se habla los 501 acuerdos conjuntamente con el CAE reunidos.

- PRIMERO: Se constata la revisión de usuarios escolares en el SIAGIE contando con 193 usuarios y el acta de entrega y recepción de 190, el cual esta en proceso de actualización para las posteriores entregas asi mismo se brinda asistencia técnica en el procedimiento de actualización la RDE N°210-2021-MIDIS

SEGUNDO: Se brinda asistencia respecto a la situación encontrada de una bolsa de arroz con defecto de abertura encontrada por el CTVC. por lo que se reporto al CAE en ROAL, recepción de productos previa verificación y cumplir con el procedimiento del protocolo de prestación del S.A. en la etapa de recepción, almacén, distribución de productos.

TERCERO: Se brinda asistencia en la distribución equitativa de la totalidad de productos a la totalidad de usuarios el cual deben estar registrados en el padrón de entrega dando cumplimiento al protocolo de prestación del S.A.

Finalmente se queda en acuerdo y compromiso por parte de la II.EE en garantizar mantener el SIAGIE actualizado durante el año escolar y cumplir con el protocolo de prestación del S.A y garantizar la recepción de productos previa verificación y ante producto con defecto separar a otro espacio, rotular e identificar el defecto y comunicar al personal del PNAEQW, asi mismo queda el compromiso con garantizar equitativamente los productos a los usuarios los cuales se daran a conocer colocando la cantidad de productos en la puerta de la II.EE. el día de la distribución.-

Siendo las 12:30 pm del 28 de junio del 2022 se da por finalizado la reunion, firman los presentes mencionados a razon de conformidad

Criss Olivera C.
42891373
Primer vocal

Elizabeth Ccasani Laura.
44409671
MGL PROVEEDOR QALIWARMA

ANEXO 5 (ACTA DE SUPERVISION)

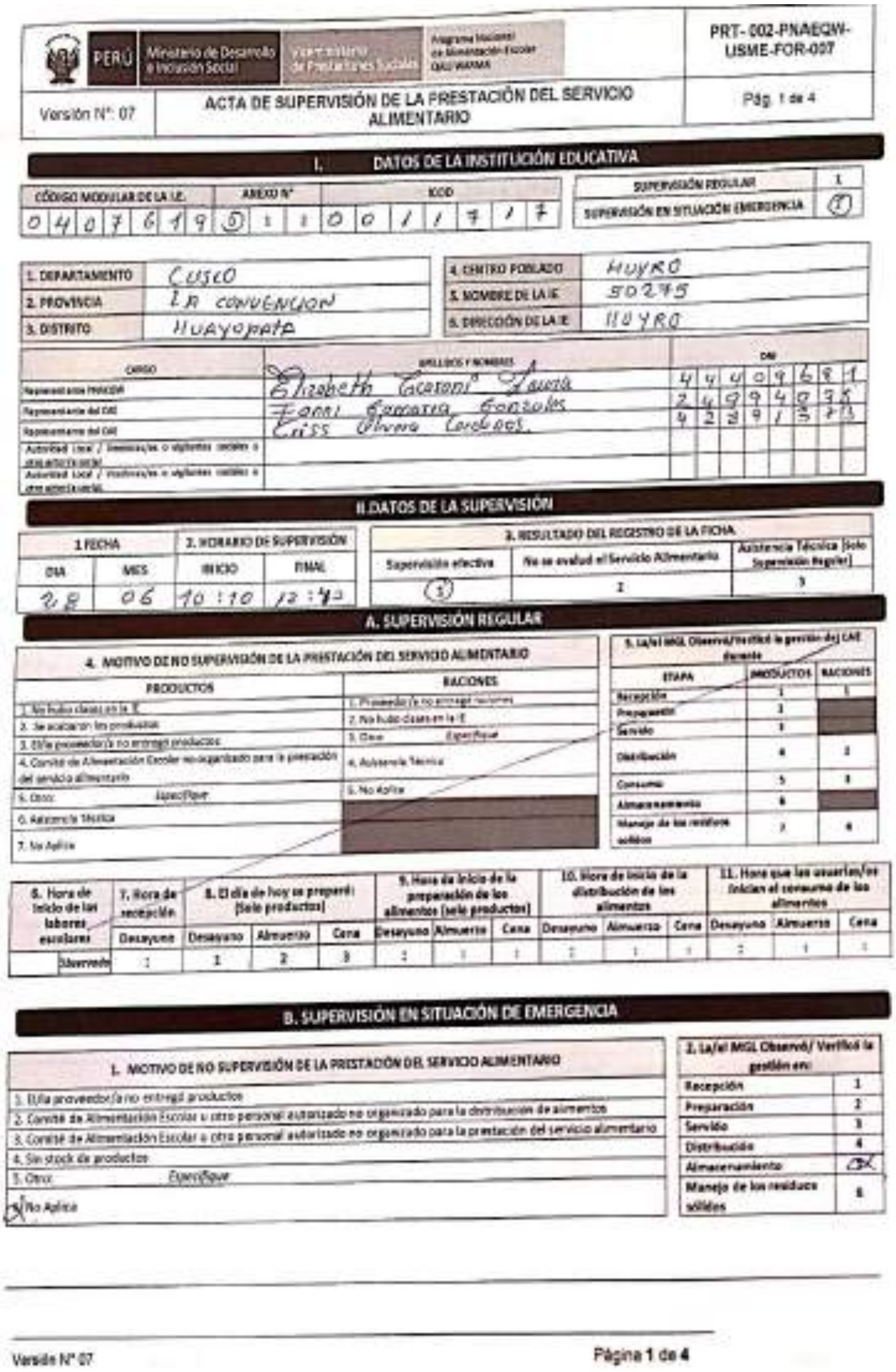

PERÚ | Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social | Viceministerio de Prestaciones Sociales | Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

PRT- 002-PNAEQW-USME-FOR-007

Versión N°: 07

ACTA DE SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO

Pág. 1 de 4

I. DATOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

CÓDIGO MODULAR DE LA I.E.							ANEXO N°			IIOD						
0	4	0	7	6	1	9	⑤	1	1	0	0	1	1	7	1	7

SUPERVISIÓN REGULAR	1
SUPERVISIÓN EN SITUACIÓN EMERGENCIA	②

1. DEPARTAMENTO	CUSCO
2. PROVINCIA	LA CONVENCION
3. DISTRITO	HUAYOPATA
4. CENTRO POBLADO	HUYRO
5. NOMBRE DE LA IE	50275
6. DIRECCIÓN DE LA IE	HUYRO

CARGO	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI
Representante PNAEQW	Elizabeth Ccasani Laura	44409681
Representante del CAE	Fanni Ccamaria Gonzales	24994078
Representante del CAE	Criss Olivera Cardenas.	42391573
Autoridad Local / Asociación o vigilantes sociales u otro actor social		
Autoridad Local / Asociación o vigilantes sociales u otro actor social		

II. DATOS DE LA SUPERVISIÓN

1. FECHA		2. HORARIO DE SUPERVISIÓN	
DIA	MES	INICIO	FINAL
28	06	10:10	12:40

3. RESULTADO DEL REGISTRO DE LA FICHA		
Supervisión efectiva	No se evaluó el Servicio Alimentario	Asistencia Técnica (Solo Supervisión Regular)
①	2	3

A. SUPERVISIÓN REGULAR

4. MOTIVO DE NO SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO	
PRODUCTOS	RACIONES
1. No hubo clases en la IE	1. Proveedor/a no entregó raciones
2. Se acabaron los productos	2. No hubo clases en la IE
3. El/la proveedor/a no entregó productos	3. Otro: Especifique
4. Comité de Alimentación Escolar no organizado para la prestación del servicio alimentario	4. Asistencia Técnica
5. Otro: Especifique	5. No Aplica
6. Asistencia Técnica	▨
7. No Aplica	▨

5. La/el MGL Observó/Verificó la gestión del CAE durante		
ETAPA	PRODUCTOS	RACIONES
Recepción	1	1
Preparación	2	▨
Servido	3	▨
Distribución	4	2
Consumo	5	3
Almacenamiento	6	▨
Manejo de los residuos sólidos	7	4

6. Hora de inicio de las labores escolares		7. Hora de recepción	8. El día de hoy se preparó: (Solo productos)			9. Hora de inicio de la preparación de los alimentos (solo productos)			10. Hora de inicio de la distribución de los alimentos			11. Hora que las usuarias/os inician el consumo de los alimentos		
		Desayuno	Desayuno	Almuerzo	Cena	Desayuno	Almuerzo	Cena	Desayuno	Almuerzo	Cena	Desayuno	Almuerzo	Cena
	Observado	1	1	2	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1

B. SUPERVISIÓN EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA

1. MOTIVO DE NO SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO
1. El/la proveedor/a no entregó productos
2. Comité de Alimentación Escolar u otro personal autorizado no organizado para la distribución de alimentos
3. Comité de Alimentación Escolar u otro personal autorizado no organizado para la prestación del servicio alimentario
4. Sin stock de productos
5. Otro: Especifique
[✓ 6.] No Aplica

2. La/el MGL Observó/Verificó la gestión en:	
Recepción	1
Preparación	2
Servido	3
Distribución	4
Almacenamiento	[✓ 5]
Manejo de los residuos sólidos	6

Versión N° 07

Página 1 de 4

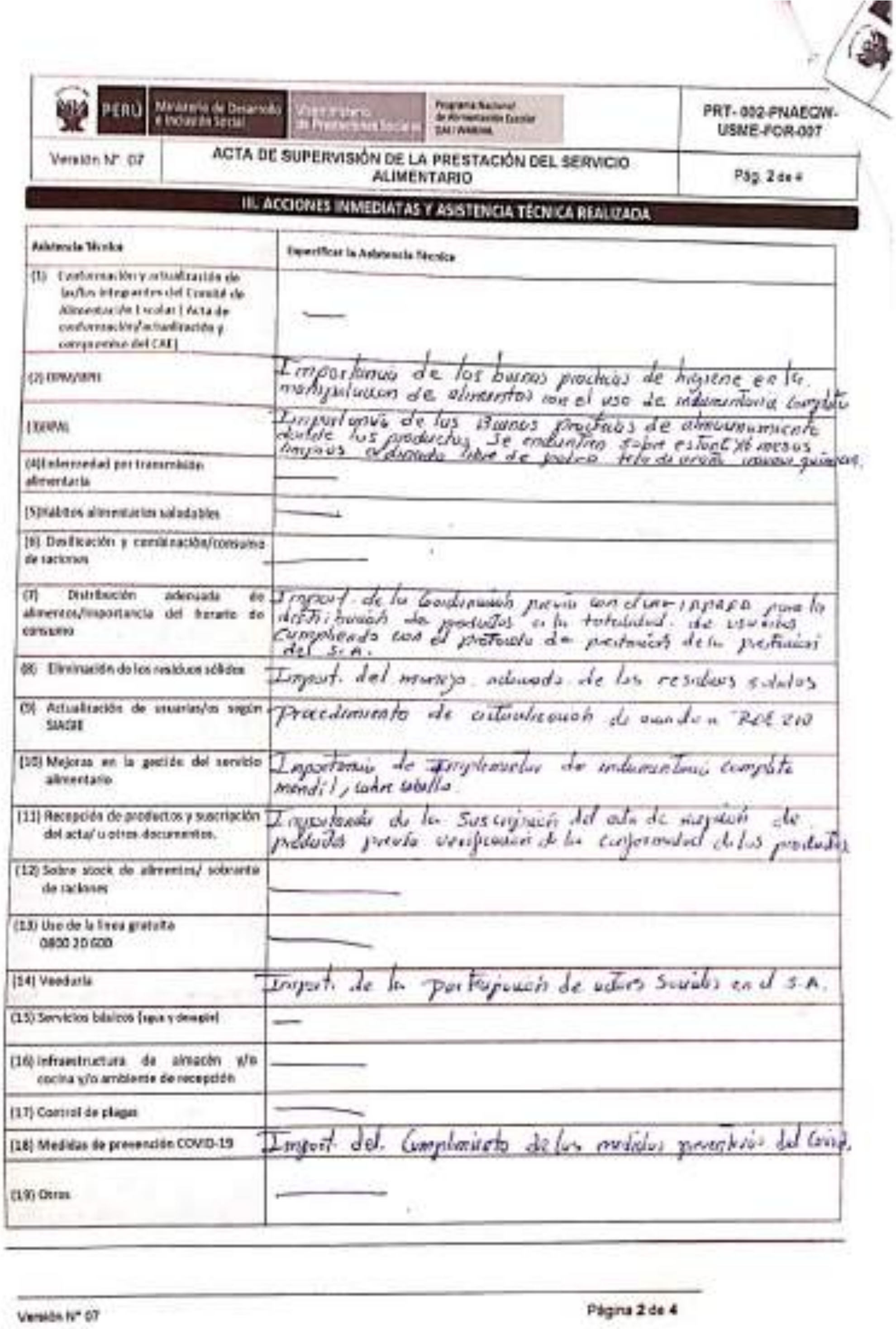

PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social / Viceministerio de Prestaciones Sociales / Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA		PRT-002-PNAEQW-USME-FOR-007
Versión N° 07	ACTA DE SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO	Pág. 2 de 4

III. ACCIONES INMEDIATAS Y ASISTENCIA TÉCNICA REALIZADA

Asistencia Técnica	Especificar la Asistencia Técnica
(1) Conformación y actualización de las/los integrantes del Comité de Alimentación Escolar (Acta de conformación/actualización y compromiso del CAE)	—
(2) BPM/BPH	Importancia de los buenos practicas de higiene en la manipulacion de alimentos con el uso de indumentaria completa
(3) BPAL	Importancia de las Buenas practicas de almacenamiento donde los productos se encuentran sobre estantes y mesas limpios ordenado libre de polvo lejos de [illegible] insumos quimicos.
(4) Enfermedad por transmisión alimentaria	—
(5) Hábitos alimentarios saludables	—
(6) Dosificación y combinación/consumo de raciones	—
(7) Distribución adecuada de alimentos/importancia del horario de consumo	Import. de la coordinacion previa con el [illegible] para la distribucion de productos a la totalidad de usuarios cumpliendo con el protocolo de prestacion de la prestacion del S.A.
(8) Eliminación de los residuos sólidos	Import. del manejo adecuado de los residuos solidos
(9) Actualización de usuarias/os según SIAGIE	Procedimiento de actualizacion de usuarios [illegible] RCE 210
(10) Mejoras en la gestión del servicio alimentario	Importancia de implementar de indumentaria completa mandil, [illegible]
(11) Recepción de productos y suscripción del acta/ u otros documentos.	Importancia de la Suscripcion del acta de recepcion de productos previa verificacion de la conformidad de los productos
(12) Sobre stock de alimentos/ sobrante de raciones	—
(13) Uso de la línea gratuita 0800 20 600	—
(14) Veeduría	Import. de la participacion de actores sociales en el S.A.
(15) Servicios básicos (agua y desagüe)	—
(16) Infraestructura de almacén y/o cocina y/o ambiente de recepción	—
(17) Control de plagas	—
(18) Medidas de prevención COVID-19	Import. del Cumplimiento de las medidas preventivas del Covid.
(19) Otros	—

Versión N° 07 Página 2 de 4

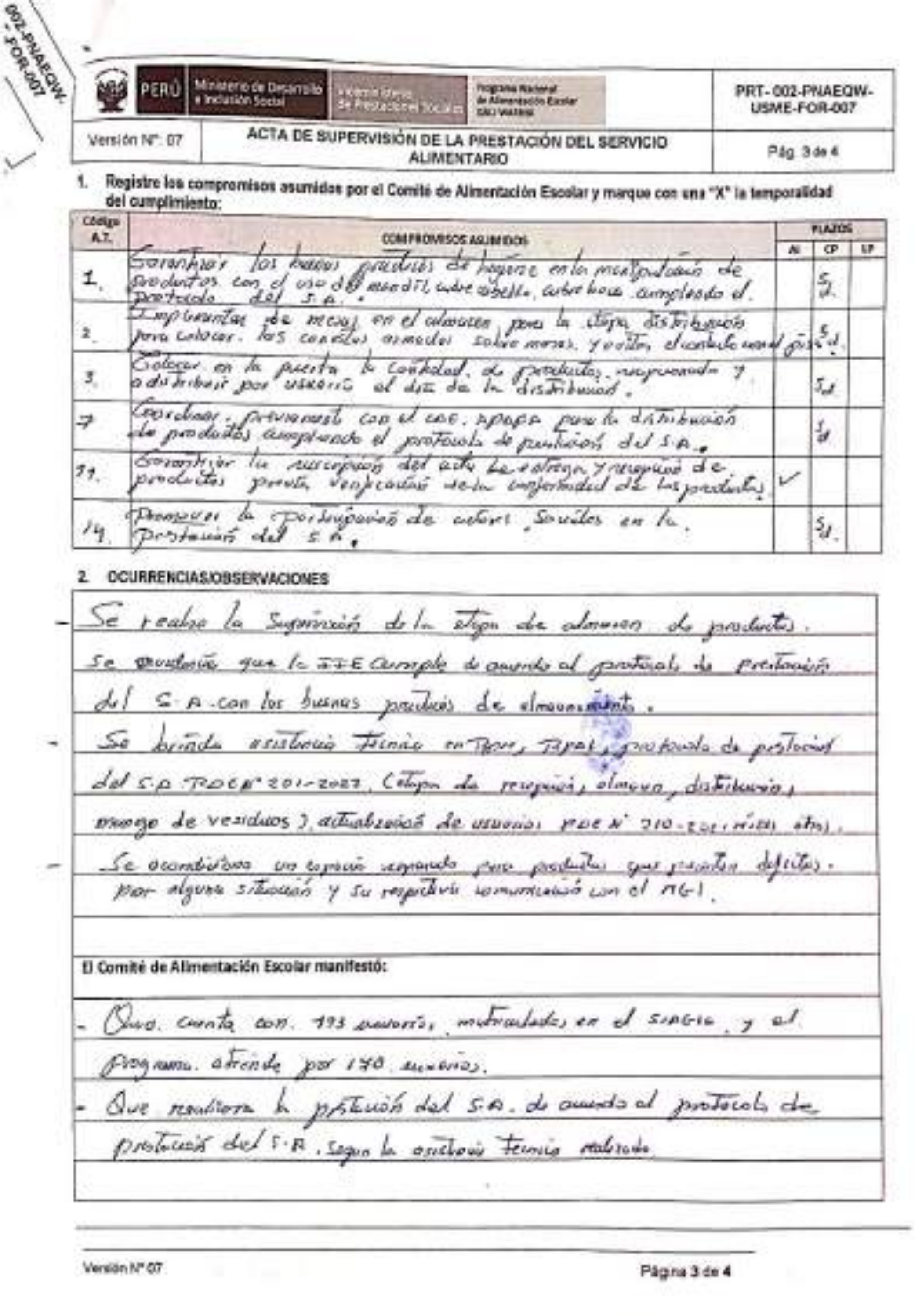

002-PNAEQW-FOR-007

PERÚ | Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social | Viceministerio de Prestaciones Sociales | Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

		PRT-002-PNAEQW-USME-FOR-007
Versión N°: 07	ACTA DE SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO	Pág. 3 de 4

1. **Registre los compromisos asumidos por el Comité de Alimentación Escolar y marque con una "X" la temporalidad del cumplimiento:**

Código A.T.	COMPROMISOS ASUMIDOS	PLAZOS		
		AI	CP	LP
1.	Garantizar las buenas prácticas de higiene en la manipulación de productos con el uso del mandil, cubre cabello, cubre boca cumpliendo el protocolo del S.A.		5/d.	
2.	Implementar de mesas en el almacén para la etapa distribución para colocar los canastas armados sobre mesas, y evitar el contacto con el piso.		5/d.	
3.	Colocar en la puerta la cantidad de productos recepcionado y a distribuir por usuario el día de la distribución.		5/d	
7	Coordinar previamente con el CAE, apoyo para la distribución de productos cumpliendo el protocolo de prestación del S.A.		1/d	
11.	Garantizar la suscripción del acta de entrega y recepción de productos previa verificación de la conformidad de los productos.	✓		
14.	Promover la participación de actores sociales en la prestación del S.A.		5/d.	

2. **OCURRENCIAS/OBSERVACIONES**

- Se realizó la supervisión de la etapa de almacén de productos.
Se evidenció que la IIEE cumple de acuerdo al protocolo de prestación del S.A. con las buenas prácticas de almacenamiento.
- Se brinda asistencia técnica en TdR, TdRs, protocolo de prestación del S.P. RDE N° 201-2022 (etapa de recepción, almacén, distribución, manejo de residuos), actualización de usuarios RDE N° 210-2021-MIDIS otros).
- Se acondicionó un espacio separado para productos que presenten defectos por alguna situación y su respectiva comunicación con el MGI.

El Comité de Alimentación Escolar manifestó:

- Que cuenta con 193 usuarios matriculados en el SIAGIE y el programa atiende por 170 usuarios.
- Que realizará la prestación del S.A. de acuerdo al protocolo de prestación del S.A. según la asistencia técnica realizada.

Versión N° 07 Página 3 de 4

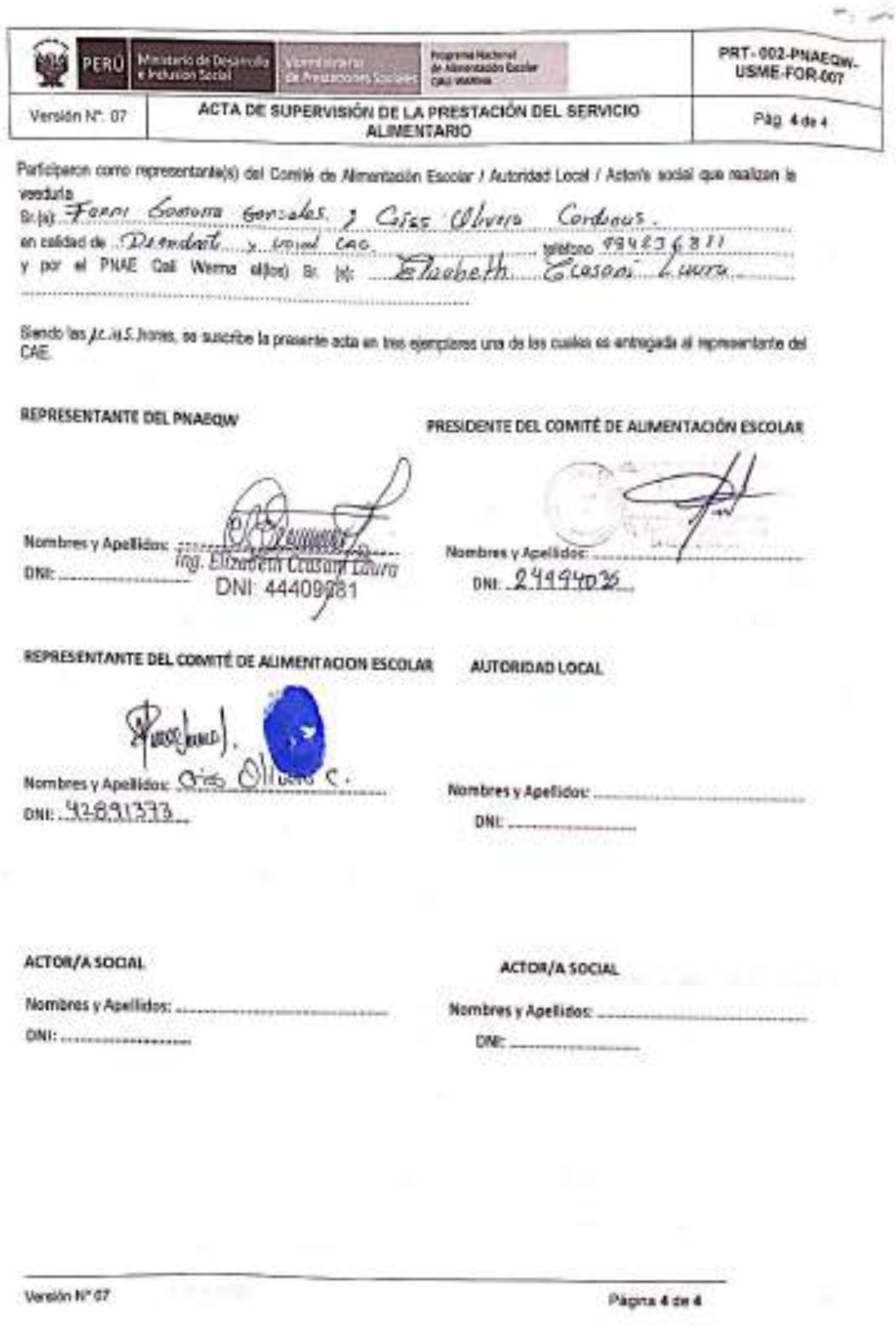

PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social | Viceministerio de Prestaciones Sociales | Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

PRT-002-PNAEQW-USME-FOR-007

Versión N°. 07

ACTA DE SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO

Pág. 4 de 4

Participaron como representante(s) del Comité de Alimentación Escolar / Autoridad Local / Actor/s social que realizan la veeduría
Sr.(a): Fermi Gamarra Gonzales y Criss Olivera Cordova.
en calidad de Docente y vocal CAE teléfono 994236811
y por el PNAE Qali Warma el(los) Sr. (a): Elizabeth Ccasani Laura

Siendo las 12:45 horas, se suscribe la presente acta en tres ejemplares una de las cuales es entregada al representante del CAE.

REPRESENTANTE DEL PNAEQW

Nombres y Apellidos: Ing. Elizabeth Ccasani Laura
DNI: 44409981

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Nombres y Apellidos:
DNI: 24494036

REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ALIMENTACION ESCOLAR

Nombres y Apellidos: Criss Olivera C.
DNI: 42891373

AUTORIDAD LOCAL

Nombres y Apellidos:
DNI:

ACTOR/A SOCIAL

Nombres y Apellidos:
DNI:

ACTOR/A SOCIAL

Nombres y Apellidos:
DNI:

Versión N° 07

Página 4 de 4

ACTA 6 (PADRON DE DISTRIBUCION DE PRODUCTOS)

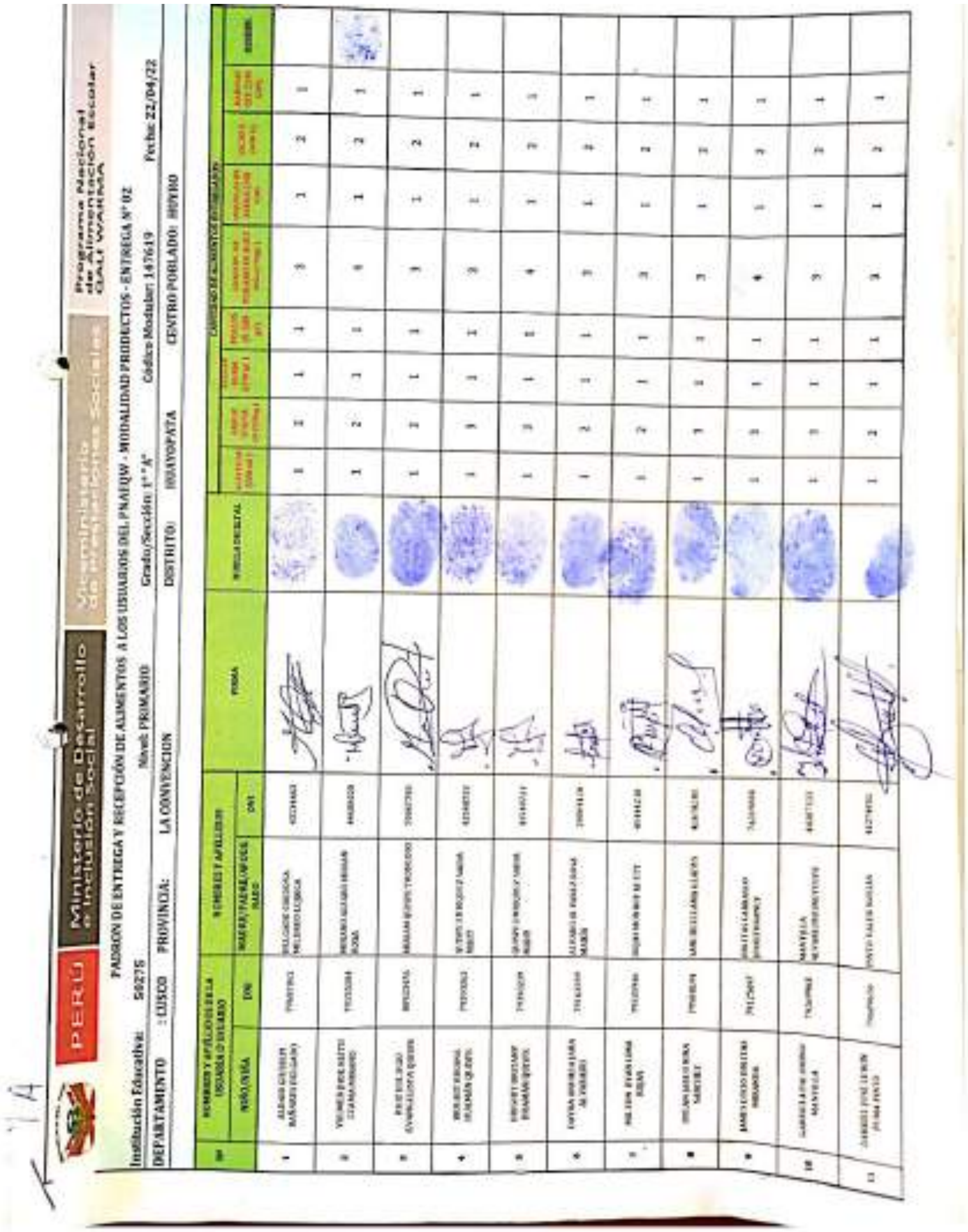

1A

PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social | Viceministerio de Prestaciones Sociales | Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

PADRON DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS - ENTREGA N° 02

Institución Educativa: 50275 Nivel: PRIMARIO Grado/Sección: 1° "A" Código Modular: 147619 Fecha: 22/04/22

DEPARTAMENTO : CUSCO PROVINCIA: LA CONVENCION DISTRITO: HUAYOPATA CENTRO POBLADO: HUYRO

N°	NOMBRES Y APELLIDOS DE LA USUARIA O USUARIO		NOMBRES Y APELLIDOS		FIRMA	HUELLA DIGITAL	CANTIDAD DE ALIMENTOS ENTREGADOS								
	NIÑO/NIÑA	DNI	MADRE/PADRE/APODERADO	DNI			[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]			1	1	1	1	3	1	2	1	
2	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]			1	2	1	1	4	1	2	1	
3	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]			1	1	1	1	3	1	2	1	
4	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]			1	3	1	1	3	1	2	1	
5	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]			1	3	1	1	4	1	2	1	
6	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]			1	2	1	1	3	1	2	1	
7	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]			1	2	1	1	3	1	2	1	
8	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]			1	3	1	1	3	1	3	1	
9	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]			1	3	1	1	4	1	2	1	
10	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]			1	3	1	1	3	1	3	1	
11	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]			1	3	1	1	3	1	2	1	

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

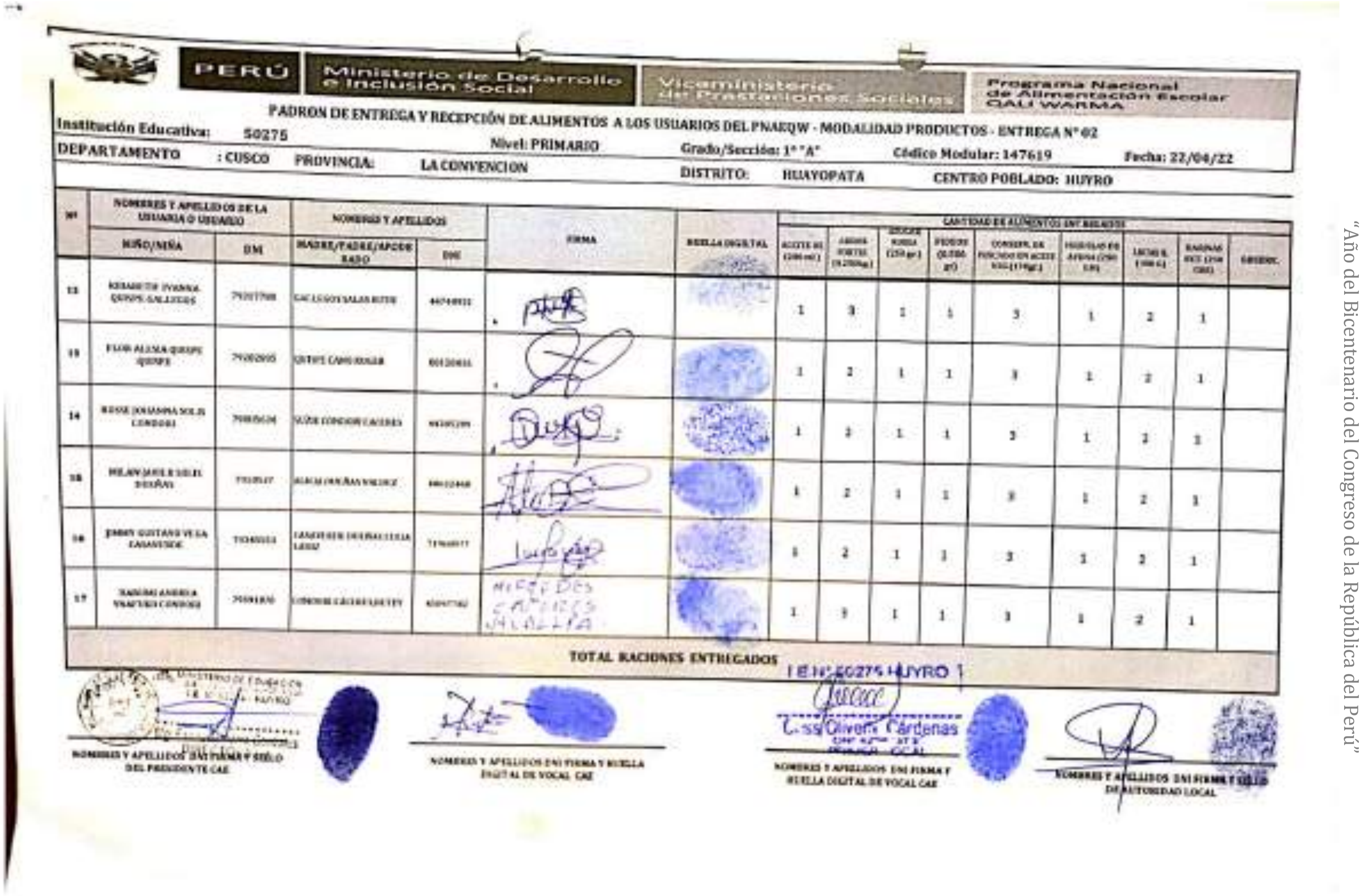

PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social | Viceministerio de Prestaciones Sociales | Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

PADRON DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS - ENTREGA N° 02

Institución Educativa: 50275 **Nivel:** PRIMARIO **Grado/Sección:** 1° "A" **Código Modular:** 147619 **Fecha:** 22/04/22
DEPARTAMENTO : CUSCO **PROVINCIA:** LA CONVENCION **DISTRITO:** HUAYOPATA **CENTRO POBLADO:** HUYRO

N°	NOMBRES Y APELLIDOS DE LA USUARIA O USUARIO		NOMBRES Y APELLIDOS		FIRMA	HUELLA DIGITAL	CANTIDAD DE ALIMENTOS ENTREGADOS								
	NIÑO/NIÑA	DNI	MADRE/PADRE/APODERADO	DNI			ACEITE DE (200 ml)	ARROZ FORTIF. [illegible]	AZUCAR RUBIA (250 gr)	FIDEOS [illegible]	CONSERVA DE PESCADO EN ACEITE VEG. [illegible]	HOJUELAS DE AVENA [illegible]	LECHE E. [illegible]	RACIONES [illegible]	OBSERV.
12	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]			1	3	1	1	3	1	2	1	
13	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]			1	2	1	1	3	1	2	1	
14	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]			1	2	1	1	3	1	2	1	
15	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]			1	2	1	1	3	1	2	1	
16	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]			1	2	1	1	3	1	2	1	
17	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	MERCEDES CACERES JALALLPA		1	3	1	1	3	1	2	1	
TOTAL RACIONES ENTREGADOS															

I.E N° 50275 HUYRO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN ... HUYRO

Liss Olivera Cárdenas

NOMBRES Y APELLIDOS DNI FIRMA Y SELLO DEL PRESIDENTE CAE

NOMBRES Y APELLIDOS DNI FIRMA Y HUELLA DIGITAL DE VOCAL CAE

NOMBRES Y APELLIDOS DNI FIRMA Y HUELLA DIGITAL DE VOCAL CAE

NOMBRES Y APELLIDOS DNI FIRMA Y SELLO DE AUTORIDAD LOCAL

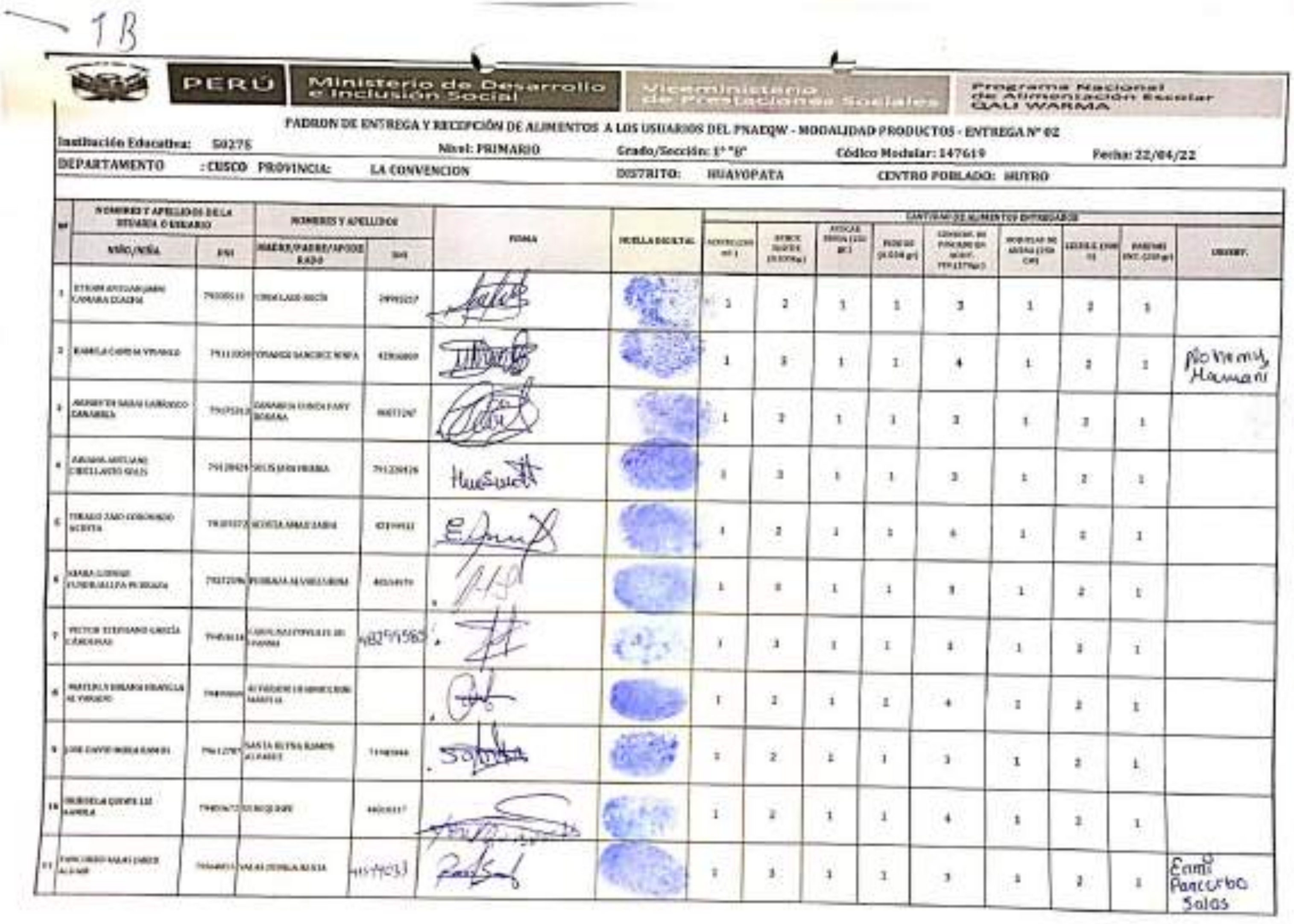

1B

PERÚ | Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social | Viceministerio de Prestaciones Sociales | Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

PADRON DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS - ENTREGA Nº 02

Institución Educativa: 50275 Nivel: PRIMARIO Grado/Sección: 1° "B" Código Modular: 147619 Fecha: 22/04/22
DEPARTAMENTO :CUSCO PROVINCIA: LA CONVENCION DISTRITO: HUAYOPATA CENTRO POBLADO: HUYRO

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS DE LA USUARIA O USUARIO		NOMBRES Y APELLIDOS		FIRMA	HUELLA DIGITAL	CANTIDAD DE ALIMENTOS ENTREGADOS								
	NIÑO/NIÑA	DNI	MADRE/PADRE/APODERADO	DNI			[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	OBSERV.
1	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]			1	2	1	1	3	1	2	1	
2	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]			1	3	1	1	4	1	2	1	Rio Vermy Hamani
3	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]			1	2	1	1	3	1	2	1	
4	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Huesucil		1	3	1	1	3	1	2	1	
5	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]			1	2	1	1	4	1	2	1	
6	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]			1	3	1	1	3	1	2	1	
7	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]			1	3	1	1	4	1	2	1	
8	[illegible]	[illegible]	[illegible]				1	2	1	2	4	2	2	1	
9	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]			1	2	1	1	3	1	2	1	
10	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]			1	2	1	1	4	1	2	1	
11	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]			1	3	1	1	3	1	2	1	Emi Pancorbo Salas

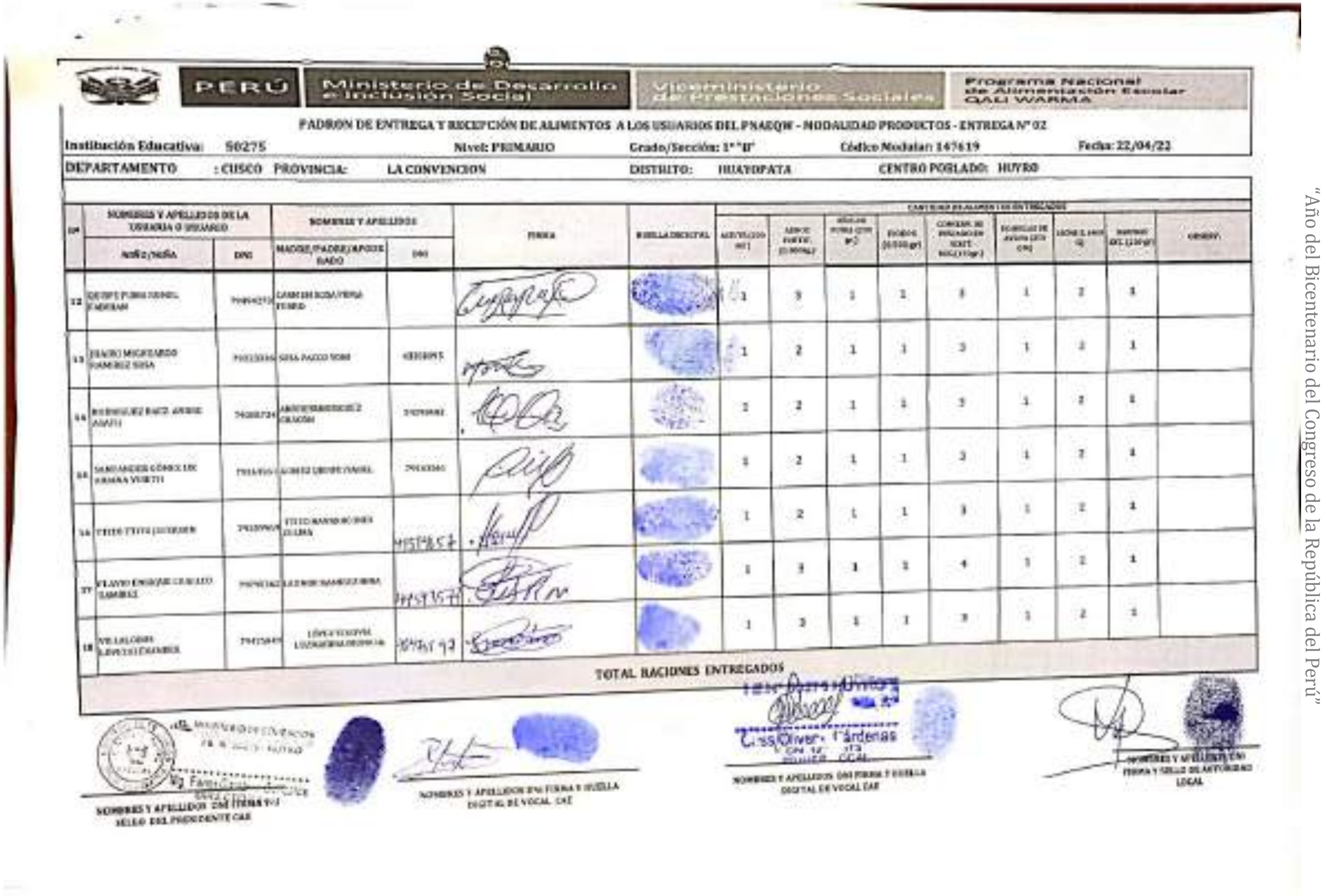

PERÚ | Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social | Viceministerio de Prestaciones Sociales | Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

PADRON DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS - ENTREGA N° 02

Institución Educativa: 50275 Nivel: PRIMARIO Grado/Sección: 1° "B" Código Modular: 147619 Fecha: 22/04/22

DEPARTAMENTO : CUSCO PROVINCIA: LA CONVENCION DISTRITO: HUAYOPATA CENTRO POBLADO: HUYRO

N°	NOMBRES Y APELLIDOS DE LA USUARIA O USUARIO		NOMBRES Y APELLIDOS		FIRMA	HUELLA DIGITAL	CANTIDAD DE ALIMENTOS ENTREGADOS								
	NIÑO/NIÑA	DNI	MADRE/PADRE/APODERADO	DNI			[illegible]	ARROZ FORTIF. [illegible]	[illegible]	FIDEOS [illegible]	CONSERVA DE PESCADO EN ACEITE [illegible]	HOJUELAS DE AVENA [illegible]	LECHE [illegible]	[illegible]	OBSERV.
12	[illegible]	[illegible]	[illegible]				1	3	1	1	3	1	2	1	
13	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]			1	2	1	1	3	1	2	1	
14	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]			1	2	1	1	3	1	2	1	
15	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]			1	2	1	1	3	1	2	1	
16	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]			1	2	1	1	3	1	2	1	
17	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]			1	3	1	1	4	1	2	1	
18	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]			1	3	1	1	3	1	2	1	

TOTAL RACIONES ENTREGADOS

NOMBRES Y APELLIDOS DNI FIRMA Y/O SELLO DEL PRESIDENTE CAE

NOMBRES Y APELLIDOS DNI FIRMA Y HUELLA DIGITAL DE VOCAL CAE

NOMBRES Y APELLIDOS DNI FIRMA Y HUELLA DIGITAL DE VOCAL CAE

NOMBRES Y APELLIDOS DNI FIRMA Y SELLO DE AUTORIDAD LOCAL

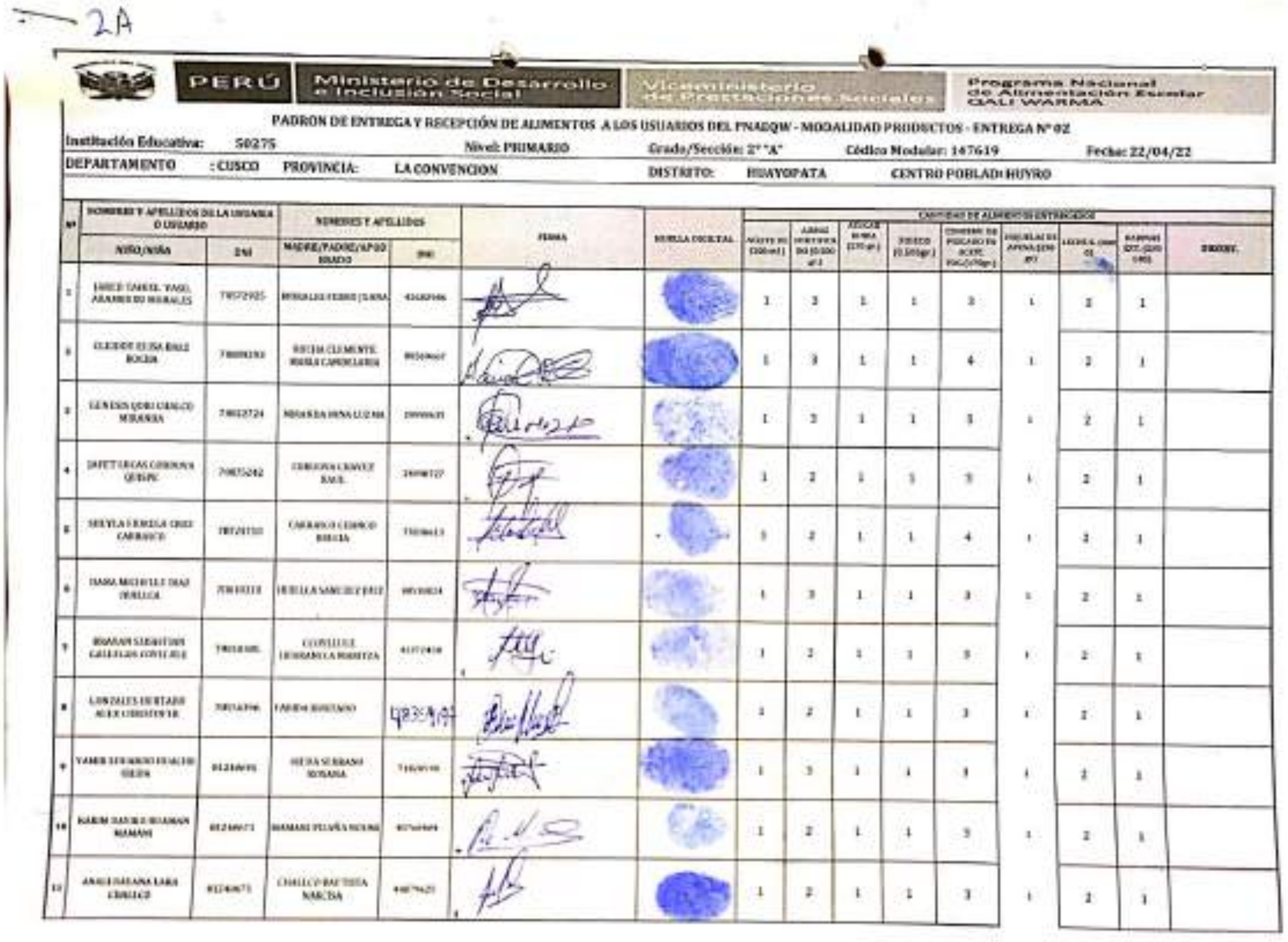

2A

PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social | Viceministerio de Prestaciones Sociales | Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

PADRON DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS - ENTREGA N° 02

Institución Educativa: 50275 Nivel: PRIMARIO Grado/Sección: 2° "A" Código Modular: 147619 Fecha: 22/04/22
DEPARTAMENTO : CUSCO PROVINCIA: LA CONVENCION DISTRITO: HUAYOPATA CENTRO POBLAD: HUYRO

N°	NOMBRES Y APELLIDOS DE LA USUARIA O USUARIO		NOMBRES Y APELLIDOS		FIRMA	HUELLA DIGITAL	CANTIDAD DE ALIMENTOS ENTREGADOS								OBSERV.
	NIÑO/NIÑA	DNI	MADRE/PADRE/APODERADO	DNI			[illegible]	ARROZ [illegible]	[illegible]	FIDEOS [illegible]	CONSERVA DE PESCADO EN ACEITE [illegible]	HOJUELAS DE AVENA [illegible]	LECHE [illegible]	[illegible]	
1	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]			1	3	1	1	3	1	2	1	
2	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]			1	3	1	1	4	1	2	1	
3	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]			1	2	1	1	3	1	2	1	
4	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]			1	2	1	1	3	1	2	1	
5	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]			1	2	1	1	4	1	2	1	
6	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]			1	3	1	1	3	1	2	1	
7	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]			1	2	1	1	3	1	2	1	
8	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]			1	2	1	1	3	1	2	1	
9	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]			1	3	1	1	3	1	2	1	
10	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]			1	2	1	1	3	1	2	1	
11	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]			1	2	1	1	3	1	2	1	

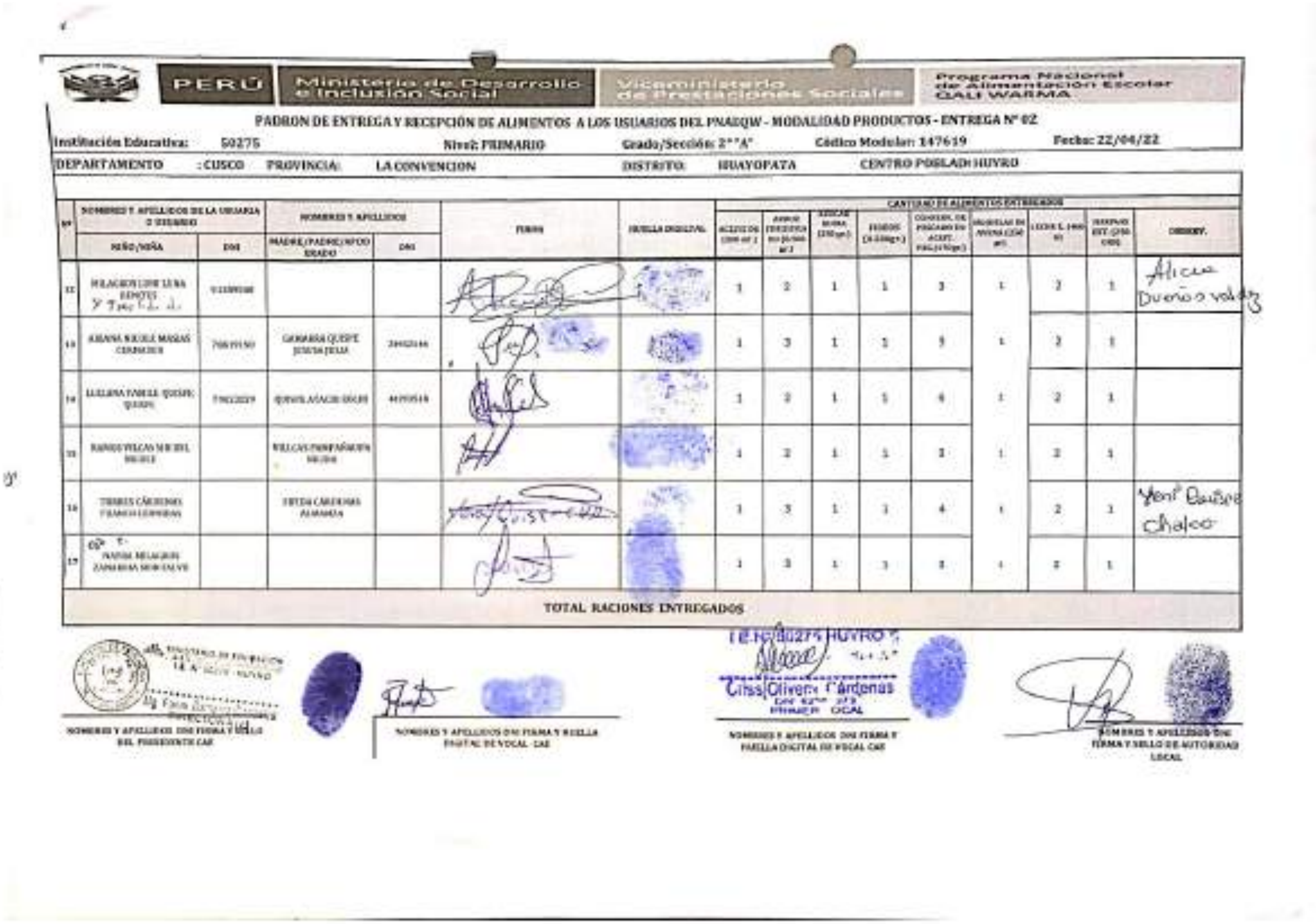

PERÚ | Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social | Viceministerio de Prestaciones Sociales | Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

PADRON DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS - ENTREGA N° 02

Institución Educativa: 50275 Nivel: PRIMARIO Grado/Sección: 2° "A" Código Modular: 147619 Fecha: 22/04/22
DEPARTAMENTO : CUSCO PROVINCIA: LA CONVENCION DISTRITO: HUAYOPATA CENTRO POBLADO: HUYRO

N°	NOMBRES Y APELLIDOS DE LA USUARIA O USUARIO		NOMBRES Y APELLIDOS		FIRMA	HUELLA DIGITAL	CANTIDAD DE ALIMENTOS ENTREGADOS								OBSERV.
	NIÑO/NIÑA	DNI	MADRE/PADRE/APODERADO	DNI			ACEITE DE [illegible]	ARROZ [illegible]	AZUCAR RUBIA [illegible]	FIDEOS [illegible]	CONSERV. DE PESCADO EN ACEIT. VEG. [illegible]	HOJUELAS DE AVENA [illegible]	LECHE [illegible]	[illegible]	
12	MILAGROS [illegible] LUNA BENITES Y [illegible]	[illegible]					1	2	1	1	3	1	2	1	Alicia Dueñas valdez
13	[illegible] NICOLE [illegible]	[illegible]	[illegible] QUISPE [illegible]	[illegible]			1	3	1	1	5	1	2	1	
14	[illegible] QUISPE	[illegible]	QUISPE [illegible]	[illegible]			1	2	1	1	4	1	2	1	
15	[illegible] VILCAS [illegible]		VILCAS [illegible]				1	2	1	1	3	1	2	1	
16	TORRES CÁRDENAS [illegible]		[illegible] CARDENAS [illegible]				1	3	1	1	4	1	2	1	Yeni Baiñes Chalco
17	[illegible] MILAGROS [illegible]						1	3	1	1	3	1	2	1	
TOTAL RACIONES ENTREGADOS															

I.E. N° 50275 HUYRO
Cinsi Olivera Cárdenas
PRIMER VOCAL

NOMBRES Y APELLIDOS DNI FIRMA Y SELLO DEL PRESIDENTE CAE

NOMBRES Y APELLIDOS DNI FIRMA Y HUELLA DIGITAL DE VOCAL - CAE

NOMBRES Y APELLIDOS DNI FIRMA Y HUELLA DIGITAL DE VOCAL CAE

NOMBRES Y APELLIDOS DNI FIRMA Y SELLO DE AUTORIDAD LOCAL

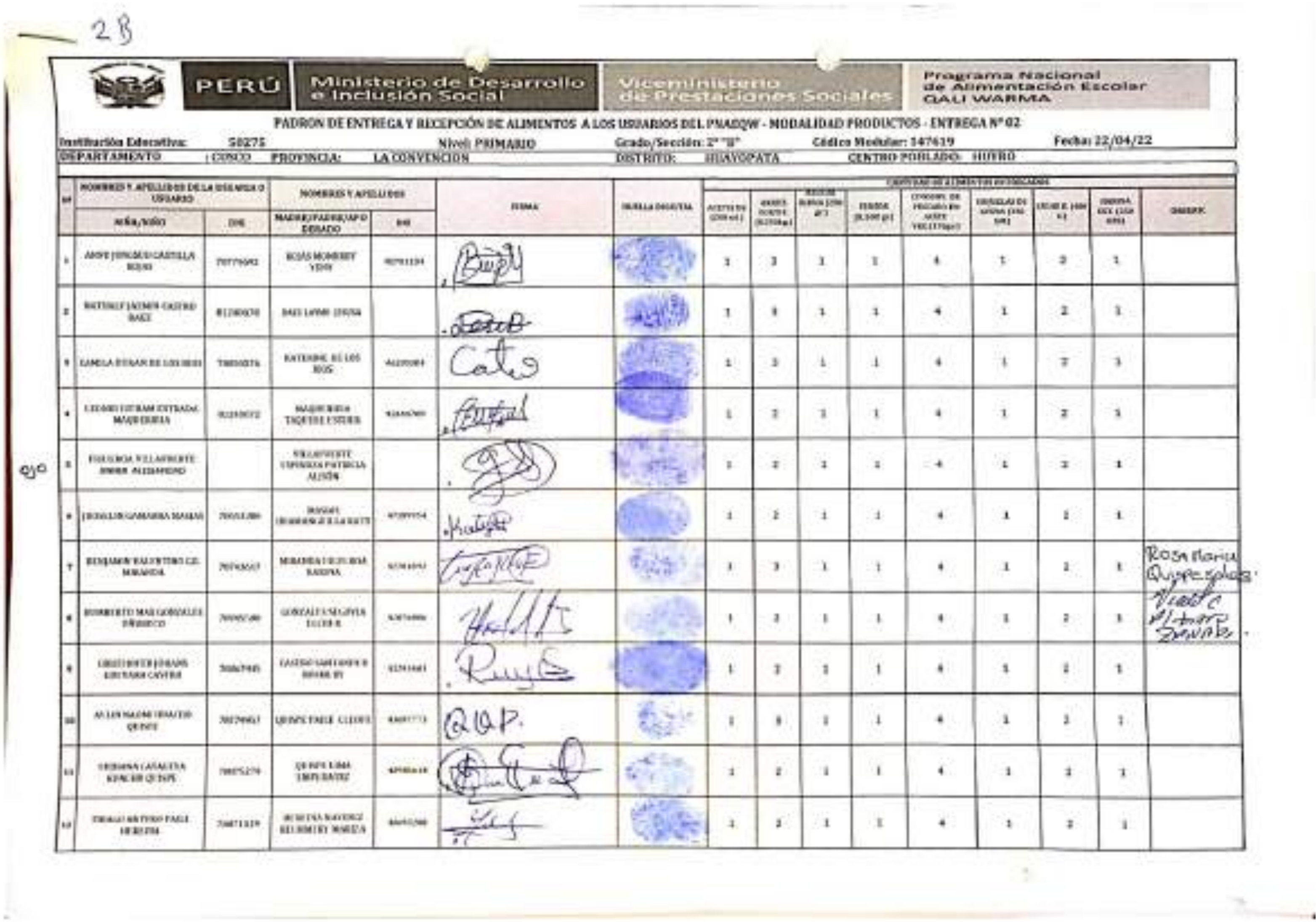

28

PERÚ | Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social | Viceministerio de Prestaciones Sociales | Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

PADRON DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS - ENTREGA N° 02

Institución Educativa: 50275 Nivel: PRIMARIO Grado/Sección: 2° "B" Código Modular: 147619 Fecha: 22/04/22
DEPARTAMENTO: CUSCO PROVINCIA: LA CONVENCION DISTRITO: HUAYOPATA CENTRO POBLADO: HUYRO

N°	NOMBRES Y APELLIDOS DE LA USUARIA O USUARIO		NOMBRES Y APELLIDOS		FIRMA	HUELLA DIGITAL	CANTIDAD DE ALIMENTOS ENTREGADOS								OBSERV.
	NIÑA/NIÑO	DNI	MADRE/PADRE/APODERADO	DNI			ACEITE [illegible] (200 ml)	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
1	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]			1	3	1	1	4	1	2	1	
2	[illegible]	[illegible]	[illegible]				1	3	1	1	4	1	2	1	
3	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Cato		1	3	1	1	4	1	2	1	
4	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]			1	2	1	1	4	1	2	1	
5	[illegible]		[illegible]				1	2	1	1	4	1	2	1	
6	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]			1	2	1	1	4	1	2	1	
7	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]			1	3	1	1	4	1	2	1	Rosa Maria Quispe [illegible] [illegible] [illegible]
8	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]			1	2	1	1	4	1	2	1	
9	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]			1	2	1	1	4	1	2	1	
10	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	QQP.		1	3	1	1	4	1	2	1	
11	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]			1	2	1	1	4	1	2	1	
12	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]			1	2	1	1	4	1	2	1	

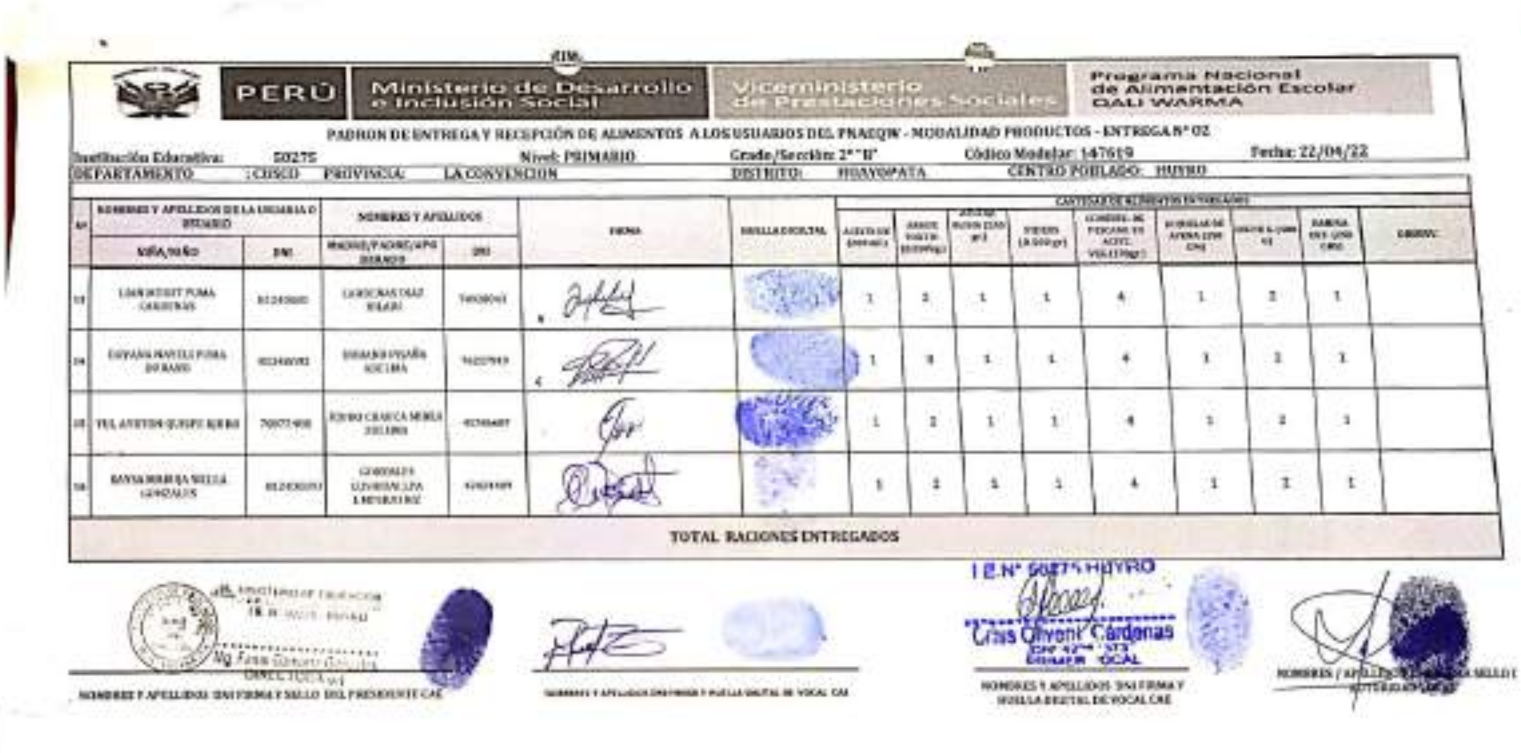

PERÚ | Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social | Viceministerio de Prestaciones Sociales | Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

PADRON DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS - ENTREGA N° 02

Institución Educativa: 50275 Nivel: PRIMARIO Grado/Sección: 2° "B" Código Modular: 147619 Fecha: 22/04/22
DEPARTAMENTO: CUSCO PROVINCIA: LA CONVENCION DISTRITO: HUAYOPATA CENTRO POBLADO: HUYRO

N°	NOMBRES Y APELLIDOS DE LA USUARIA O USUARIO		NOMBRES Y APELLIDOS		FIRMA	HUELLA DIGITAL	CANTIDAD DE ALIMENTOS ENTREGADOS								OBSERV.
	NIÑA/NIÑO	DNI	MADRE/PADRE/APODERADO	DNI			[illegible]	ARROZ [illegible]	[illegible]	[illegible]	CONSERVA DE PESCADO EN ACEITE VEGETAL [illegible]	HOJUELAS DE AVENA [illegible]	LECHE [illegible]	HARINA [illegible]	
[illegible]	[illegible] PUMA CARDENAS	[illegible]	CARDENAS [illegible]	[illegible]			1	2	1	1	4	1	2	1	
[illegible]	[illegible] PUMA DURAND	[illegible]	[illegible]	[illegible]			1	2	1	1	4	1	2	1	
[illegible]	[illegible] QUISPE [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]			1	2	1	1	4	1	2	1	
[illegible]	[illegible] GONZALES	[illegible]	[illegible]	[illegible]			1	2	1	1	4	1	2	1	
TOTAL RACIONES ENTREGADOS															

I.E.N° 50275 HUYRO
Cris Olivent Cárdenas

NOMBRES Y APELLIDOS, DNI FIRMA Y SELLO DEL PRESIDENTE CAE

NOMBRES Y APELLIDOS DNI FIRMA Y HUELLA DIGITAL DE VOCAL CAE

NOMBRES Y APELLIDOS DNI FIRMA Y HUELLA DIGITAL DE VOCAL CAE

NOMBRES / APELLIDOS [illegible] SELLO [illegible] AUTORIDAD [illegible]

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

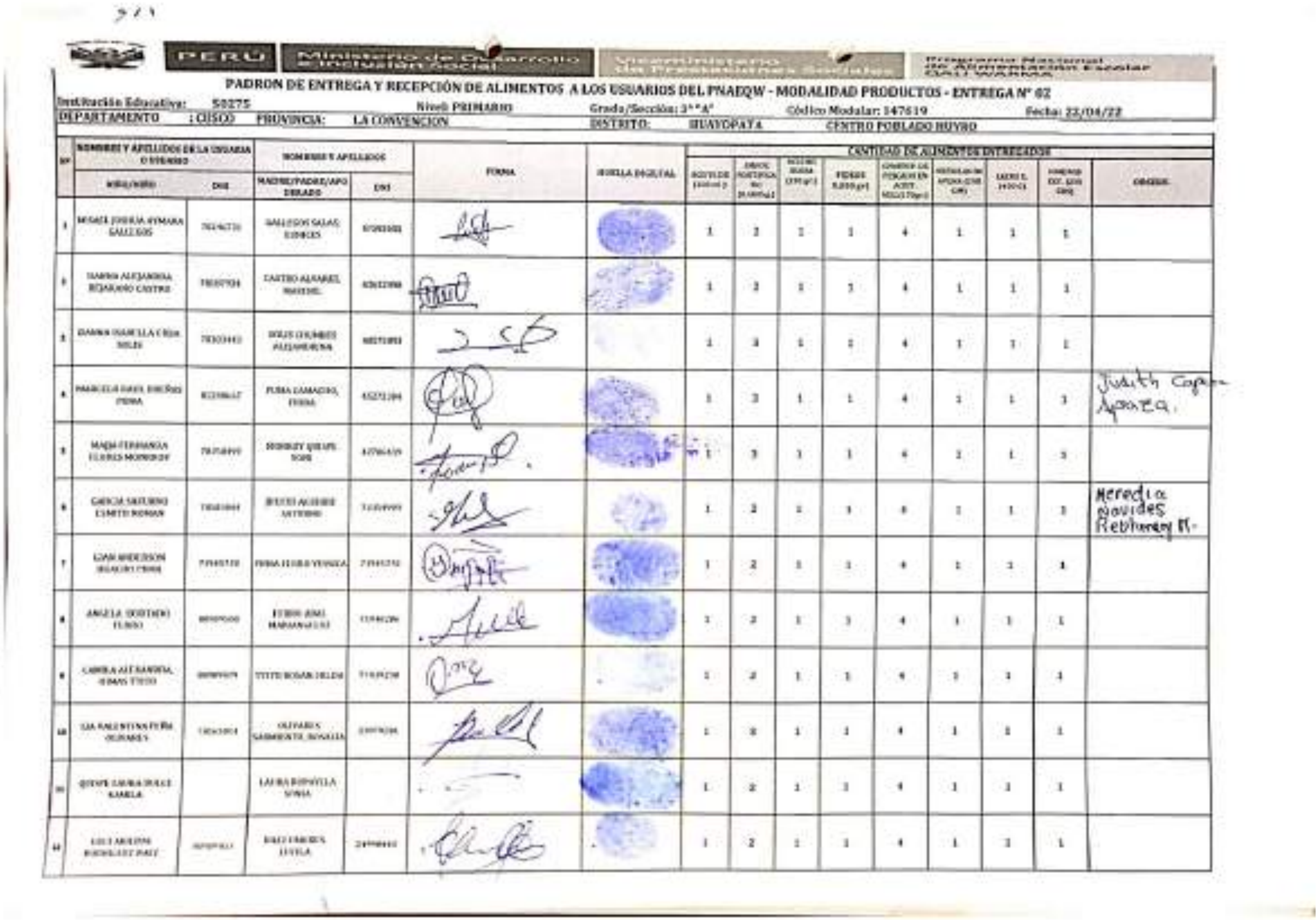

PERÚ | Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social | Viceministerio de Prestaciones Sociales | Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

PADRON DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS - ENTREGA Nº 02

Institución Educativa: 50275 Nivel: PRIMARIO Grado/Sección: 3° "A" Código Modular: 147619 Fecha: 22/04/22
DEPARTAMENTO : CUSCO PROVINCIA: LA CONVENCION DISTRITO: HUAYOPATA CENTRO POBLADO HUYRO

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS DE LA USUARIA O USUARIO		NOMBRES Y APELLIDOS		FIRMA	HUELLA DIGITAL	CANTIDAD DE ALIMENTOS ENTREGADOS								OBSERV.
	NIÑA/NIÑO	DNI	MADRE/PADRE/APODERADO	DNI			[illegible]	[illegible]	[illegible]	FIDEOS [illegible]	[illegible]	[illegible]	LECHE E. [illegible]	[illegible]	
1	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]			1	2	1	1	4	1	1	1	
2	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]			1	2	1	1	4	1	1	1	
3	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]			1	2	1	1	4	1	1	1	
4	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]			1	2	1	1	4	1	1	1	Judith Capa Apaza.
5	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]			1	2	1	1	4	1	1	1	
6	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]			1	2	1	1	4	1	1	1	Meredia Navides Rebhuney R.
7	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]			1	2	1	1	4	1	1	1	
8	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]			1	2	1	1	4	1	1	1	
9	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]			1	2	1	1	4	1	1	1	
10	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]			1	2	1	1	4	1	1	1	
11	[illegible]		[illegible]				1	2	1	1	4	1	1	1	
12	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]			1	2	1	1	4	1	1	1	

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

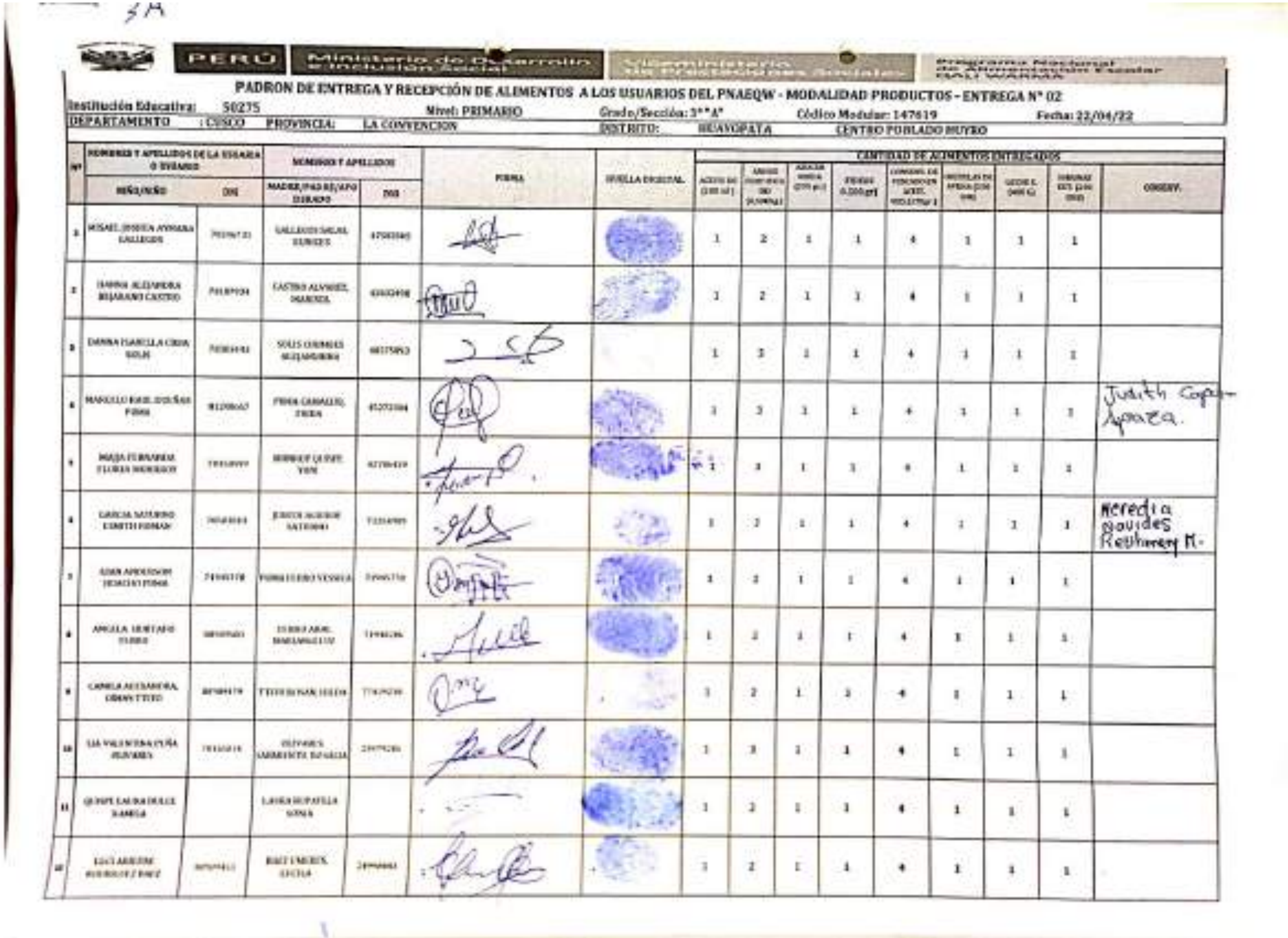

3A

PERÚ | Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social | Viceministerio de Prestaciones Sociales | Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

PADRON DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS - ENTREGA N° 02

Institución Educativa: 50275 Nivel: PRIMARIO Grado/Sección: 3°"A" Código Modular: 147619 Fecha: 22/04/22
DEPARTAMENTO : CUSCO PROVINCIA: LA CONVENCION DISTRITO: HUAYOPATA CENTRO POBLADO HUYRO

N°	NOMBRES Y APELLIDOS DE LA USUARIA O USUARIO		NOMBRES Y APELLIDOS		FIRMA	HUELLA DIGITAL	CANTIDAD DE ALIMENTOS ENTREGADOS								CONSERV.
	NIÑA/NIÑO	DNI	MADRE/PADRE/APODERADO	DNI			ACEITE DE [illegible]	[illegible]	[illegible]	FIDEOS 0.500 gr	[illegible]	[illegible]	LECHE E. [illegible]	[illegible]	
1	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]			1	2	1	1	4	1	1	1	
2	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]			1	2	1	1	4	1	1	1	
3	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]			1	2	1	1	4	1	1	1	
4	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]			1	2	1	1	4	1	1	1	Judith Copa Apaza.
5	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]			1	2	1	1	4	1	1	1	
6	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]			1	2	1	1	4	1	1	1	Heredia Navides Rosthmery M.
7	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]			1	2	1	1	4	1	1	1	
8	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]			1	2	1	1	4	1	1	1	
9	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]			1	2	1	1	4	1	1	1	
10	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]			1	2	1	1	4	1	1	1	
11	[illegible]		[illegible]				1	2	1	1	4	1	1	1	
12	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]			1	2	1	1	4	1	1	1	

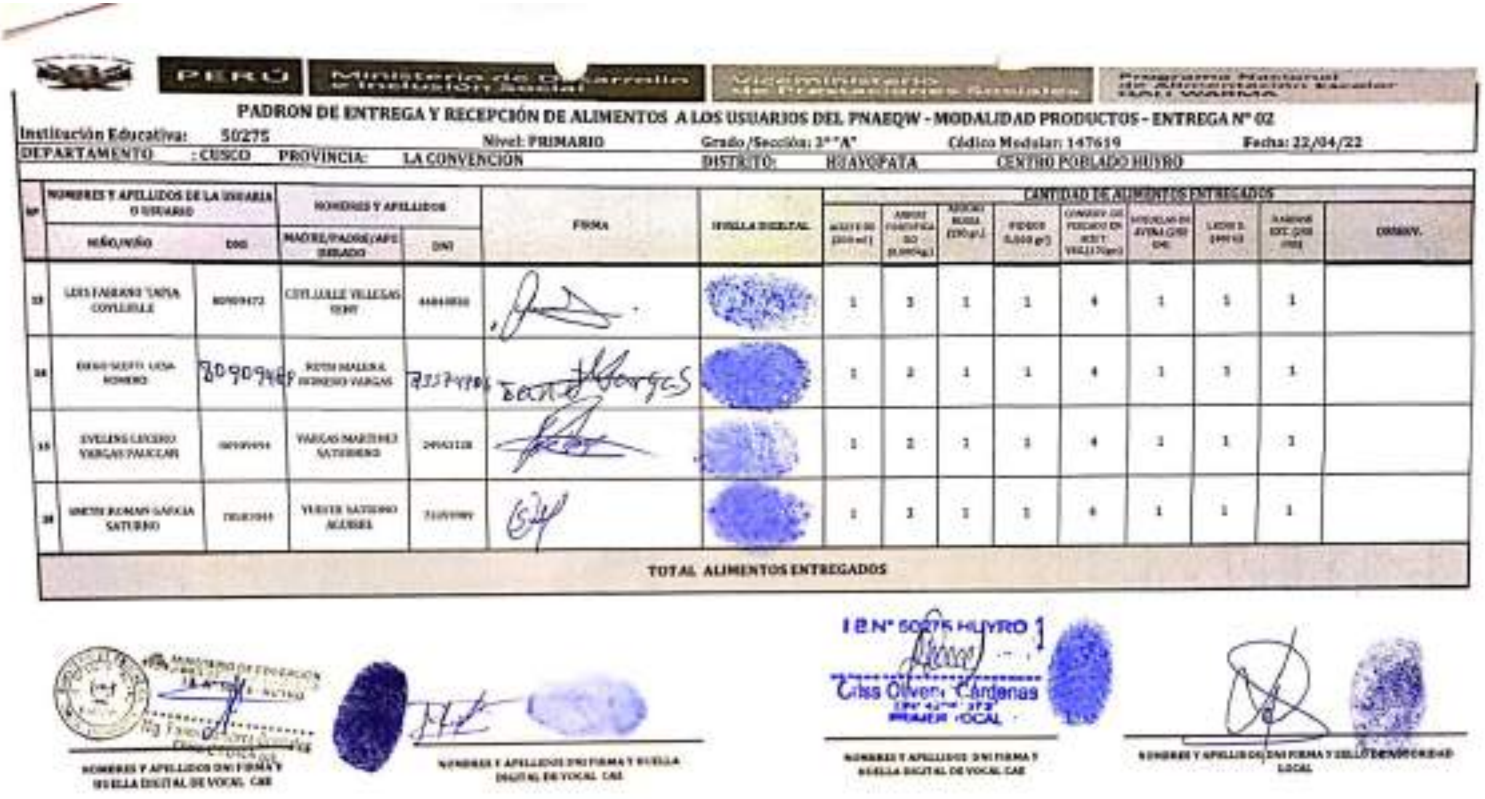

PERÚ | Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social | Viceministerio de Prestaciones Sociales | Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

PADRON DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS - ENTREGA N° 02

Institución Educativa: 50275 Nivel: PRIMARIO Grado /Sección: 3° "A" Código Modular: 147619 Fecha: 22/04/22
DEPARTAMENTO : CUSCO PROVINCIA: LA CONVENCION DISTRITO: HUAYOPATA CENTRO POBLADO HUYRO

N°	NOMBRES Y APELLIDOS DE LA USUARIA O USUARIO		NOMBRES Y APELLIDOS		FIRMA	HUELLA DIGITAL	CANTIDAD DE ALIMENTOS ENTREGADOS								OBSERV.
	NIÑO/NIÑA	DNI	MADRE/PADRE/APODERADO	DNI			[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]			1	3	1	1	4	1	1	1	
[illegible]	[illegible]	80909469	[illegible]	73574986	Beatriz Borges		1	2	1	1	4	1	1	1	
[illegible]	EVELINS LUCERO VARGAS PAUCCAR	[illegible]	VARGAS MARTINEZ SATURNINO	[illegible]			1	2	1	1	4	1	1	1	
[illegible]	[illegible] SATURNO	[illegible]	[illegible]	[illegible]			1	3	1	1	4	1	1	1	
TOTAL ALIMENTOS ENTREGADOS															

NOMBRES Y APELLIDOS DNI FIRMA Y HUELLA DIGITAL DE VOCAL CAE

NOMBRES Y APELLIDOS DNI FIRMA Y HUELLA DIGITAL DE VOCAL CAE

I.E N° 50275 HUYRO
Criss Olivera Cárdenas
PRIMER VOCAL
NOMBRES Y APELLIDOS DNI FIRMA Y HUELLA DIGITAL DE VOCAL CAE

NOMBRES Y APELLIDOS DNI FIRMA Y SELLO DE AUTORIDAD LOCAL

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

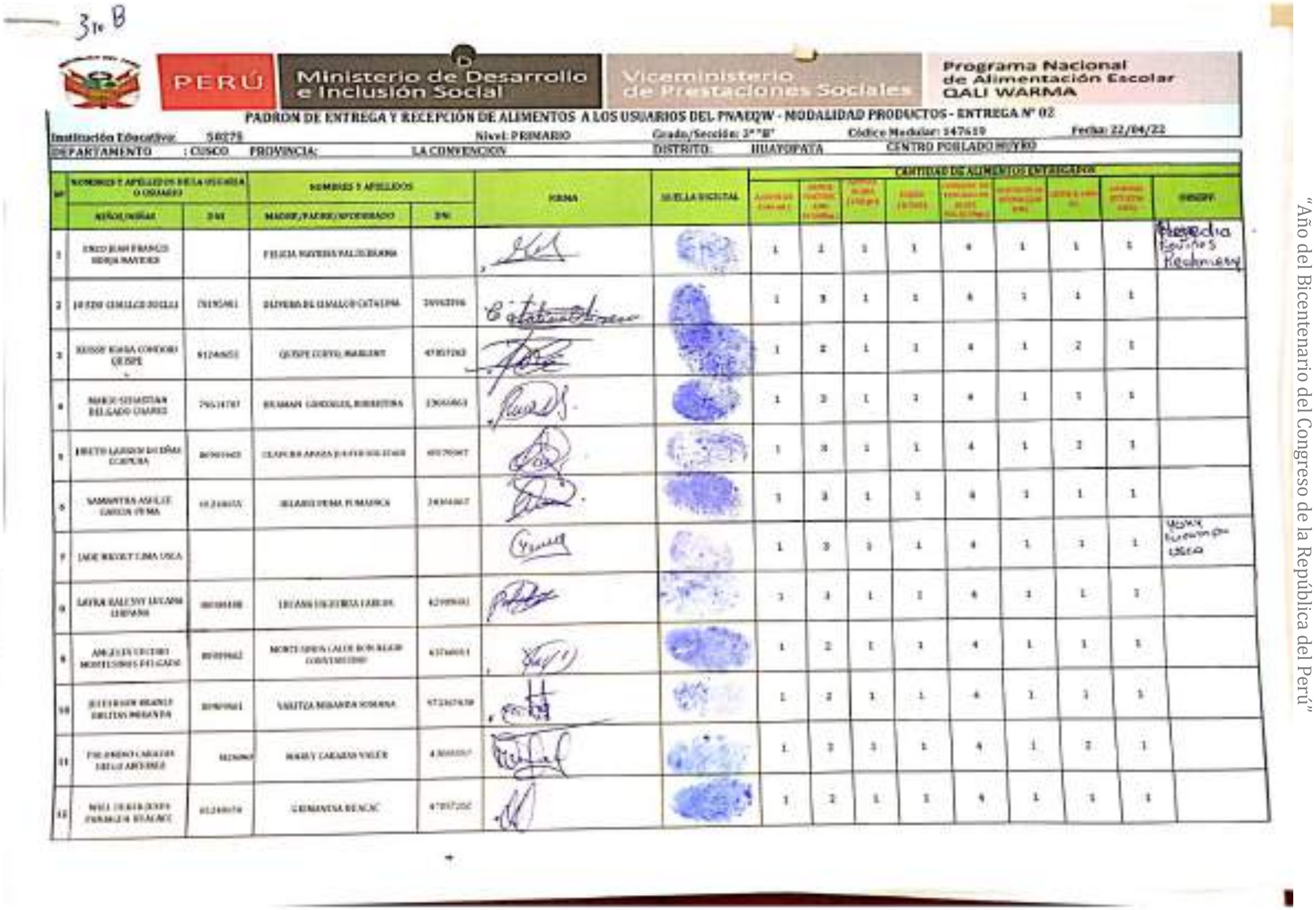

3ro B

PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social
Viceministerio de Prestaciones Sociales
Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

PADRON DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS - ENTREGA N° 02

Institución Educativa: 50275 Nivel: PRIMARIO Grado/Sección: 3° "B" Código Modular: 147619 Fecha: 22/04/22
DEPARTAMENTO : CUSCO PROVINCIA: LA CONVENCION DISTRITO: HUAYOPATA CENTRO POBLADO HUYRO

N°	NOMBRES Y APELLIDOS DE LA USUARIA O USUARIO		NOMBRES Y APELLIDOS		FIRMA	HUELLA DIGITAL	CANTIDAD DE ALIMENTOS ENTREGADOS								OBSERV.
	NIÑOS/NIÑAS	DNI	MADRE/PADRE/APODERADO	DNI			[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
1	[illegible]		[illegible]				1	2	1	1	4	1	1	1	[illegible]
2	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]			1	3	1	1	4	1	1	1	
3	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]			1	2	1	1	4	1	2	1	
4	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]			1	2	1	1	4	1	1	1	
5	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]			1	3	1	1	4	1	2	1	
6	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]			1	2	1	1	4	1	1	1	
7	[illegible]						1	3	1	1	4	1	1	1	[illegible]
8	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]			1	3	1	1	4	1	1	1	
9	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]			1	2	1	1	4	1	1	1	
10	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]			1	2	1	1	4	1	1	1	
11	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]			1	2	1	1	4	1	2	1	
12	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]			1	2	1	1	4	1	1	1	

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

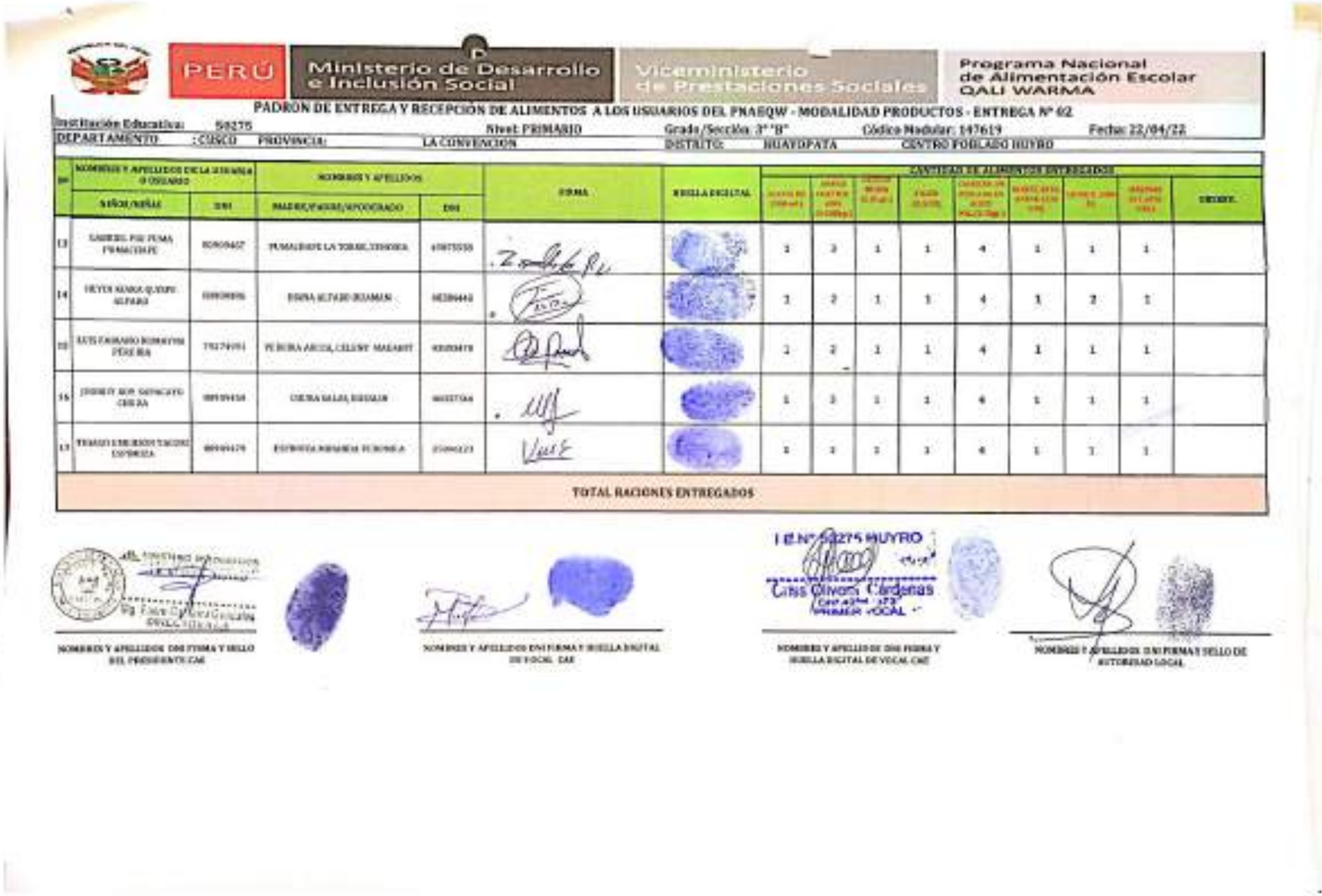

PERÚ | Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social | Viceministerio de Prestaciones Sociales | Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

PADRÓN DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS - ENTREGA N° 02

Institución Educativa: 50275 Nivel: PRIMARIO Grado/Sección: 3° "B" Código Modular: 147619 Fecha: 22/04/22
DEPARTAMENTO: CUSCO PROVINCIA: LA CONVENCION DISTRITO: HUAYOPATA CENTRO POBLADO HUYRO

N°	NOMBRES Y APELLIDOS DE LA USUARIA O USUARIO		NOMBRES Y APELLIDOS		FIRMA	HUELLA DIGITAL	CANTIDAD DE ALIMENTOS ENTREGADOS								OBSERV.
	NIÑOS/NIÑAS	DNI	MADRE/PADRE/APODERADO	DNI			[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
13	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]			1	3	1	1	4	1	1	1	
14	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]			1	2	1	1	4	1	2	1	
15	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]			1	2	1	1	4	1	1	1	
16	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]			1	1	1	1	4	1	1	1	
17	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]			1	1	1	1	4	1	1	1	
TOTAL RACIONES ENTREGADOS															

NOMBRES Y APELLIDOS DNI FIRMA Y SELLO DEL PRESIDENTE CAE

NOMBRES Y APELLIDOS DNI FIRMA Y HUELLA DIGITAL DE VOCAL CAE

I.E.N° 50275 HUYRO
Liris Olivera Cárdenas
PRIMER VOCAL

NOMBRES Y APELLIDOS DNI FIRMA Y HUELLA DIGITAL DE VOCAL CAE

NOMBRES Y APELLIDOS DNI FIRMA Y SELLO DE AUTORIDAD LOCAL

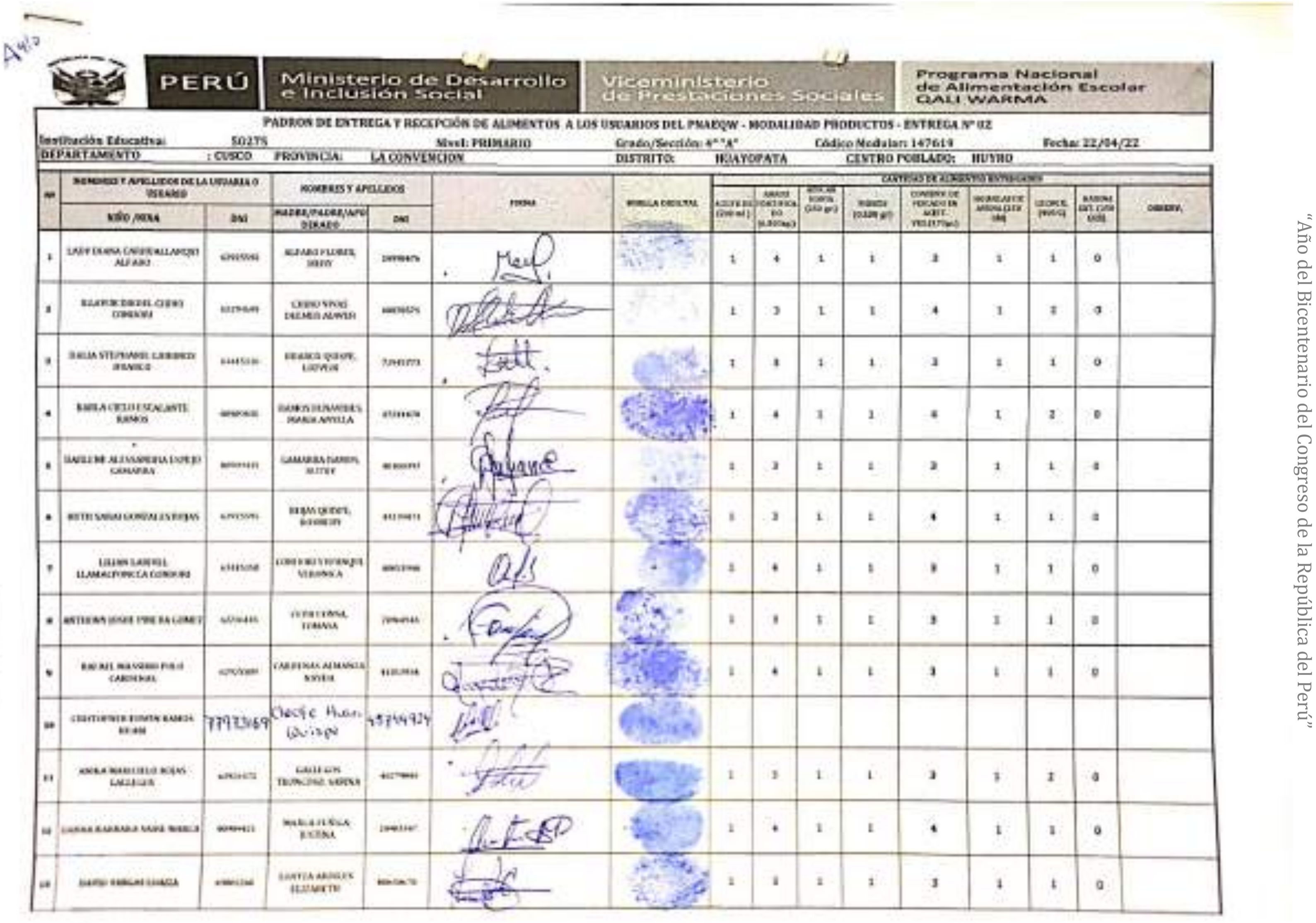

PERÚ | Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social | Viceministerio de Prestaciones Sociales | Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

PADRON DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS - ENTREGA N° 02

Institución Educativa: 50275 Nivel: PRIMARIO Grado/Sección: 4° "A" Código Modular: 147619 Fecha: 22/04/22
DEPARTAMENTO : CUSCO PROVINCIA: LA CONVENCION DISTRITO: HUAYOPATA CENTRO POBLADO: HUYRO

N°	NOMBRES Y APELLIDOS DE LA USUARIA O USUARIO		NOMBRES Y APELLIDOS		FIRMA	HUELLA DIGITAL	CANTIDAD DE ALIMENTOS ENTREGADOS								OBSERV.
	NIÑO /NIÑA	DNI	MADRE/PADRE/APODERADO	DNI			[illegible] (200 ml)	ARROZ FORTIFICADO [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
1	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]			1	4	1	1	3	1	1	0	
2	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]			1	3	1	1	4	1	1	0	
3	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]			1	3	1	1	3	1	1	0	
4	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]			1	4	1	1	4	1	2	0	
5	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]			1	3	1	1	3	1	1	0	
6	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]			1	3	1	1	4	1	1	0	
7	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]			1	4	1	1	3	1	1	0	
8	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]			1	3	1	1	3	1	1	0	
9	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]			1	4	1	1	3	1	1	0	
10	[illegible]	77973169	[illegible]	45744924											
11	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]			1	3	1	1	3	1	1	0	
12	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]			1	4	1	1	4	1	1	0	
13	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]			1	3	1	1	3	1	1	0	

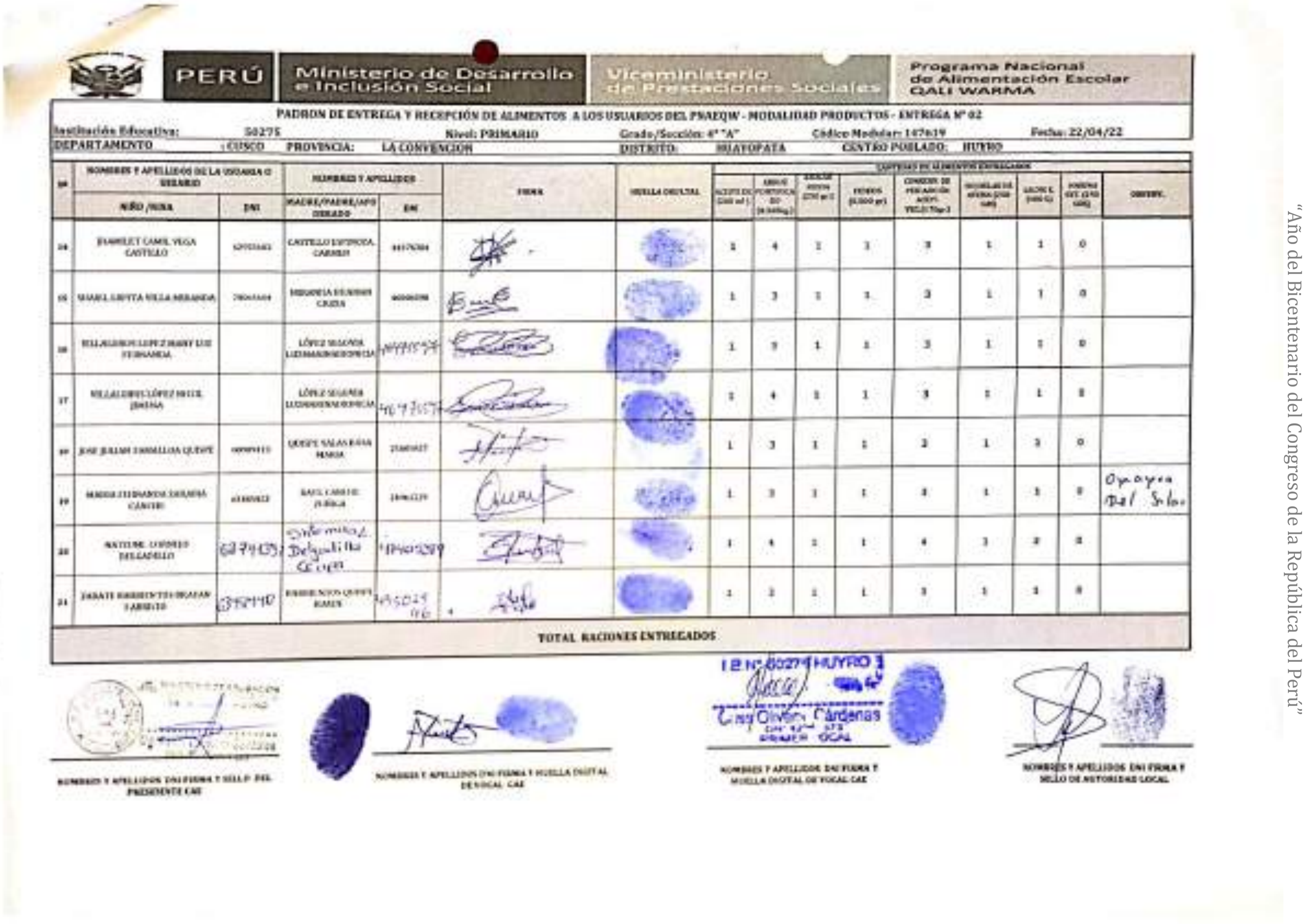

PERÚ | Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social | Viceministerio de Prestaciones Sociales | Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

PADRON DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS - ENTREGA N° 02

Institución Educativa: 50275 Nivel: PRIMARIO Grado/Sección: 4° "A" Código Modular: 147619 Fecha: 22/04/22
DEPARTAMENTO : CUSCO PROVINCIA: LA CONVENCION DISTRITO: HUAYOPATA CENTRO POBLADO: HUYRO

N°	NOMBRES Y APELLIDOS DE LA USUARIA O USUARIO		NOMBRES Y APELLIDOS		FIRMA	HUELLA DIGITAL	CANTIDAD DE ALIMENTOS ENTREGADOS								
	NIÑO /NIÑA	DNI	MADRE/PADRE/APODERADO	DNI			ACEITE DE [illegible] (200 ml)	ARROZ FORTIFICADO (0.500kg)	AZUCAR RUBIA (250 gr)	FIDEOS (0.500 gr)	CONSERVA DE PESCADO EN ACEITE VEGETAL [illegible]	HOJUELAS DE AVENA [illegible]	LECHE E. [illegible]	HARINA [illegible]	OBSERV.
14	JHAMILET CAMIL VEGA CASTILLO	[illegible]	CASTILLO ESPINOZA CARMEN	[illegible]			1	4	1	1	3	1	1	0	
15	[illegible] VILLA MIRANDA	[illegible]	MIRANDA [illegible] CRUZ	[illegible]			1	3	1	1	3	1	1	0	
16	VILLALOBOS LOPEZ MARY LUZ FERNANDA		LÓPEZ SEGOVIA LUZMARINA [illegible]	44491574			1	3	1	1	3	1	1	0	
17	VILLALOBOS LÓPEZ NICOL JIMENA		LÓPEZ SEGOVIA LUZMARINA [illegible]	46473157			1	4	1	1	3	1	1	0	
18	JOSE JULIAN [illegible] QUISPE	[illegible]	QUISPE SALAS [illegible] MARIA	[illegible]			1	3	1	1	3	1	1	0	
19	MARIA FERNANDA [illegible] CANCHI	[illegible]	RAUL CANCHI ZUÑIGA	[illegible]			1	3	1	1	3	1	1	0	Opayapa Del Salo
20	NATHALIE [illegible] DELGADILLO	62749135	[illegible] Delgadillo [illegible]	41402289			1	4	1	1	4	1	1	0	
21	ZARATE SARMIENTO [illegible]	63592140	SARMIENTO QUISPE KAREN	45502546			1	3	1	1	3	1	1	0	
TOTAL RACIONES ENTREGADOS															

NOMBRES Y APELLIDOS DNI FIRMA Y SELLO DEL PRESIDENTE CAE

NOMBRES Y APELLIDOS DNI FIRMA Y HUELLA DIGITAL DE VOCAL CAE

I E N° 50274 HUYRO
Ciny Olivera Cárdenas
DNI [illegible]
PRIMER VOCAL

NOMBRES Y APELLIDOS DNI FIRMA Y HUELLA DIGITAL DE VOCAL CAE

NOMBRES Y APELLIDOS DNI FIRMA Y SELLO DE AUTORIDAD LOCAL

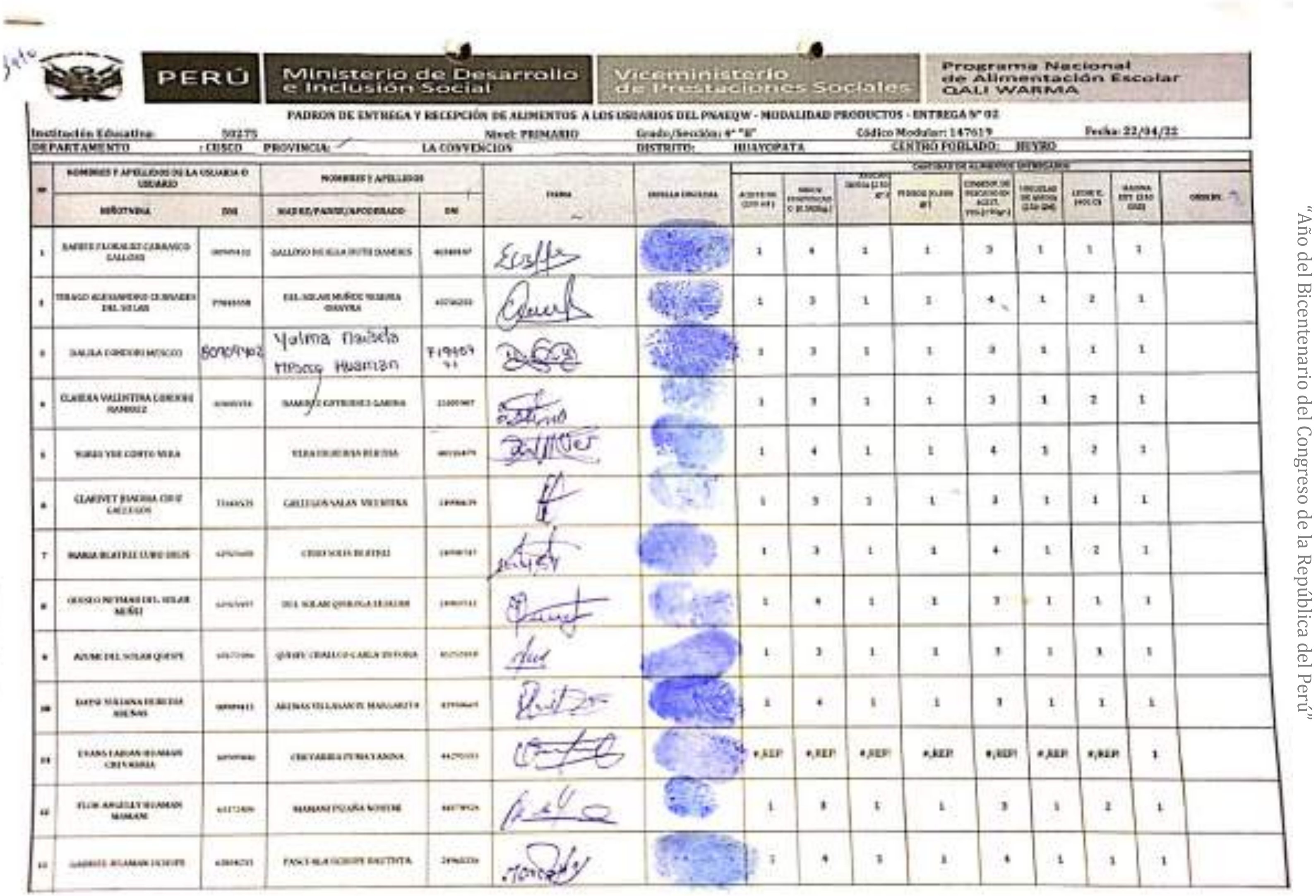

PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social | Viceministerio de Prestaciones Sociales | Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

PADRON DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS - ENTREGA N° 02

Institución Educativa: 50275 Nivel: PRIMARIO Grado/Sección: 4° "B" Código Modular: 147619 Fecha: 22/04/22

DEPARTAMENTO : CUSCO PROVINCIA: LA CONVENCION DISTRITO: HUAYOPATA CENTRO POBLADO: HUYRO

N°	NOMBRES Y APELLIDOS DE LA USUARIA O USUARIO		NOMBRES Y APELLIDOS		FIRMA	HUELLA DIGITAL	CANTIDAD DE ALIMENTOS ENTREGADOS								ORDEN
	NIÑO/NIÑA	DNI	MADRE/PADRE/APODERADO	DNI			[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	LECHE E. [illegible]	[illegible]	
1	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]			1	4	1	1	3	1	1	1	
2	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]			1	3	1	1	4	1	2	1	
3	[illegible]	80707402	Yalma Naibela Mosco Huaman	7199697			1	3	1	1	3	1	1	1	
4	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]			1	3	1	1	3	1	2	1	
5	[illegible]		[illegible]	[illegible]			1	4	1	1	4	1	2	1	
6	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]			1	3	1	1	3	1	1	1	
7	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]			1	3	1	1	4	1	2	1	
8	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]			1	4	1	1	3	1	1	1	
9	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]			1	3	1	1	3	1	1	1	
10	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]			1	4	1	1	3	1	1	1	
11	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]			#,REP	#,REP	#,REP	#,REP	#,REP	#,REP	#,REP	1	
12	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]			1	4	1	1	3	1	2	1	
13	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]			1	4	1	1	4	1	1	1	

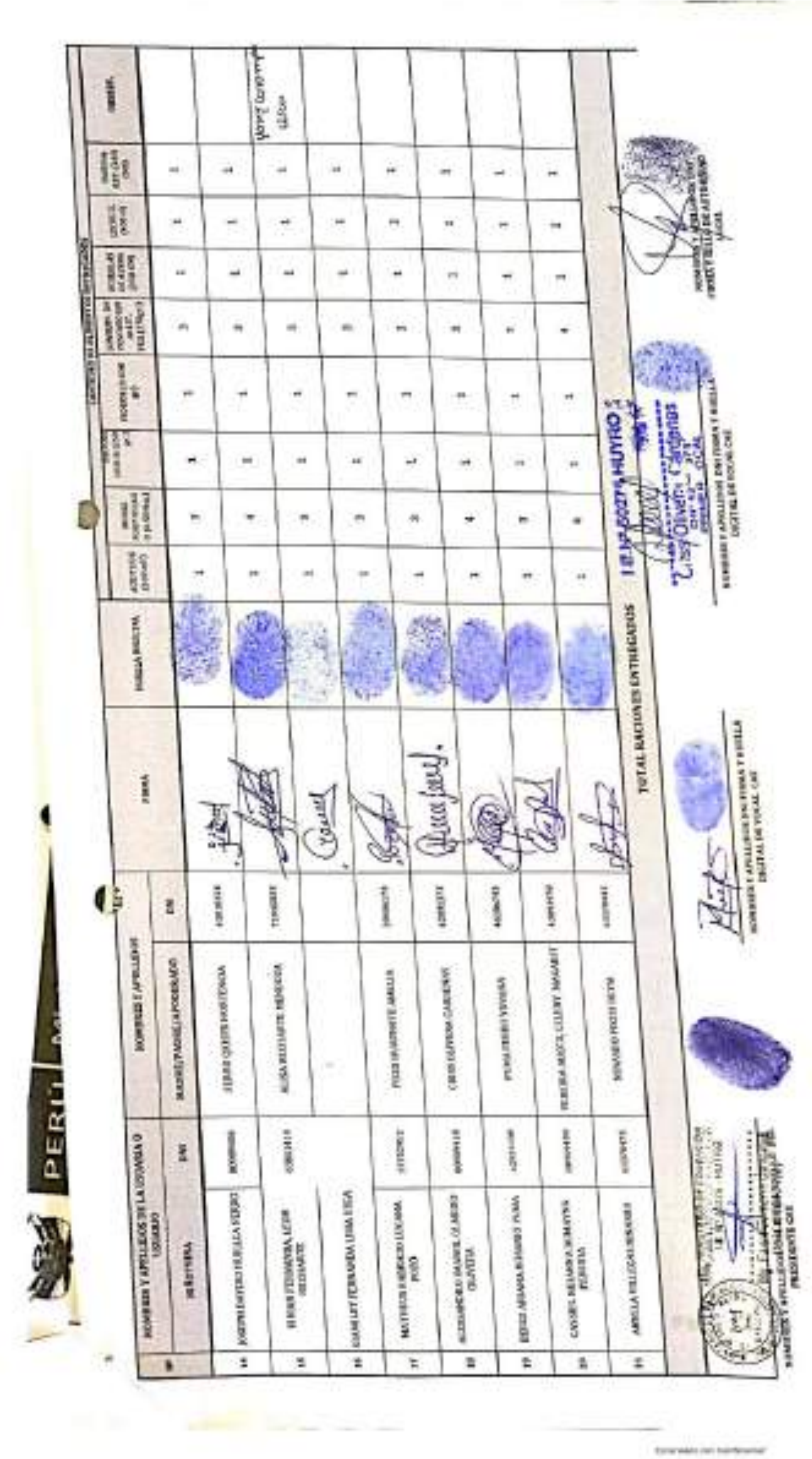

TOTAL RACIONES ENTREGADOS

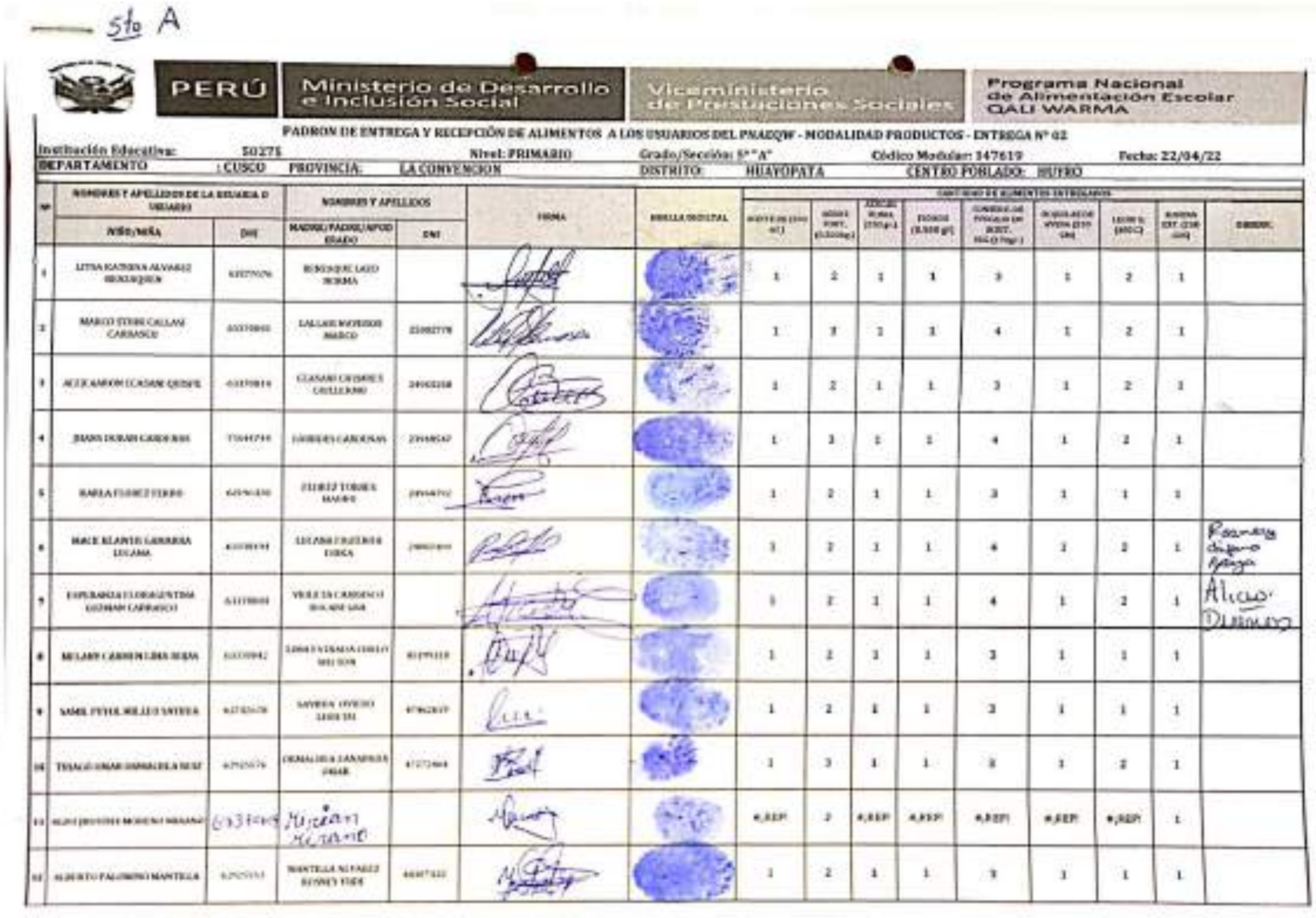

5to A

PERÚ | Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social | Viceministerio de Prestaciones Sociales | Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

PADRON DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS - ENTREGA N° 02

Institución Educativa: 50275 Nivel: PRIMARIO Grado/Sección: 5° "A" Código Modular: 347619 Fecha: 22/04/22
DEPARTAMENTO : CUSCO PROVINCIA: LA CONVENCION DISTRITO: HUAYOPATA CENTRO POBLADO: HUYRO

N°	NOMBRES Y APELLIDOS DE LA USUARIA O USUARIO		NOMBRES Y APELLIDOS		FIRMA	HUELLA DIGITAL	CANTIDAD DE ALIMENTOS ENTREGADOS								OBSERV.
	NIÑO/NIÑA	DNI	MADRE/PADRE/APODERADO	DNI			[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
1	[illegible]	[illegible]	[illegible]				1	2	1	1	3	1	2	1	
2	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]			1	3	1	1	4	1	2	1	
3	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]			1	2	1	1	3	1	2	1	
4	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]			1	3	1	1	4	1	2	1	
5	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]			1	2	1	1	3	1	1	1	
6	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]			1	2	1	1	4	1	2	1	Rosmery [illegible]
7	[illegible]	[illegible]	[illegible]				1	2	1	1	4	1	2	1	Alicia [illegible]
8	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]			1	2	1	1	3	1	1	1	
9	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]			1	2	1	1	3	1	1	1	
10	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]			1	3	1	1	3	1	2	1	
11	[illegible]	[illegible]	Miriam [illegible]				#¡REF!	2	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!	1	
12	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]			1	2	1	1	3	1	1	1	

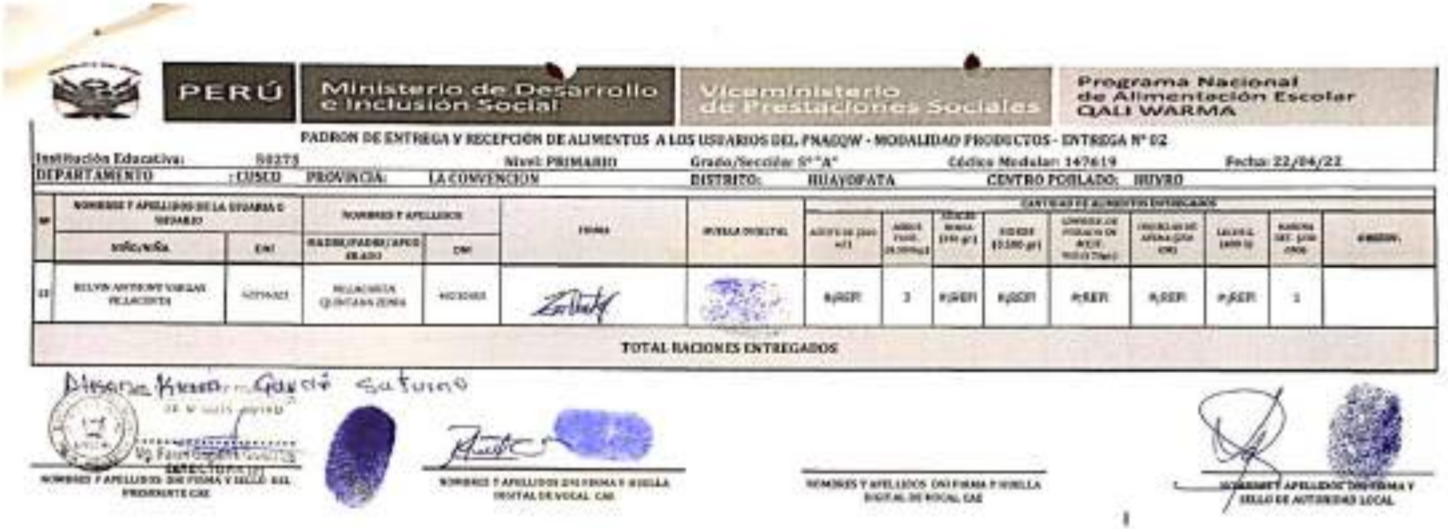

PERÚ | Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social | Viceministerio de Prestaciones Sociales | Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

PADRON DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS - ENTREGA N° 02

Institución Educativa: 50273 Nivel: PRIMARIO Grado/Sección: 5° "A" Código Modular: 147619 Fecha: 22/04/22
DEPARTAMENTO : CUSCO PROVINCIA: LA CONVENCION DISTRITO: HUAYOPATA CENTRO POBLADO: HUYRO

N°	[illegible]		[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]								
	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]			[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
11	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]			#¡REF!	3	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!	1	
TOTAL RACIONES ENTREGADOS															

[illegible] Saturno

NOMBRES Y APELLIDOS DNI FIRMA Y SELLO DEL PRESIDENTE CAE

NOMBRES Y APELLIDOS DNI FIRMA Y HUELLA DIGITAL DE VOCAL CAE

NOMBRES Y APELLIDOS DNI FIRMA Y HUELLA DIGITAL DE VOCAL CAE

NOMBRES Y APELLIDOS DNI FIRMA Y SELLO DE AUTORIDAD LOCAL

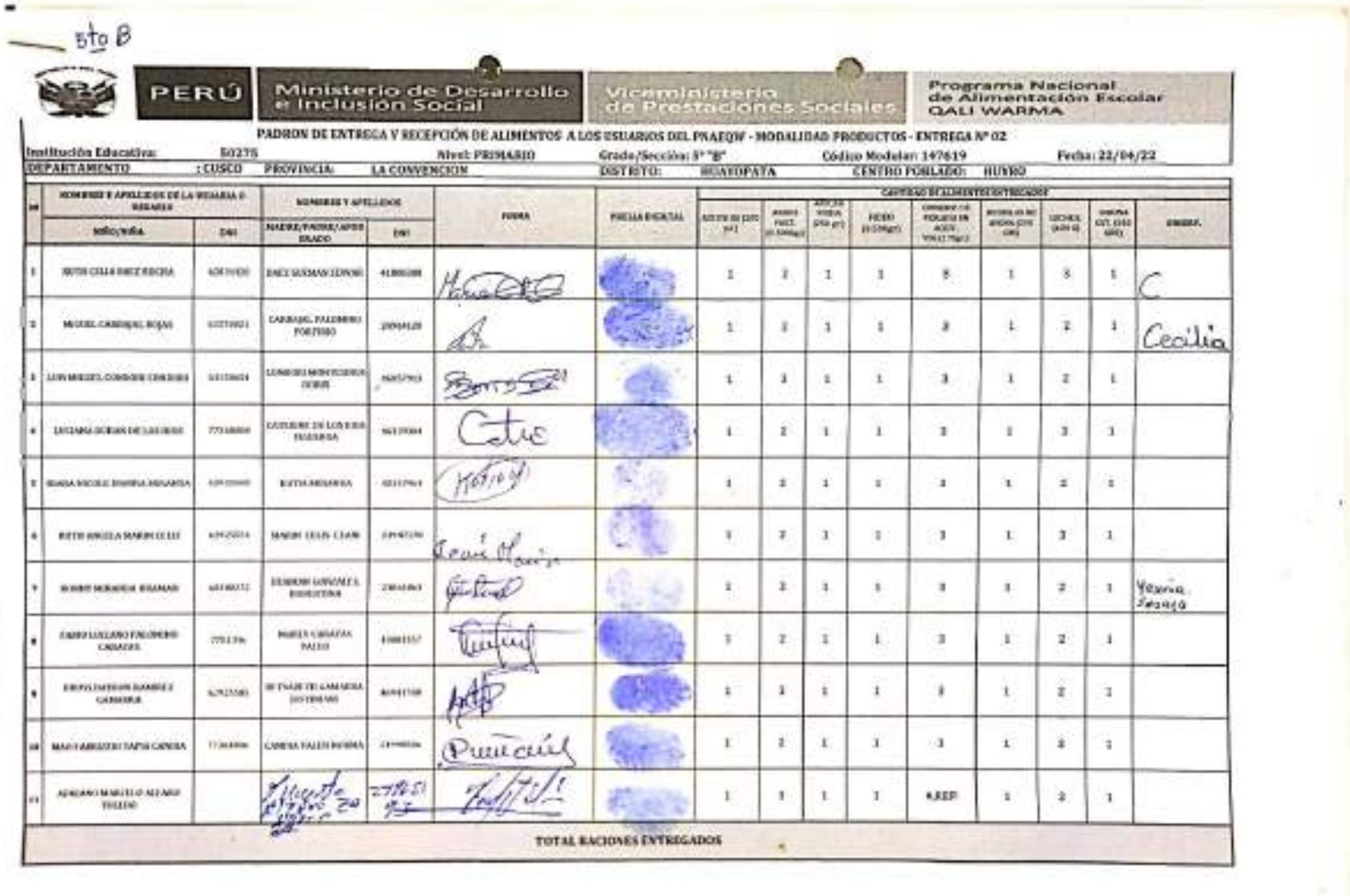

5to B

PERÚ | Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social | Viceministerio de Prestaciones Sociales | Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

PADRON DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS - ENTREGA Nº 02

Institución Educativa: 50275 Nivel: PRIMARIO Grado/Sección: 5° "B" Código Modular: 147619 Fecha: 22/04/22
DEPARTAMENTO : CUSCO PROVINCIA: LA CONVENCION DISTRITO: HUAYOPATA CENTRO POBLADO: HUYRO

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS DE LA USUARIA O USUARIO		NOMBRES Y APELLIDOS		FIRMA	HUELLA DIGITAL	CANTIDAD DE ALIMENTOS ENTREGADOS								OBSERV.
	NIÑO/NIÑA	DNI	MADRE/PADRE/APODERADO	DNI			[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
1	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]			1	2	1	1	3	1	3	1	C
2	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]			1	2	1	1	3	1	2	1	Cecilia
3	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]			1	1	1	1	3	1	2	1	
4	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Cetie		1	2	1	1	3	1	3	1	
5	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]			1	2	1	1	3	1	2	1	
6	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]			1	2	1	1	3	1	3	1	
7	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]			1	2	1	1	3	1	2	1	Yesenia Sayaga
8	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]			1	2	1	1	3	1	2	1	
9	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]			1	1	1	1	3	1	2	1	
10	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]			1	2	1	1	3	1	2	1	
11	[illegible]		[illegible]	[illegible]			1	1	1	1	*REP	1	2	1	
TOTAL RACIONES ENTREGADOS															

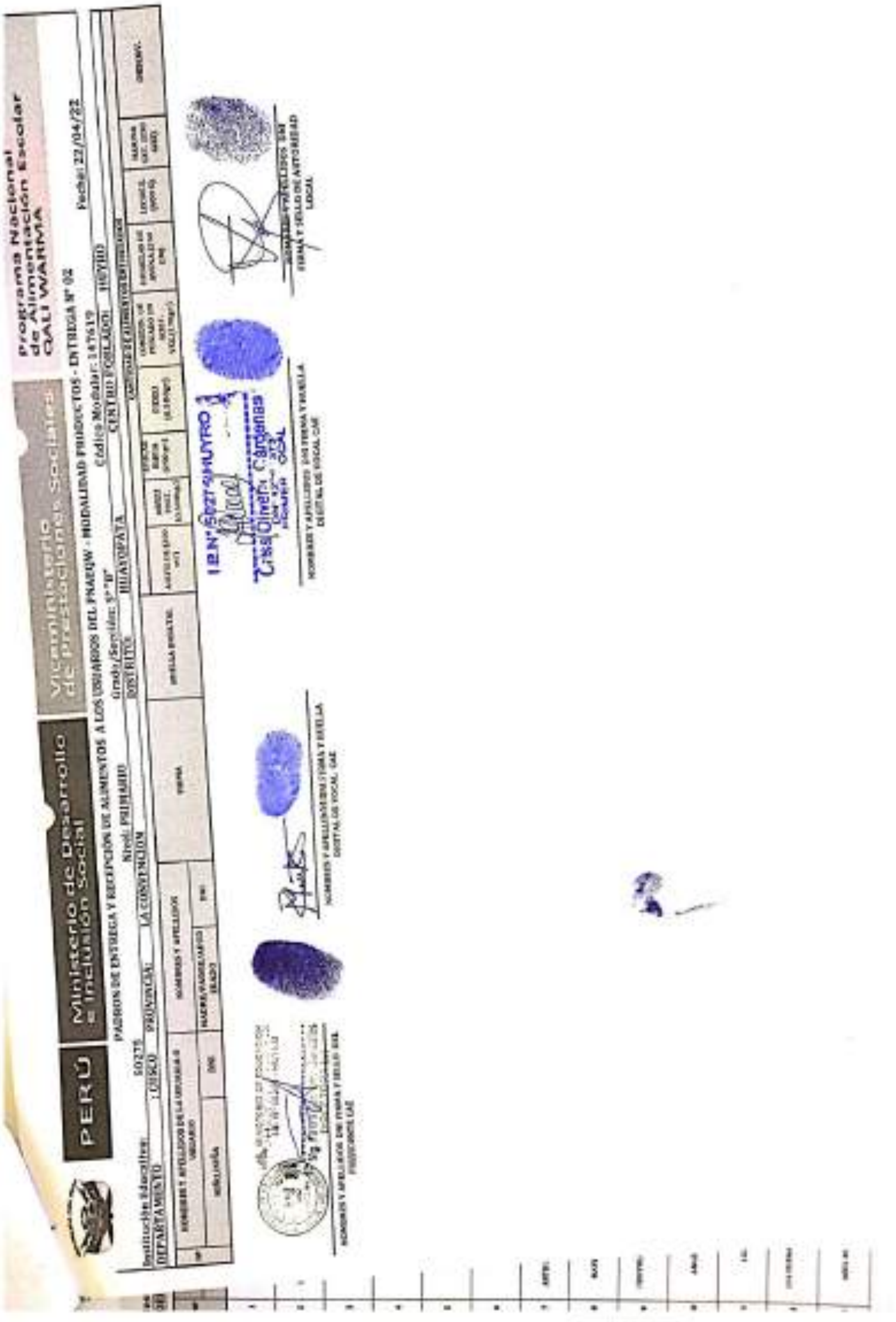

PERÚ | Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social | Viceministerio de Prestaciones Sociales | Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

PADRON DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS - ENTREGA Nº 02

Fecha: 22/04/22

Institución Educativa: 50275 | Nivel: PRIMARIO | Grado/Sección: 5° "B" | Código Modular: 147619

DEPARTAMENTO: CUSCO | PROVINCIA: LA CONVENCION | DISTRITO: HUAYOPATA | CENTRO POBLADO: HUYRO

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS DE LA USUARIA O USUARIO		NOMBRES Y APELLIDOS		FIRMA	HUELLA DIGITAL	CANTIDAD DE ALIMENTOS ENTREGADOS								OBSERV.
	NIÑO/NIÑA	DNI	MADRE/PADRE/APODERADO	DNI			[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	

I.E.N° 50275 HUYRO
Tisa Olivera Cárdenas
VOCAL

NOMBRES Y APELLIDOS DE FIRMA Y SELLO DEL PRESIDENTE CAE

NOMBRES Y APELLIDOS DE FIRMA Y HUELLA DIGITAL DE VOCAL CAE

NOMBRES Y APELLIDOS DE FIRMA Y HUELLA DIGITAL DE VOCAL CAE

NOMBRES Y APELLIDOS DE FIRMA Y SELLO DE AUTORIDAD LOCAL

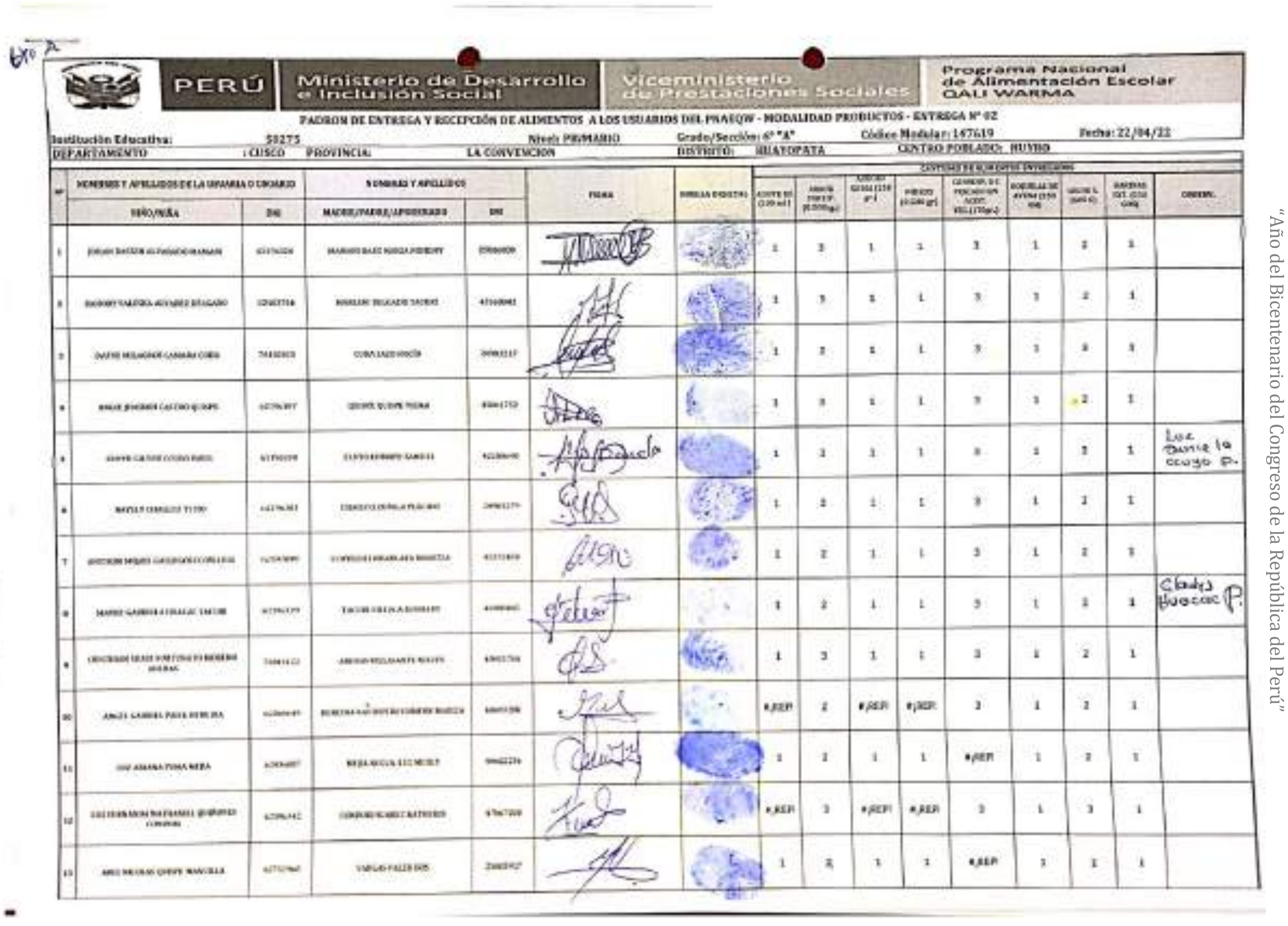

6to A

PERÚ | Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social | Viceministerio de Prestaciones Sociales | Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

PADRON DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS - ENTREGA Nº 02

Institución Educativa: 50275 Nivel: PRIMARIO Grado/Sección: 6º "A" Código Modular: 147619 Fecha: 22/04/22
DEPARTAMENTO : CUSCO PROVINCIA: LA CONVENCION DISTRITO: HUAYOPATA CENTRO POBLADO: HUYRO

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS DE LA USUARIA O USUARIO		NOMBRES Y APELLIDOS		FIRMA	HUELLA DIGITAL	CANTIDAD DE ALIMENTOS ENTREGADOS								OBSERV.
	NIÑO/NIÑA	DNI	MADRE/PADRE/APODERADO	DNI			ACEITE [illegible]	ARROZ [illegible]	[illegible]	[illegible]	CONSERVA DE PESCADO [illegible]	HOJUELAS DE AVENA [illegible]	LECHE [illegible]	[illegible]	
1	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]			1	3	1	1	3	1	2	1	
2	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]			1	3	1	1	3	1	2	1	
3	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]			1	2	1	1	3	1	3	1	
4	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]			1	3	1	1	3	1	2	1	
5	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]			1	2	1	1	3	1	2	1	Luz Danie la Ccoyo P.
6	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]			1	2	1	1	3	1	2	1	
7	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]			1	2	1	1	3	1	2	1	
8	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]			1	2	1	1	3	1	2	1	Gladys Huacac P.
9	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]			1	3	1	1	3	1	2	1	
10	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]			#¡REF!	2	#¡REF!	#¡REF!	3	1	2	1	
11	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]			1	2	1	1	#¡REF!	1	2	1	
12	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]			#¡REF!	3	#¡REF!	#¡REF!	3	1	3	1	
13	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]			1	2	1	1	#¡REF!	1	1	1	

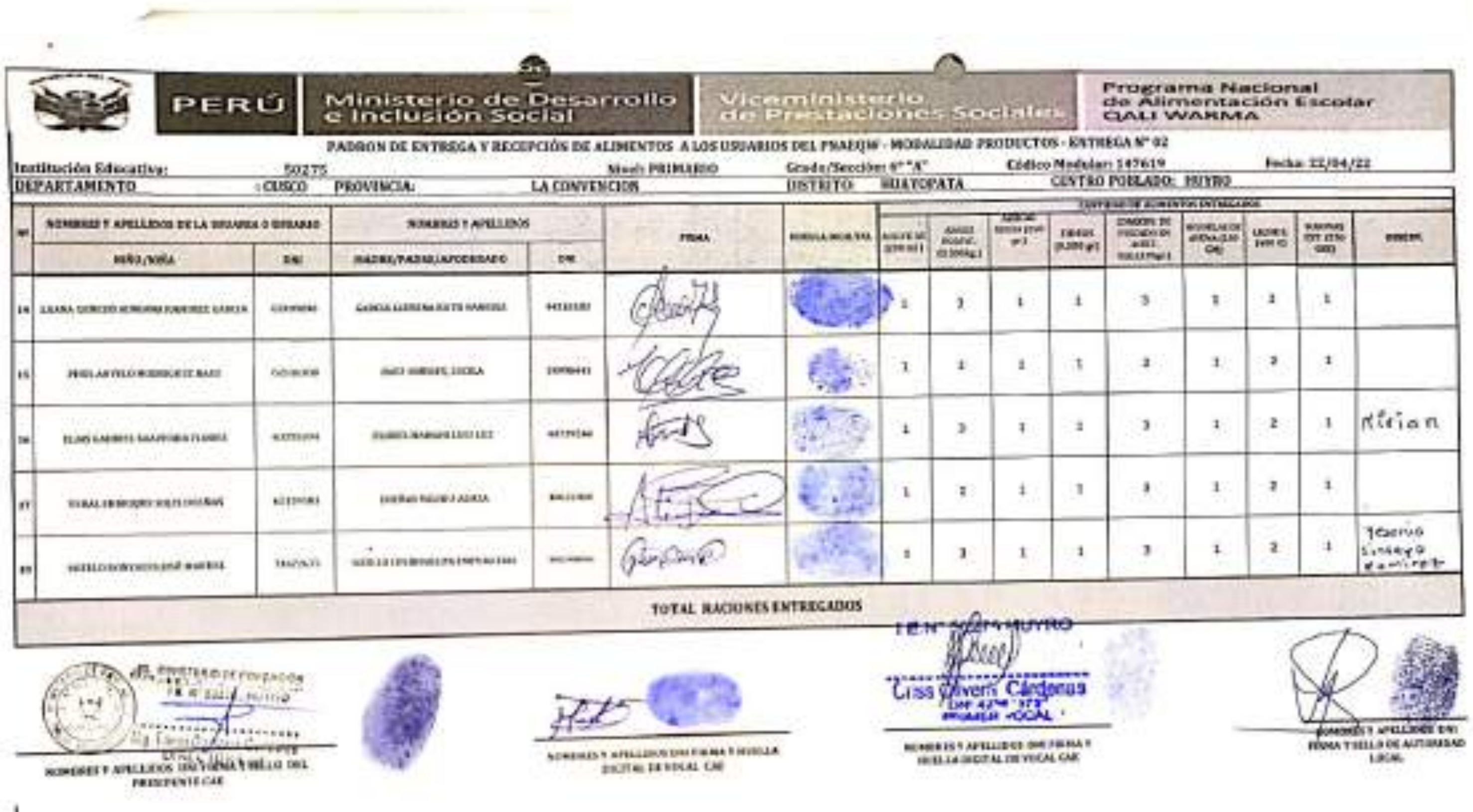

PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social | Viceministerio de Prestaciones Sociales | Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

PADRON DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS - ENTREGA N° 02

Institución Educativa: 50275 Nivel: PRIMARIO Grado/Sección: 6° "A" Código Modular: 147619 Fecha: 22/04/22
DEPARTAMENTO : CUSCO PROVINCIA: LA CONVENCION DISTRITO: HUAYOPATA CENTRO POBLADO: HUYRO

N°	NOMBRES Y APELLIDOS DE LA USUARIA O USUARIO		NOMBRES Y APELLIDOS		FIRMA	HUELLA DIGITAL	CANTIDAD DE ALIMENTOS ENTREGADOS								[illegible]
	NIÑO/NIÑA	DNI	MADRE/PADRE/APODERADO	DNI			[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
14	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]			1	3	1	1	3	1	2	1	
15	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]			1	1	1	1	2	1	3	1	
16	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]			1	3	1	1	3	1	2	1	Kilian
17	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]			1	2	1	1	3	1	2	1	
18	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]			1	3	1	1	3	1	2	1	[illegible]
TOTAL RACIONES ENTREGADOS															

NOMBRES Y APELLIDOS DNI FIRMA Y SELLO DEL PRESIDENTE CAE

NOMBRES Y APELLIDOS DNI FIRMA Y HUELLA DIGITAL DE VOCAL CAE

I.E N° [illegible] HUYRO
Liss Olivera Cárdenas
DNI 42[illegible]
PRIMER VOCAL
NOMBRES Y APELLIDOS DNI FIRMA Y HUELLA DIGITAL DE VOCAL CAE

NOMBRES Y APELLIDOS DNI FIRMA Y SELLO DE AUTORIDAD LOCAL

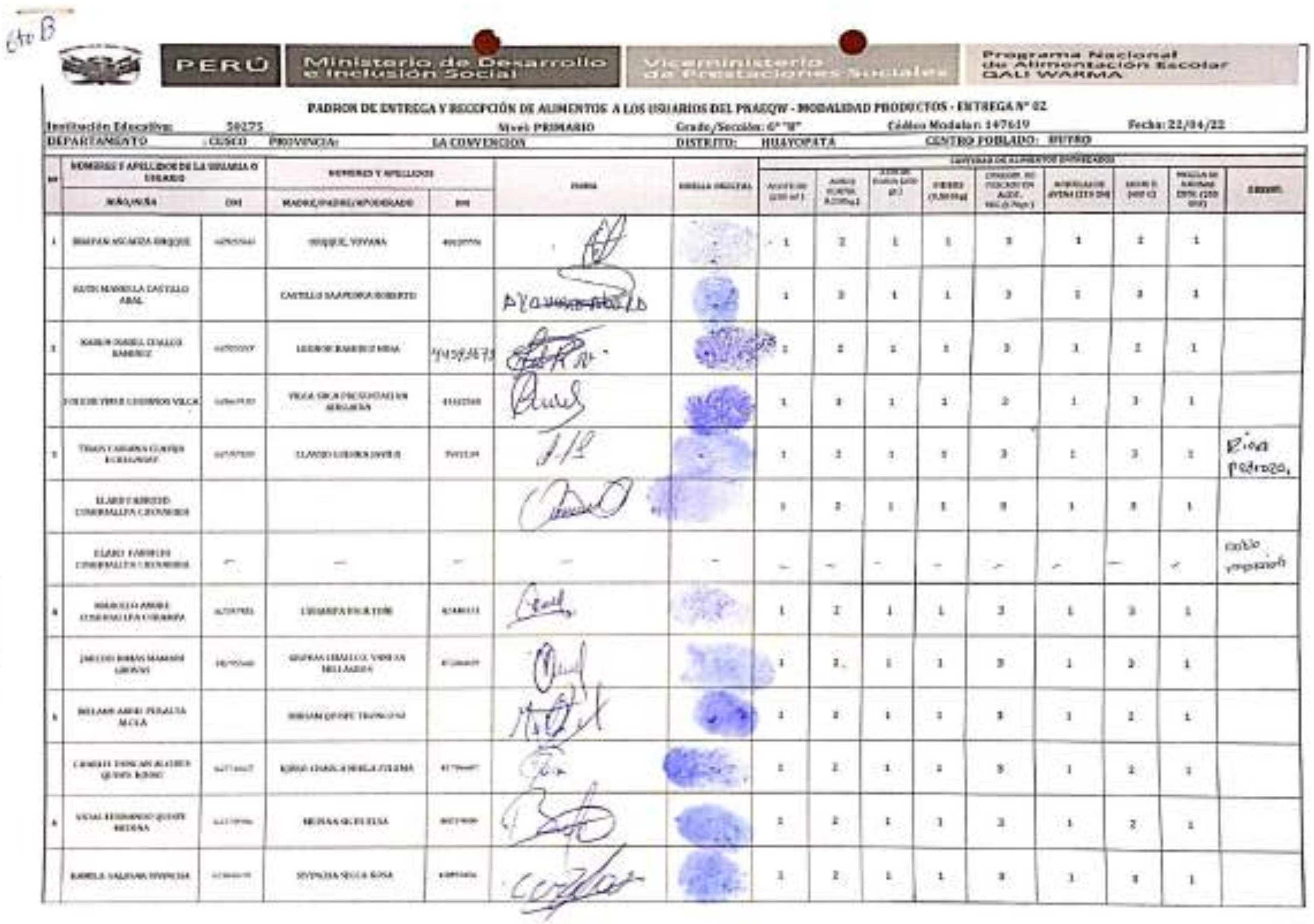

6to B

PERÚ | Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social | Viceministerio de Prestaciones Sociales | Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

PADRON DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS - ENTREGA N° 02

Institución Educativa: 50275 | Nivel: PRIMARIO | Grado/Sección: 6° "B" | Código Modular: 147619 | Fecha: 22/04/22
DEPARTAMENTO: CUSCO | PROVINCIA: LA CONVENCION | DISTRITO: HUAYOPATA | CENTRO POBLADO: [illegible]

N°	NOMBRES Y APELLIDOS DE LA USUARIA O USUARIO		NOMBRES Y APELLIDOS		FIRMA	HUELLA DIGITAL	CANTIDAD DE ALIMENTOS ENTREGADOS								OBSERV.
	NIÑO/NIÑA	DNI	MADRE/PADRE/APODERADO	DNI			[illegible]	[illegible]	[illegible]	FIDEOS [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
1	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]			1	2	1	1	3	1	2	1	
	[illegible]		[illegible]				1	2	1	1	3	1	3	1	
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	44598473			2	2	2	1	3	1	2	1	
	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]			1	2	1	1	2	1	3	1	
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]			1	2	1	1	3	1	3	1	Rina Pedrozo,
	[illegible]						1	2	1	1	3	1	3	1	
	[illegible]	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	cambio [illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]			1	2	1	1	3	1	3	1	
	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]			1	2	1	1	3	1	2	1	
[illegible]	[illegible]		[illegible]				1	2	1	1	3	1	2	1	
	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]			1	2	1	1	3	1	2	1	
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]			1	2	1	1	3	1	2	1	
	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]			1	2	1	1	3	1	3	1	

Escaneado con CamScanner

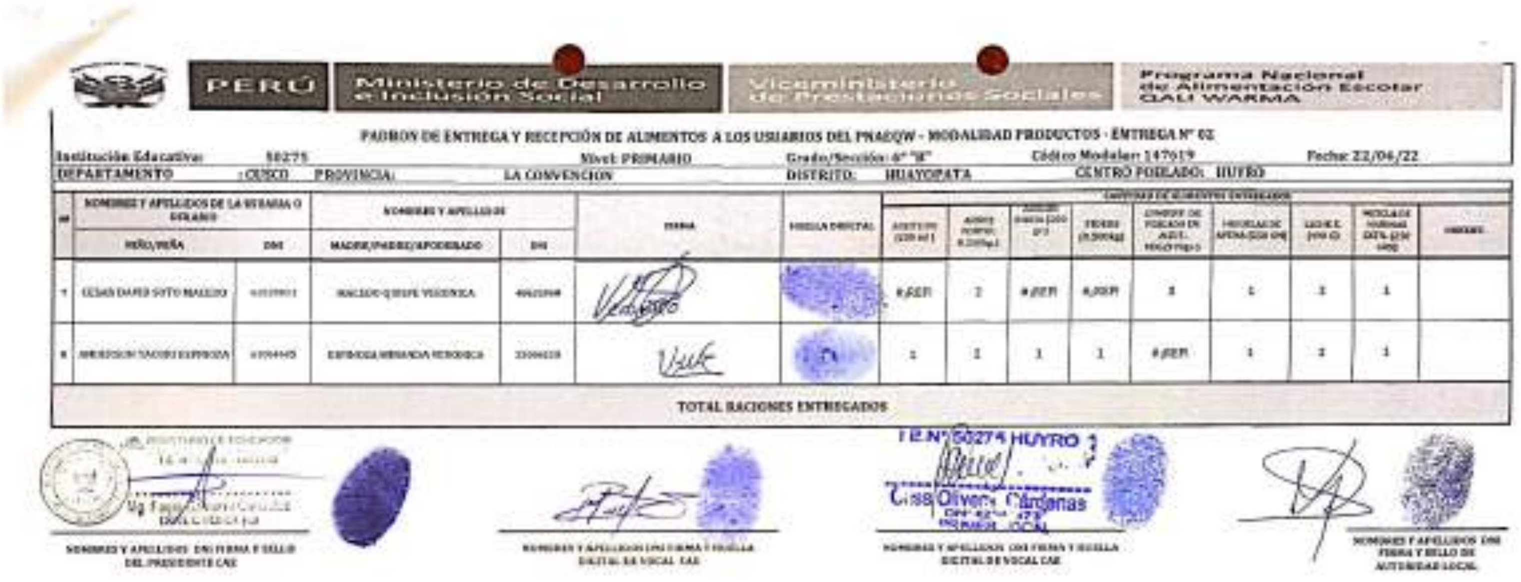

PERÚ | Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social | Viceministerio de Prestaciones Sociales | Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

PADRON DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS - ENTREGA N° 02

Institución Educativa: 50275 Nivel: PRIMARIO Grado/Sección: 4° "B" Código Modular: 147619 Fecha: 22/06/22
DEPARTAMENTO : CUSCO PROVINCIA: LA CONVENCION DISTRITO: HUAYOPATA CENTRO POBLADO: HUYRO

N°	NOMBRES Y APELLIDOS DE LA USUARIA O USUARIO		NOMBRES Y APELLIDOS		FIRMA	HUELLA DIGITAL	CANTIDAD DE ALIMENTOS ENTREGADOS								
	NIÑO/NIÑA	DNI	MADRE/PADRE/APODERADO	DNI			[illegible]	[illegible]	[illegible]	FIDEOS (0.500kg)	CONSERVA DE PESCADO EN ACEITE [illegible]	HOJUELAS DE AVENA [illegible]	LECHE E. [illegible]	MEZCLA DE HARINAS [illegible]	[illegible]
1	CESAR DAVID SOTO MALLCO	[illegible]	MALLCO QUISPE VERONICA	[illegible]			#¡REF!	2	#¡REF!	#¡REF!	1	1	1	1	
2	[illegible] ESPINOZA	[illegible]	ESPINOZA MIRANDA VERONICA	[illegible]	Vuk		1	1	1	1	#¡REF!	1	1	1	
TOTAL RACIONES ENTREGADOS															

NOMBRES Y APELLIDOS DNI FIRMA Y SELLO DEL PRESIDENTE CAE

NOMBRES Y APELLIDOS DNI FIRMA Y HUELLA DIGITAL DE VOCAL CAE

I.E. N° 50274 HUYRO
Liss Olivera Cárdenas

NOMBRES Y APELLIDOS DNI FIRMA Y HUELLA DIGITAL DE VOCAL CAE

NOMBRES Y APELLIDOS DNI FIRMA Y SELLO DE AUTORIDAD LOCAL

PERÚ | Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social | Viceministerio de Prestaciones Sociales | Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION ESCOLAR QALI WARMA

Firmado digitalmente por CABRERA PEÑA Magnolia FAU 20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07.07.2022 20:13:01 -05:00

Cusco, 07 de Julio del 2022

INFORME N° D000173-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-MCP

Para : **ROCIO VARGAS GONZALEZ**
UNIDAD TERRITORIAL CUSCO

Asunto : Informe de caso de alerta reportada por el CTVC-Cusco, caso N° 147-2022-CTVC/CUSCO en la IE N° 50243, nivel primaria, con código modular 0407320, del distrito de Echarate, provincia de La Convención, correspondiente a la Unidad Territorial Cusco.

Referencia : **a)** Informe N° D000018-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-ECL
b) Oficio Nº 058-2022-CTVC/CUSCO

Fecha Elaboración: Cusco, 07 de julio de 2022

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez informar sobre caso de alerta reportada por el CTVC-Cusco, caso N° 147-2022-CTVC/CUSCO en la IE N° 50243, del distrito de Echarate, provincia de La Convención, correspondiente a la Unidad Territorial Cusco.

PRIMERO: Con documento de la referencia b), el Responsable del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Cusco, reporta la alerta realizada por el Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – Cusco; quien identifica en la IE N° 50243, nivel primaria, con código modular 0407320, del distrito de Echarate, provincia de La Convención, de la Unidad Territorial Cusco, un (01) punto crítico, la misma que se encuentra detallado en el referido documento.

SEGUNDO: De acuerdo al punto crítico alertado, el Coordinador Técnico Territorial tomó como acción inmediata la asignación de supervisión remota y seguimiento del caso en la Institución Educativa por parte de la Monitora de Gestión Local (MGL) Elizabeth Ccasani Laura, para que realice el acompañamiento, seguimiento y asistencia técnica remota, para el levantamiento de observaciones del punto crítico reportado por el CTVC, y el sustento técnico; quien informa las acciones realizadas frente al punto observado mediante Informe N° D000018-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-ECL, información que se pasa a detallar:

- **EL NUMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN NO ES IGUAL AL NUMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS**

  PRIMERO.- se realizó la coordinación con el CAE mediante llamada telefónica con fecha 27/06/2022 para dar conocimiento y atención sobre la alerta presentada por el CTVC, el presidente del CAE (Director) manifiesta que la cantidad de usuarios brindada a la fecha de visita por el CTVC de 320 estudiantes matriculados en el SIAGIE no es la cantidad que contaba en su momento, para lo cual se adjunta ANEXO 1 (INFORME N°0017–2022-GORE C/DRE-C/DUGEL-LC/I.E.N°50243-E), según el informe en la cual expresa el director que al momento de la visita del CTVC contaba con deficiente señal de internet por lo que no pudo acceder a la data exacta de usuarios en el SIAGIE, situación que genero la diferencia evidenciada por el CTVC respecto al acta de entrega y recepción de productos. Con base al informe respecto a la cantidad de estudiantes manifiesta el director que la IE cuenta a la fecha cuenta con 329 estudiantes en el SIAGIE (ANEXO 2 RESUMEN DE NOMINA DE MATRICULA) y de acuerdo a la atención realizada por el programa QALI WARMA por 329 usuarios, información con lo que queda demostrado que la IE no cuenta con raciones excedentes según la verificación por el CTVC, por el contrario, el director manifiesta también que cuenta con estudiantes en situación de trasladados (retirados) y estudiantes en proceso de matrícula, que por diversas situaciones particulares de los padres de familia está teniendo dificultad en el proceso de matrícula, dichas situaciones dificulta en mantener una cantidad de usuarios exactos y permanentes, dado que siempre en el transcurso de los días siempre hay estudiantes que solicitan su traslado y estudiantes que también solicitan matricula de ingreso. Por tanto, expresa el director de la IE que tiene conocimiento sobre la normativa del procedimiento de actualización de usuarios que realiza el programa Qali Warma de acuerdo a la base de datos del SIAGIE, por lo que se realiza todas las acciones y gestiones posibles por mantener la cantidad de estudiantes matriculados en el SIAGIE.

SEGUNDO.- de ccuerdo a la RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE (procedimiento para la actualización del listado y agrupamiento de instituciones educativas en ítems y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la prestación del servicio alimentario del programa nacional de alimentación escolar Qali Warma), según el punto VIII. Disposiciones Generales 8.1. Actualización del Listado de IIEE La actualización del listado de IIEE se realiza durante el año escolar de acuerdo a la Base de datos del MINEDU. Siendo. La propuesta de actualización del listado de IIEE para su aprobación mediante RDE, se realiza en los periodos detallados a continuación:

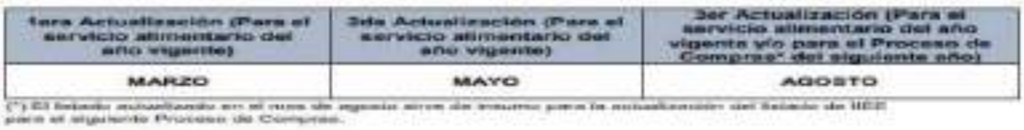

1era Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente)	2da Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente)	3er Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente y/o para el Proceso de Compras* del siguiente año)
MARZO	MAYO	AGOSTO

Cabe mencionar que para el proceso de actualización de usuarios el programa cuenta con la normativa del protocolo según lo mencionado líneas arriba por lo cual el proceso de actualización se realiza de acuerdo a los datos registrados de cantidad de usuarios en el SIAGIE del MINEDU. Con base a la normativa el programa viene cumpliendo y siguiendo el procedimiento de acuerdo a lo citado en la RDE N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE.

TERCERO.- respecto al procedimiento de actualización de usuarios, la IE recibió capacitación y asistencias técnicas por Telesesión y seguimiento remoto mediante llamada telefónica, en las que se reforzó sobre el procedimiento de actualización de usuarios y la importancia de registro y/o matricula de estudiantes en el SIAGIE para una correcta y oportuna actualización. Se adjunta evidencia de ANEXO 3 (pantallazo de participación en capacitación Pantallazo de seguimiento remoto y asistencia técnica).

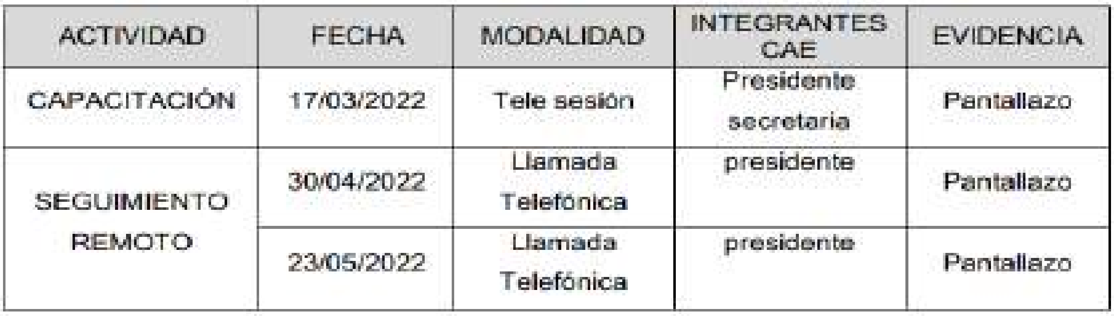

ACTIVIDAD	FECHA	MODALIDAD	INTEGRANTES CAE	EVIDENCIA
CAPACITACIÓN	17/03/2022	Tele sesión	Presidente secretaria	Pantallazo
SEGUIMIENTO REMOTO	30/04/2022	Llamada Telefónica	presidente	Pantallazo
	23/05/2022	Llamada Telefónica	presidente	Pantallazo

CUARTO.- con fecha 27/06/2022 se realizó la asistencia técnica al CAE con cargo presidente (Director) mediante llamada telefónica, en la cual se reforzó respecto al procedimiento de actualización de usuarios, asímismo se compartió mediante Whatsapp la normativa RDE N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE y RDE N° D000201-2022-MIDIS/PNAEQW-DE.

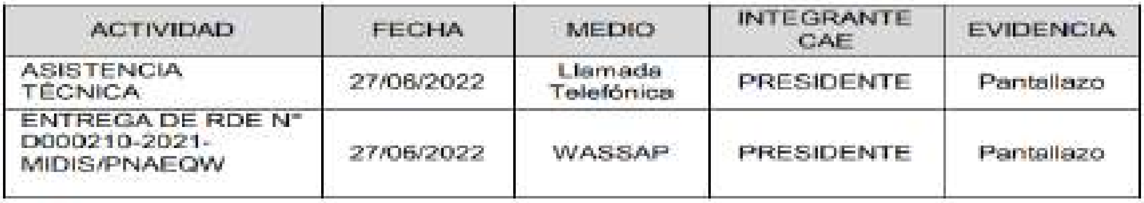

ACTIVIDAD	FECHA	MEDIO	INTEGRANTE CAE	EVIDENCIA
ASISTENCIA TÉCNICA	27/06/2022	Llamada Telefónica	PRESIDENTE	Pantallazo
ENTREGA DE RDE N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW	27/06/2022	WASSAP	PRESIDENTE	Pantallazo

Como se observa, se brindó asistencia técnica a miembros del CAE sobre los procedimientos, protocolos y cuidados a tener en cuenta para la recepción y distribución de los productos, con las medidas preventivas dispuestas para evitar el contagio de la Covid-19; asimismo, según reporte de la MGL, la entrega de productos se realiza para 329 alumnos y a la fecha cuenta con 329 alumnos matriculados, no existiendo excedente o déficit de raciones; asimismo, se precisa que la actualización en el SIGO del PNAEQW se realiza tomando los datos del SIAGIE, para ello la IE debe mantener actualizado la data exacta de alumnos matriculados. Una vez tomado conocimiento de la alerta y los puntos críticos en la IE, se dispuso el desplazamiento de la MGL para adoptar las medidas correspondientes que están señaladas en el documento de la referencia a)

Se recomienda al Comité Local del CTVC, tener en consideración la situación actual de las IIEE a causa de la Covid 19, la misma que viene afectando a la población en general, lo que ha restringido o limitado el proceso regular de las actividades en las IIEE, por las graves circunstancias que afectan la vida de las personas a consecuencia de la COVID-19.

Finalmente, cabe mencionar que se continuará realizando el seguimiento y acompañamiento técnico a la prestación del servicio alimentario en la IE, verificando los procesos de la prestación del servicio alimentario y la entrega oportuna de productos a los padres de familia.

Adjunto al presente:

- Oficio Nº 058-2022-CTVC/CUSCO
- Informe N°D000018-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-ECL

Es todo cuanto informo para los fines correspondientes.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

MAGNOLIA CABRERA PEÑA
UNIDAD TERRITORIAL CUSCO

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION ESCOLAR
Firmado digitalmente por CCASANI LAURA Elizabeth FAU 20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 28.06.2022 22:23:52 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Cusco, 28 de Junio del 2022

INFORME N° D000018-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-ECL

Para : **ROCIO VARGAS GONZALEZ**
UNIDAD TERRITORIAL CUSCO

Asunto : Informar las acciones realizadas para la atención del caso de alerta reportada por el CTVC-Cusco, Caso N° 0147-2022-CTVC/CUS en la Institución Educativa N° 50243 distrito de Echarate, Provincia La Convención...

Referencia : **PROVEIDO N° D000007-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-MGS**

Fecha Elaboración: Cusco, 28 de junio de 2022

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para expresarle un cordial saludo y así mismo hacerle llegar el informe sobre las acciones realizadas para la atención del caso de alerta reportada por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (CTVC) CASO N° 0147-2022-CTVC/CUS, en la Institución Educativa N° 50243 de nivel primaria con codigo modular 0407320, con dirección en la Calle Mariscal Gamarra S/N del Distrito de Echarate, Provincia La Convencion.

Adjunto:

- **CASO N° 0147-2022-CTVC/CUS**
- **ANEXO 01 INFORME DE DESCARGO DE LA II.EE**
- **ANEXO 2 RESUMEN DE NOMINA DE MATRICULA DE LA II.EE**
- **ANEXO 3 PANEL FOTOGRAFICO DE CAPACITACION, SEGUIMIENTO REMOTO ASISTENCIA TECNICA.**
- **FICHA DE REGISTRO DE VIGILANCIA DEL CTVC DEL CASO N° 0147-2022-CTVC/CUS**

Es todo cuanto puedo informar a Ud para su conocimiento y fines consiguientes.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

ELIZABETH CCASANI LAURA
UNIDAD TERRITORIAL CUSCO

CASO N° 0147-2022-CTVC/CUS

I.E. N° 50243 DISTRITO DE ECHARATE – LA COVENCION

PUNTO CRÍTICO ENCONTRADO 01 PUNTOS CRÍTICOS:

I. ANTECEDENTE:

1. **DESCRIPCION DEL CASO ENCONTRADO POR EL CTVC :** Según la ficha de vigilancia de atención realizada el día 26/05/2022 en la cual identifico lo siguiente:

   EL NÚMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCION NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS. Describe que:

   Durante las acciones de veeduría a la II.EE, se observó que en el Acta de Entrega y Recepción de Productos Periodo de Atención de 14/03/2022 al 08/05/2022, el programa atiende para 329 usuarios; sin embargo, el presidente del CAE de la I.E mencionó que a la fecha cuenta con 320 estudiantes matriculados en la Nómina 2022; existiendo un **excedente de 09 raciones**

II. BASE NORMATIVA.

- RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000221-2021-MIDIS/PNAEQW-DE (protocolo de promoción de la participación social, veeduría y atención de alertas del programa nacional de alimentación escolar Qali Warma)
- RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE (procedimiento para la actualización del listado y agrupamiento de instituciones educativas en ítems y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la prestación del servicio alimentario del programa nacional de alimentación escolar Qali Warma).
- RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000201-2022-MIDIS/PNAEQW-DE (protocolo para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el programa nacional de alimentación escolar Qali Warma)

III. OBJETO DE INFORME. – Informar sobre las acciones desarrolladas para la atención de la alerta N° 0147-2022-CTVC/CUS.

IV. ANALISIS

De acuerdo a la observación encontrada por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana señaladas como Puntos Críticos en su CASO N° ° 0147-2022-CTVC/CUS, se manifiesta lo siguiente:

PUNTO 1: EL NÚMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCION NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS.

PRIMERO. Se realizó la coordinación con el comité CAE mediante llamada telefónica con fecha 27/06/2022 para dar conocimiento y atención sobre la alerta presentada por el CTVC. De las cuales el presidente del CAE (Director) Manifiesta que la cantidad de usuarios brindada a la fecha de visita por el CTVC de 320 estudiantes matriculados en el SIAGIE no es la cantidad que contaba en su momento. Para lo cual se adjunta ANEXO1 (INFORME N°0017–2022-GORE-C/DRE-C/DUGEL-LC/I.E.N°50243-E).Según el informe en la cual expresa el director que al momento de la visita del CTVC contaba con deficiente señal de internet por lo que no pudo acceder a la data exacta de usuarios en el SIAGIE. Situación que genero la diferencia evidenciada por el CTVC. Respecto al acta de entrega y recepción de productos.

Con base al informe respecto a la cantidad de estudiantes manifiesta el director que la II.EE. cuenta a la fecha cuenta con 329 estudiantes en el SIAGIE (ANEXO 2 RESUMEN DE NOMINA DE MATRICULA) de acuerdo a la atención realizada por el programa QALI WARMA por 329 usuarios. Información con lo que queda demostrado que la II.EE no cuenta con raciones excedentes según la verificación por el CTVC, por el contrario el director manifiesta también que cuenta con estudiantes en situación de trasladados (retirados) y estudiantes en proceso de matrícula que por diversas situaciones particulares de los padres de familia está teniendo dificultad en el proceso de matrícula, dichas situaciones dificulta en mantener una cantidad de usuarios exactos y permanentes dado que siempre en el transcurso de los días siempre hay estudiantes que solicitan su traslado y estudiantes que también solicitan matricula de ingreso. Por tanto expresa el director de la II.EE que tiene conocimiento sobre la normativa del procedimiento de actualización de usuarios que realiza el programa Qali Warma de acuerdo a la base de datos del SIAGIE por lo que se realiza todas las acciones y gestiones posibles por mantener la cantidad de estudiantes matriculados en el SIAGIE.

SEGUNDO. De Acuerdo al Normativa la RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE (procedimiento para la actualización del listado y agrupamiento de instituciones educativas en ítems y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la prestación del servicio alimentario del programa nacional de alimentación escolar Qali Warma).Según el punto VIII. Disposiciones Generales 8.1. Actualización del Listado de IIEE La actualización del listado de IIEE se realiza durante el año escolar de acuerdo a la Base de datos del MINEDU. Siendo. La propuesta de actualización del listado de IIEE para su aprobación mediante RDE, se realiza en los periodos detallados a continuación:

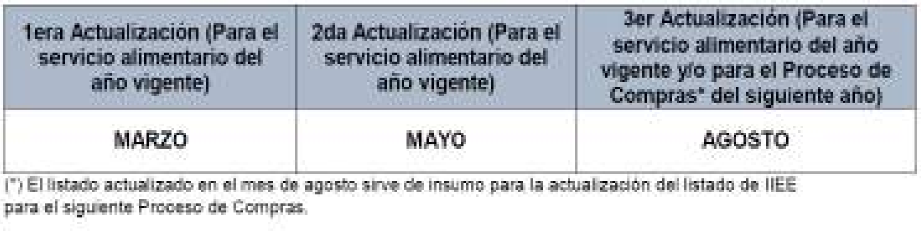

1era Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente)	2da Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente)	3er Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente y/o para el Proceso de Compras* del siguiente año)
MARZO	MAYO	AGOSTO

(*) El listado actualizado en el mes de agosto sirve de insumo para la actualización del listado de IIEE para el siguiente Proceso de Compras.

Cabe mencionar que para el proceso de actualización de usuarios el programa cuenta con la normativa del protocolo según lo mencionado líneas arriba por lo cual el proceso de actualización se realiza de acuerdo a los datos registrados de cantidad de usuarios en el SIAGIE del MINEDU. Con base a la normativa el programa viene cumpliendo y siguiendo el procedimiento de acuerdo a lo citado en la RDE N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE.

TERCERO. Respecto al procedimiento de actualización de usuarios. La II.EE recibió capacitación y asistencias técnicas por Telesesión y Seguimiento remoto mediante llamada telefónica en las que se reforzó sobre el procedimiento de actualización de usuarios y la importancia de registro y/o matrícula de estudiantes en el SIAGIE para una correcta y oportuna actualización. Se adjunta evidencia de ANEXO 3 (pantallazo de participación en capacitación Pantallazo de seguimiento remoto y asistencia técnica).

ACTIVIDAD	FECHA	MODALIDAD	INTEGRANTES CAE	EVIDENCIA
CAPACITACIÓN	17/03/2022	Tele sesión	Presidente secretaria	Pantallazo
SEGUIMIENTO REMOTO	30/04/2022	Llamada Telefónica	presidente	Pantallazo
	23/05/2022	Llamada Telefónica	presidente	Pantallazo

CUARTO. Con fecha 27/06/2022 se realizó la asistencia técnica al CAE con cargo presidente (Director) mediante llamada telefónica en la cual se reforzó respecto al procedimiento de actualización de usuarios así mismo se compartió mediante Wasap la normativa RDE N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE y RDE N° D000201-2022-MIDIS/PNAEQW-DE. (Protocolo de prestación del servicio alimentario escolar.) se evidencia en el ANEXO 3 mediante foto de pantallazo.

ACTIVIDAD	FECHA	MEDIO	INTEGRANTE CAE	EVIDENCIA
ASISTENCIA TÉCNICA	27/06/2022	Llamada Telefónica	PRESIDENTE	Pantallazo
ENTREGA DE RDE N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW	27/06/2022	WASSAP	PRESIDENTE	Pantallazo

V. CONCLUSIONES:

- De acuerdo a la nómina de matrícula presentada por la II.EE se evidencia que la II.EE cuenta con 329 usuarios registrados en el SIAGIE de acuerdo a la cantidad que atiende el programa QALI WARMA por los 329 usuarios.

- La II.EE se encuentra en permanente actualización de usuarios en el SIAGIE ya que el ingreso y retiro de los estudiantes en la II.EE es constante lo que genera la variación de estudiantes en algunas ocasiones con relación a la cantidad existente en el SIAGIE y la cantidad de usuarios atendidos por el PROGRAMA QALI WARMA de acuerdo con el acta de entrega y recepción de productos. Sin embargo frente a esta situación la II.EE se compromete a garantizar con la actualización permanente en el SIAGIE.
- Los integrantes CAE de la II.EE tienen conocimiento mediante la capacitación, asistencia técnica respecto a la normatividad la RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE (procedimiento para la actualización del listado y agrupamiento de instituciones educativas en ítems y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la prestación del servicio alimentario del programa nacional de alimentación escolar Qali Warma).

  Así mismo mediante la actividad de seguimiento remoto el personal del programa está en permanente comunicación para brindar asistencia técnica y reforzar el conocimiento y acciones respecto a la prestación del servicio alimentario escolar.

ANEXO 1. (INFORME DE DESCARGO DEL CASO OBSERVADO POR EL CTVC)

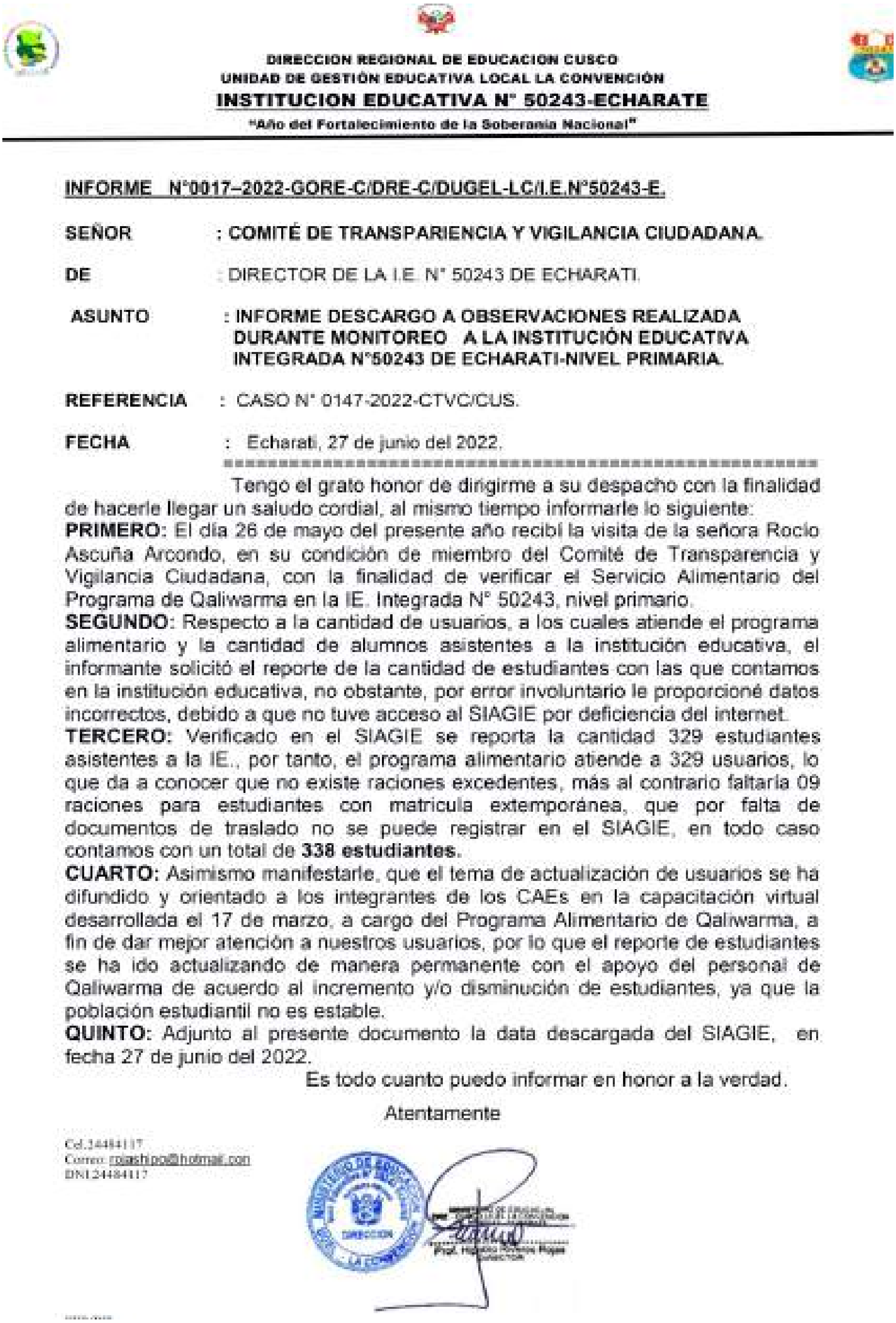

DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION CUSCO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL LA CONVENCIÓN
INSTITUCION EDUCATIVA N° 50243-ECHARATE
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

INFORME N°0017–2022-GORE-C/DRE-C/DUGEL-LC/I.E.N°50243-E.

SEÑOR : **COMITÉ DE TRANSPARIENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA.**

DE : DIRECTOR DE LA I.E. N° 50243 DE ECHARATI.

ASUNTO : **INFORME DESCARGO A OBSERVACIONES REALIZADA DURANTE MONITOREO A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INTEGRADA N°50243 DE ECHARATI-NIVEL PRIMARIA.**

REFERENCIA : CASO N° 0147-2022-CTVC/CUS.

FECHA : Echarati, 27 de junio del 2022.

Tengo el grato honor de dirigirme a su despacho con la finalidad de hacerle llegar un saludo cordial, al mismo tiempo informarle lo siguiente:

PRIMERO: El día 26 de mayo del presente año recibí la visita de la señora Rocio Ascuña Arcondo, en su condición de miembro del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, con la finalidad de verificar el Servicio Alimentario del Programa de Qaliwarma en la IE. Integrada N° 50243, nivel primario.

SEGUNDO: Respecto a la cantidad de usuarios, a los cuales atiende el programa alimentario y la cantidad de alumnos asistentes a la institución educativa, el informante solicitó el reporte de la cantidad de estudiantes con las que contamos en la institución educativa, no obstante, por error involuntario le proporcioné datos incorrectos, debido a que no tuve acceso al SIAGIE por deficiencia del internet.

TERCERO: Verificado en el SIAGIE se reporta la cantidad 329 estudiantes asistentes a la IE., por tanto, el programa alimentario atiende a 329 usuarios, lo que da a conocer que no existe raciones excedentes, más al contrario faltaría 09 raciones para estudiantes con matrícula extemporánea, que por falta de documentos de traslado no se puede registrar en el SIAGIE, en todo caso contamos con un total de **338 estudiantes.**

CUARTO: Asimismo manifestarle, que el tema de actualización de usuarios se ha difundido y orientado a los integrantes de los CAEs en la capacitación virtual desarrollada el 17 de marzo, a cargo del Programa Alimentario de Qaliwarma, a fin de dar mejor atención a nuestros usuarios, por lo que el reporte de estudiantes se ha ido actualizando de manera permanente con el apoyo del personal de Qaliwarma de acuerdo al incremento y/o disminución de estudiantes, ya que la población estudiantil no es estable.

QUINTO: Adjunto al presente documento la data descargada del SIAGIE, en fecha 27 de junio del 2022.

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad.

Atentamente

Cel.24484117
Correo: rojashipo@hotmail.con
DNI.24484117

DIRECCIÓN

Prof. [illegible] Rojas
DIRECTOR

ANEXO 2 (RESUMEN DE NOMINA DE MATRICULA DE ESTUDIANTES DEL SIAGIE)

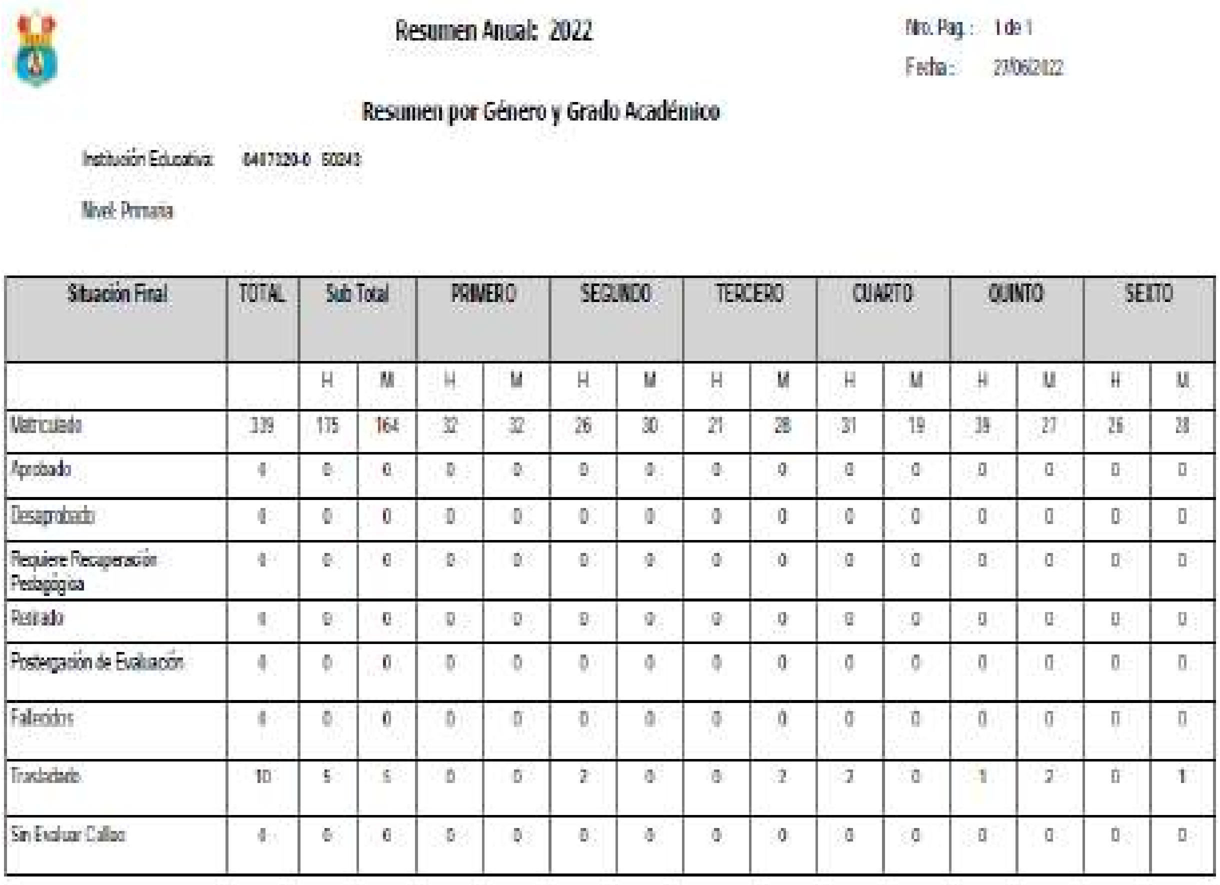

Resumen Anual: 2022

Nro. Pag.: 1 de 1
Fecha: 27/06/2022

Resumen por Género y Grado Académico

Institución Educativa: 0407320-0 50243

Nivel: Primaria

Situación Final	TOTAL	Sub Total		PRIMERO		SEGUNDO		TERCERO		CUARTO		QUINTO		SEXTO	
		H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
Matriculado	339	175	164	32	32	26	30	21	28	31	19	39	27	26	28
Aprobado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Desaprobado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Requiere Recuperación Pedagógica	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Retirado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Postergación de Evaluación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Fallecidos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Trasladado	10	5	5	0	0	2	0	0	2	2	0	1	2	0	1
Sin Evaluar Calbo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

ANEXO 3

CAPACITACION POR TELESESION FECHA 17/03/2022

CAPACITACION AL COMITÉ DE ALIMENTACION ESCOLAR POR TELESESION

Marca temporal	Apellidos y Nombres	Numero DNI:	Numero Celular	Institución Educativa	Distrito de la II.EE	Cargo como integrante CAE
3/17/2022 16:12:56	Riveros Rojas Hipolito	24484117	984721778	50243	Echarate	Presidente (director)
3/17/2022 16:58:36	GARCIA HUAMAN, Isabelina	24956394	974288672	50243	Echarate	Secretario

CAPACITACIÓN POR TELE CAPACITACIÓN AL PRESIDENTE DEL CAE
FECHA : 17/06/2022

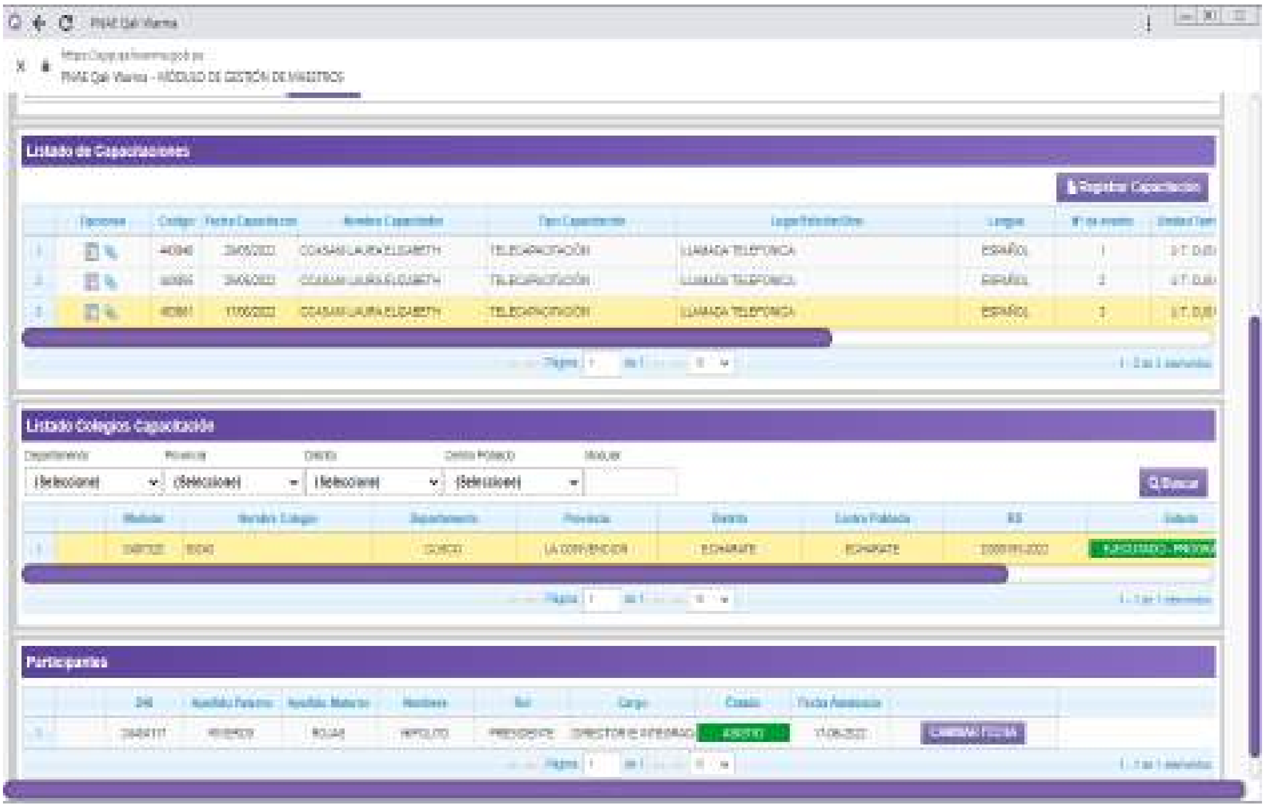
PNAE Qali Warma
PNAE Qali Warma - MÓDULO DE GESTIÓN DE MAESTROS
Listado de Capacitaciones
Registrar Capacitación
Listado Colegios Capacitación
(Seleccione)
Buscar
Participantes
ASISTIÓ
CAMBIAR FECHA

SEGUIMIENTO REMOTO FECHA 17/03/2022 , 30/04/2022 Y 23/05/2022

COD. MODULAR	NOMBRE IE	NIVEL IE	TIPO MODALIDAD	MODALIDAD ATENCION	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	CCPP	INICIO SUPERVISIÓN	MONITOR	DNI MONITOR	VERIFICACIÓN
0407320	50243	PRIMARIA	DESAYUNO	PRODUCTOS	CUSCO	LA CONVE	ECHARA	ECHARATE	17/03/2022 14:13:00	ELIZABETH CCASANI LAUR	44409681	Distribución
0407320	50243	PRIMARIA	DESAYUNO	PRODUCTOS	CUSCO	LA CONVE	ECHARA	ECHARATE	30/04/2022 09:25:00	ELIZABETH CCASANI LAUR	44409681	Distribución
0407320	50243	PRIMARIA	DESAYUNO	PRODUCTOS	CUSCO	LA CONVE	ECHARA	ECHARATE	23/05/2022 16:40:00	ELIZABETH CCASANI LAUR	44409681	Distribución

ASISTENCIA TECNICA RESPECTOA A ACTUALIZACION DE USUARIOS Y EVIDENCIA DE ENVIO DEL PROTOCOLO DE ACTUALIZACION DE USUARIOS Y PROTOCOLO DE PRESTACION DEL SERVICIO ALIMENTARIO ESCOLAR.

FECHA 27/06/2022

ANEXO 3 (FOTO PANTALLAZOS DE ASISTENCIA TECNICA)

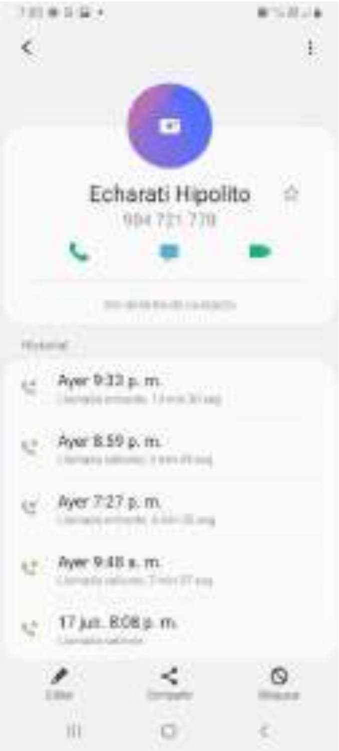

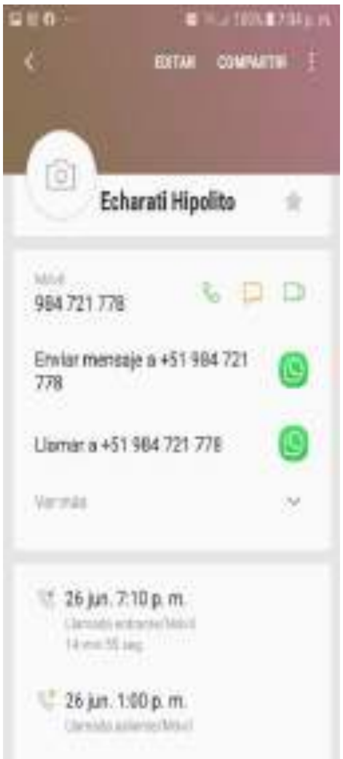

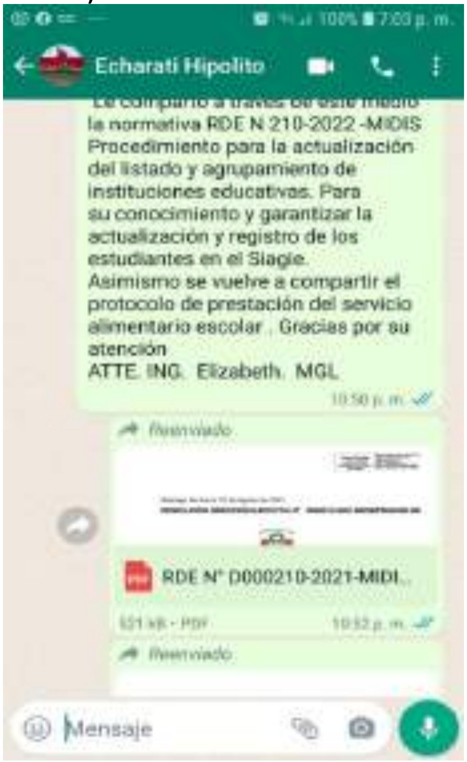

Le comparto a través de este medio la normativa RDE N 210-2022 -MIDIS Procedimiento para la actualización del listado y agrupamiento de instituciones educativas. Para su conocimiento y garantizar la actualización y registro de los estudiantes en el Siagie.
Asimismo se vuelve a compartir el protocolo de prestación del servicio alimentario escolar . Gracias por su atención
ATTE. ING. Elizabeth. MGL
10:50 p. m.

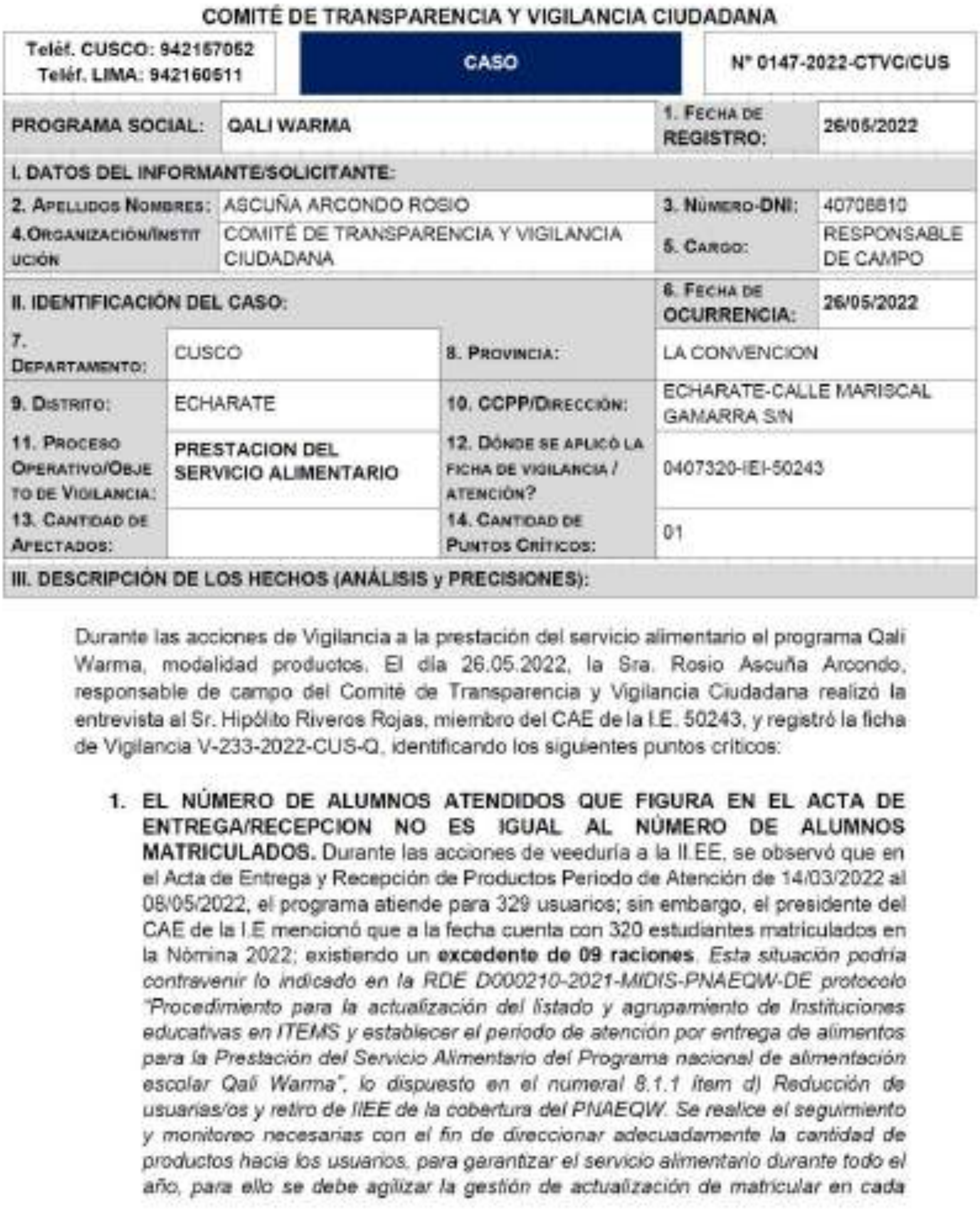

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Teléf. CUSCO: 942157052 **Teléf. LIMA: 942160511**	**CASO**	**N° 0147-2022-CTVC/CUS**

PROGRAMA SOCIAL:	**QALI WARMA**	**1. FECHA DE REGISTRO:**	**26/05/2022**
I. DATOS DEL INFORMANTE/SOLICITANTE:			
2. APELLIDOS NOMBRES:	ASCUÑA ARCONDO ROSIO	**3. NÚMERO-DNI:**	40708810
4.ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN	COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA	**5. CARGO:**	RESPONSABLE DE CAMPO
II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO:		**6. FECHA DE OCURRENCIA:**	**26/05/2022**
7. DEPARTAMENTO:	CUSCO	**8. PROVINCIA:**	LA CONVENCION
9. DISTRITO:	ECHARATE	**10. CCPP/DIRECCIÓN:**	ECHARATE-CALLE MARISCAL GAMARRA S/N
11. PROCESO OPERATIVO/OBJETO DE VIGILANCIA:	**PRESTACION DEL SERVICIO ALIMENTARIO**	**12. DÓNDE SE APLICÓ LA FICHA DE VIGILANCIA / ATENCIÓN?**	0407320-IEI-50243
13. CANTIDAD DE AFECTADOS:		**14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS:**	01
III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS y PRECISIONES):			

Durante las acciones de Vigilancia a la prestación del servicio alimentario el programa Qali Warma, modalidad productos. El día 26.05.2022, la Sra. Rosio Ascuña Arcondo, responsable de campo del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana realizó la entrevista al Sr. Hipólito Riveros Rojas, miembro del CAE de la I.E. 50243, y registró la ficha de Vigilancia V-233-2022-CUS-Q, identificando los siguientes puntos críticos:

1. **EL NÚMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCION NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS.** Durante las acciones de veeduría a la II.EE. se observó que en el Acta de Entrega y Recepción de Productos Periodo de Atención de 14/03/2022 al 08/05/2022, el programa atiende para 329 usuarios; sin embargo, el presidente del CAE de la I.E mencionó que a la fecha cuenta con 320 estudiantes matriculados en la Nómina 2022; existiendo un **excedente de 09 raciones**. *Esta situación podría contravenir lo indicado en la RDE D000210-2021-MIDIS-PNAEQW-DE protocolo "Procedimiento para la actualización del listado y agrupamiento de Instituciones educativas en ITEMS y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa nacional de alimentación escolar Qali Warma", lo dispuesto en el numeral 8.1.1 ítem d) Reducción de usuarias/os y retiro de IIEE de la cobertura del PNAEQW. Se realice el seguimiento y monitoreo necesarias con el fin de direccionar adecuadamente la cantidad de productos hacia los usuarios, para garantizar el servicio alimentario durante todo el año, para ello se debe agilizar la gestión de actualización de matricular en cada*

institución educativa, de ser el caso se debe agilizar las gestiones de reducción y/o incremento de productos.

IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:

- Garantizar el cumplimiento de la RDE D000210-2021-MIDIS-PNAEQW-DE protocolo "Procedimiento para la actualización del listado y agrupamiento de Instituciones educativas en ITEMS y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa nacional de alimentación escolar Qali Warma".
- Se sugiere se pueda verificar el caso y se nos pueda informar las acciones implementadas destinadas a la solución de los hechos alertados en el presente caso.

V. ANEXOS: (Total de páginas/folios: (03)

1. Ficha de Vigilancia V-233-2022-CUS-Q (02 folios)
2. Fotografías de visita ala I.E.

[illegible]

Anexo 01: Ficha de Vigilancia

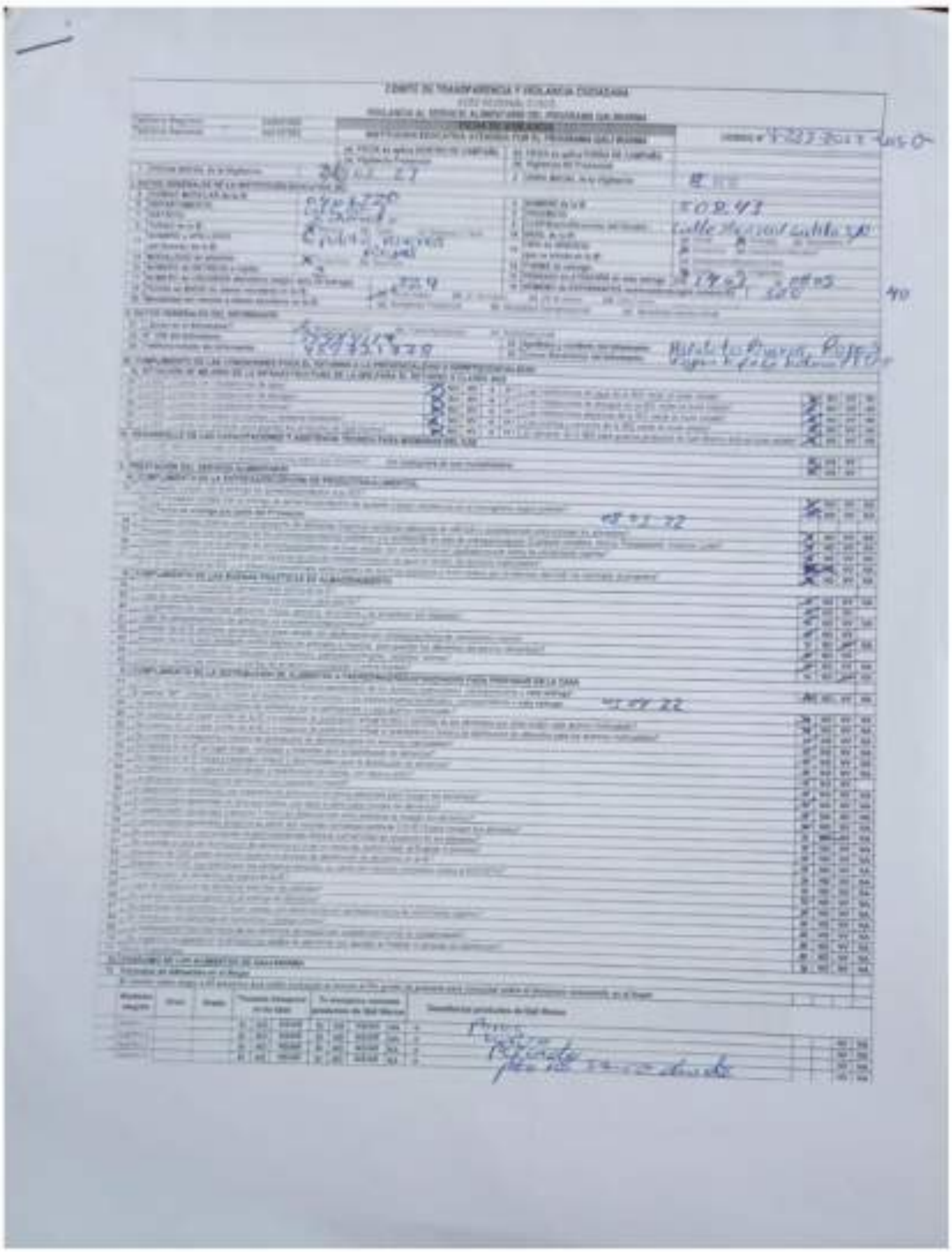

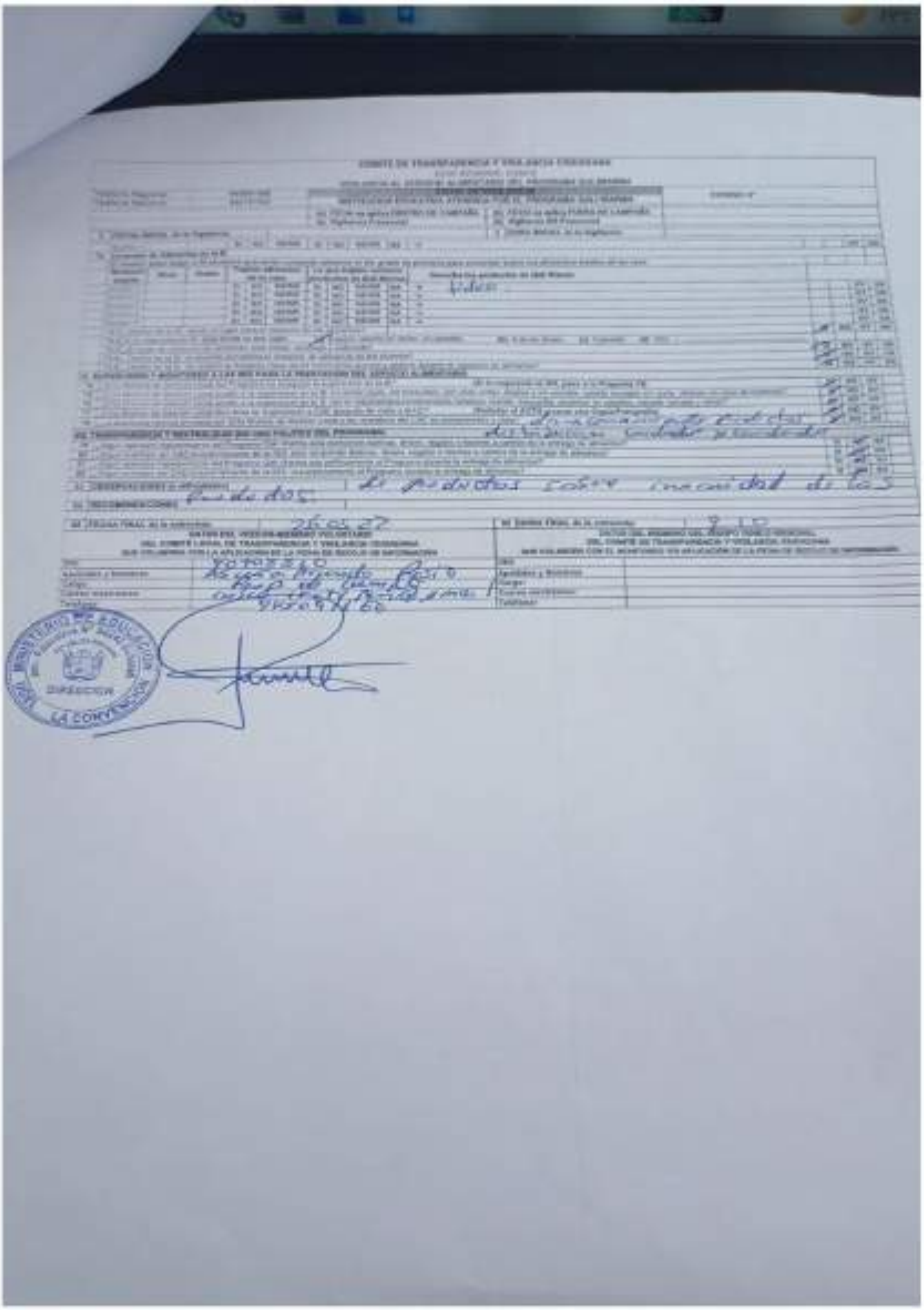

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

26.05.22

9.10

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION ESCOLAR QALI WARMA
Firmado digitalmente por CABRERA PEÑA Magnolia FAU 20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07.07.2022 20:08:41 -05:00

Cusco, 07 de Julio del 2022

INFORME N° D000172-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-MCP

Para : **ROCIO VARGAS GONZALEZ**
UNIDAD TERRITORIAL CUSCO

Asunto : Informe de caso de alerta reportada por el CTVC-Cusco, caso N° 146-2022-CTVC/CUSCO en la IE N° 1327, nivel inicial, con código modular 1712884, del distrito de Echarate, provincia de La Convención, correspondiente a la Unidad Territorial Cusco

Referencia : **a)** Informe N° D000017-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-ECL
b) Oficio Nº 058-2022-CTVC/CUSCO

Fecha Elaboración: Cusco, 07 de julio de 2022

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez informar sobre caso de alerta reportada por el CTVC-Cusco, caso N° 146-2022-CTVC/CUSCO en la IE N° 1327, del distrito de Echarate, provincia de La Convención, correspondiente a la Unidad Territorial Cusco.

PRIMERO: Con documento de la referencia b), el Responsable del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Cusco, reporta la alerta realizada por el Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – Cusco; quien identifica en la IE N° 1327, nivel inicial, con código modular 1712884, del distrito de Echarate, provincia de La Convención, de la Unidad Territorial Cusco, un (01) punto crítico, la misma que se encuentra detallado en el referido documento.

SEGUNDO: De acuerdo al punto crítico alertado, el Coordinador Técnico Territorial tomó como acción inmediata la asignación de supervisión remota y seguimiento del caso en la Institución Educativa por parte de la Monitora de Gestión Local (MGL) Elizabeth Ccasani Laura, para que realice el acompañamiento, seguimiento y asistencia técnica remota, para el levantamiento de observaciones del punto crítico reportado por el CTVC, y el sustento técnico; quien informa las acciones realizadas frente al punto observado mediante Informe N° D000017-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-ECL, información que se pasa a detallar:

- **EL NUMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN NO ES IGUAL AL NUMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS**

  PRIMERO.-se realizó la coordinación con el CAE mediante llamada telefónica con fecha 27/06/2022 para dar conocimiento y atención sobre la alerta presentada por el CTVC, y el presidente del CAE (Director) manifiesta que la cantidad de usuarios que contaba a la fecha de visita por el CTVC no es la cantidad que contaba en su momento, para lo cual se adjunta ANEXO 1 (INFORME N°0016–2022-GORE-C/DRE-C/DUGEL-LC/I.E.N°50243-E), según el informe en la cual expresa el director que al momento de la visita del CTVC contaba con deficiente señal de internet por lo que no pudo acceder a la data exacta de usuarios en el SIAGIE, situación que genero la diferencia evidenciada por el CTVC. Con base al informe respecto a la cantidad de estudiantes, manifiesta que la IE cuenta con estudiantes que están en proceso de matrícula, estudiantes con traslados, estudiantes en diferentes situaciones, lo que dificulta mantener una cantidad de usuarios exactos permanentemente. Para lo cual se adjunta la cantidad de estudiantes registrados, que a la fecha cuenta en el SIAGIE – MINEDU, teniendo una totalidad de 42 estudiantes en el SIAGIE, sin embargo, aún tiene dos estudiantes en proceso de matrícula por diversas situaciones con la cual asciende a un total de estudiantes de 44 usuarios. Lo cual es evidenciado en el ANEXO 2. De las cuales expresa el director de la IE tiene conocimiento sobre la normativa del procedimiento de actualización de usuarios que realiza el PNAEQW de acuerdo a la base de datos del SIAGIE por lo que se realiza todas las acciones y gestiones posibles por mantener la data de usuarios en el SIAGIE actualizado.

SEGUNDO.-de Acuerdo a la RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE (procedimiento para la actualización del listado y agrupamiento de instituciones educativas en ítems y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la prestación del servicio alimentario del programa nacional de alimentación escolar Qali Warma), según el punto VIII. Disposiciones Generales 8.1. Actualización del Listado de IIEE La actualización del listado de IIEE se realiza durante el año escolar de acuerdo a la Base de datos del MINEDU. Siendo. La propuesta de actualización del listado de IIEE para su aprobación mediante RDE, se realiza en los periodos detallados a continuación:

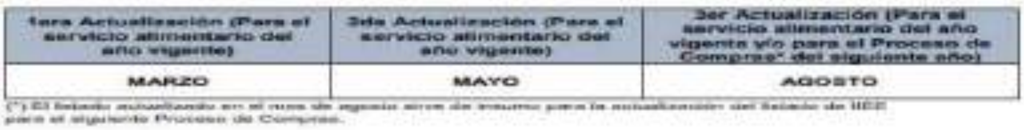

1era Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente)	2da Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente)	3er Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente y/o para el Proceso de Compras* del siguiente año)
MARZO	MAYO	AGOSTO

(*) El listado actualizado en el mes de agosto sirve de insumo para la actualización del listado de IIEE para el siguiente Proceso de Compras.

Para la primera actualización del listado de IIEE, se debe utilizar la base de datos SIAGIE del MINEDU del último corte de matrículas del año anterior o la base de datos SIAGIE del MINEDU con corte al mes de febrero del año en proceso, siempre y cuando el proceso de matrícula se encuentre en un avance igual o mayor al 97%, previa comunicación del MINEDU.

Cabe mencionar que para el proceso de actualización de usuarios el programa cuenta con la normativa del protocolo según lo mencionado líneas arriba por lo cual el proceso de actualización se realiza de acuerdo a los datos registrados de cantidad de usuarios en el SIAGIE del MINEDU. Siguiendo el procedimiento de acuerdo a RDE N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, de acuerdo a los procedimientos de actualización de usuarios que realiza el PNAEQW actualmente se encuentra en proceso de actualización de usuarios con corte mes de mayo, el cual se hará efectivo en las posteriores entregas mediante su aprobación. Se adjunta pantallazo de actualización en el SIGO de dicha IE en la que cuenta con 43 usuarios para su actualización. Dando así cumplimiento con el procedimiento de actualización.

TERCERO.- respecto al procedimiento de actualización de usuarios, la IE recibió capacitación y asistencias técnicas por Telesesión y seguimiento remoto mediante llamada telefónica, en las que se reforzó sobre el procedimiento de actualización de usuarios y la importancia de registro y/o matricula de estudiantes en el SIAGIE para una correcta y oportuna actualización. Se adjunta evidencia de ANEXO 2 (pantallazo de participación en capacitación Pantallazo de seguimiento remoto y asistencia técnica).

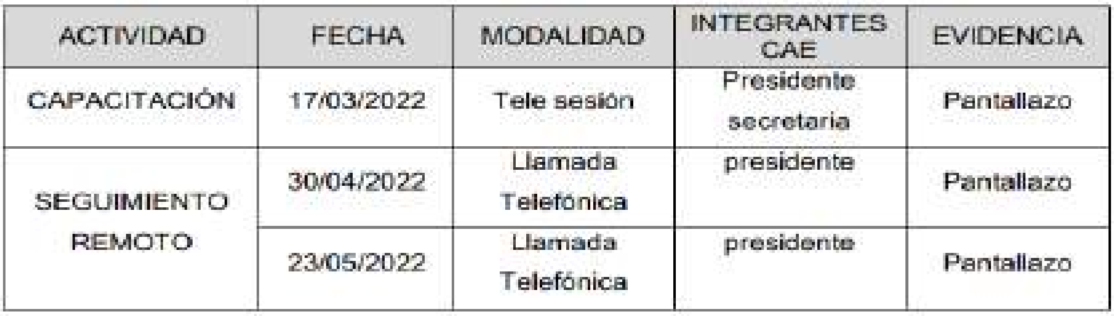

ACTIVIDAD	FECHA	MODALIDAD	INTEGRANTES CAE	EVIDENCIA
CAPACITACIÓN	17/03/2022	Tele sesión	Presidente secretaria	Pantallazo
SEGUIMIENTO REMOTO	30/04/2022	Llamada Telefónica	presidente	Pantallazo
	23/05/2022	Llamada Telefónica	presidente	Pantallazo

CUARTO.- con fecha 27/06/2022 se realizó la asistencia técnica al CAE con cargo presidente (Director) mediante llamada telefónica, en la cual se reforzó respecto al procedimiento de actualización de usuarios, asímismo se compartió mediante Whatsapp la normativa RDE N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE y RDE N° D000201-2022-MIDIS/PNAEQW-DE.

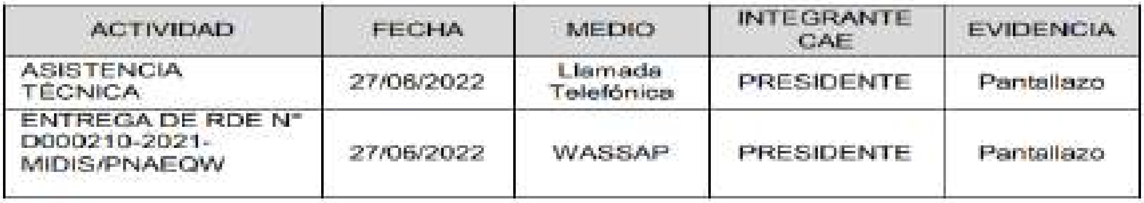

ACTIVIDAD	FECHA	MEDIO	INTEGRANTE CAE	EVIDENCIA
ASISTENCIA TÉCNICA	27/06/2022	Llamada Telefónica	PRESIDENTE	Pantallazo
ENTREGA DE RDE N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW	27/06/2022	WASSAP	PRESIDENTE	Pantallazo

Como se observa, se brindó asistencia técnica a miembros del CAE sobre los procedimientos, protocolos y cuidados a tener en cuenta para la recepción y distribución de los productos, con las medidas preventivas dispuestas para evitar el contagio de la Covid-19; asimismo, según reporte de la MGL, la entrega de productos se realiza para 45 alumnos y a la fecha hay 43 alumnos matriculados, cuya actualización en el SIGO se realiza tomando los datos del SIAGIE. Una vez tomado conocimiento de la alerta y los puntos críticos en la IE, se dispuso el desplazamiento de la MGL para adoptar las medidas correspondientes que están señaladas en el documento de la referencia a)

Se recomienda al Comité Local del CTVC, tener en consideración la situación actual de las IIEE a causa de la Covid 19, la misma que viene afectando a la población en general, lo que ha restringido o limitado el proceso regular de las actividades en las IIEE, por las graves circunstancias que afectan la vida de las personas a consecuencia de la COVID-19.

Finalmente, cabe mencionar que se continuará realizando el seguimiento y acompañamiento técnico a la prestación del servicio alimentario en la IE, verificando los procesos de la prestación del servicio alimentario y la entrega oportuna de productos a los padres de familia.

Adjunto al presente:

- Oficio Nº 058-2022-CTVC/CUSCO
- Informe N°D000017-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-ECL

Es todo cuanto informo para los fines correspondientes.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

MAGNOLIA CABRERA PEÑA
UNIDAD TERRITORIAL CUSCO

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION ESCOLAR

Firmado digitalmente por CCASANI LAURA Elizabeth FAU 20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 28.06.2022 19:50:01 -05:00

Cusco, 28 de Junio del 2022

INFORME N° D000017-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-ECL

Para : **ROCIO VARGAS GONZALEZ**
UNIDAD TERRITORIAL CUSCO

Asunto : Informar las acciones realizadas para la atención del caso de alerta reportada por el CTVC-Cusco, Caso N° 0146-2022-CTVC/CUS en la Institución Educativa N° 1327 distrito de Echarate, Provincia La Convención..

Referencia : **PROVEIDO N° D000007-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-MGS**

Fecha Elaboración: Cusco, 28 de junio de 2022

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para expresarle un cordial saludo y así mismo hacerle llegar el informe sobre las acciones realizadas para la atención del caso de alerta reportada por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (CTVC) CASO N° 0146-2022-CTVC/CUS, en la Institución Educativa N° 1327 de nivel inicial con codigo modular 1712884, con dirección en la Calle Mariscal Gamarra S/N del Distrito de Echarate, Provincia La Convencion.

Adjunto:

- **CASO N° 0146-2022-CTVC/CUS**
- **ANEXO 01 INFORME DE DESCARGO DE LA II.EE**
- **ANEXO 2 RESUMEN DE NOMINA DE MATRICULA DE LA II.EE**
- **ANEXO 3 PANEL FOTOGRAFICO DE CAPACITACION, SEGUIMIENTO REMOTO ASISTENCIA TECNICA.**
- **FICHA DE REGISTRO DE VIGILANCIA DEL CTVC DEL CASO N° 0146-2022-CTVC/CUS**

Es todo cuanto puedo informar a Ud para su conocimiento y fines consiguientes.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

ELIZABETH CCASANI LAURA
UNIDAD TERRITORIAL CUSCO

CASO N° 0146-2022-CTVC/CUS

I.E. N° 1327 DISTRITO DE ECHARATE – LA COVENCION

PUNTO CRÍTICO ENCONTRADO 01 PUNTOS CRÍTICOS:

I. ANTECEDENTE:

1. **DESCRIPCION DEL CASO ENCONTRADO POR EL CTVC :** Según la ficha de vigilancia de atención realizada el día 26/05/2022 en la cual identifico lo siguiente:

   EL NÚMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCION NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS. Describe que:

   Durante las acciones de veeduría a la II.EE, se observó que en el Acta de Entrega y Recepción de Productos Periodo de Atención de 28/04/2022 al 08/05/2022, el programa atiende para 45 usuarios; sin embargo, el presidente del CAE de la I.E mencionó que a la fecha cuenta con 40 estudiantes matriculados en la Nómina 2022; existiendo un excedente de 05 raciones.

II. BASE NORMATIVA.

- RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000221-2021-MIDIS/PNAEQW-DE (protocolo de promoción de la participación social, veeduría y atención de alertas del programa nacional de alimentación escolar Qali Warma)
- RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE (procedimiento para la actualización del listado y agrupamiento de instituciones educativas en ítems y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la prestación del servicio alimentario del programa nacional de alimentación escolar Qali Warma).
- RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000201-2022-MIDIS/PNAEQW-DE (protocolo para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el programa nacional de alimentación escolar Qali Warma)

III. OBJETO DE INFORME.

– Informar sobre las acciones desarrolladas para la atención de la alerta N° 0146-2022-CTVC/CUS.

IV. ANALISIS

De acuerdo a la observación encontrada por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana señaladas como Puntos Críticos en su CASO N° ° 0146-2022-CTVC/CUS, se manifiesta lo siguiente:

PUNTO 1: EL NÚMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCION NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS.

PRIMERO. Se realizó la coordinación con el comité CAE mediante llamada telefónica con fecha 27/06/2022 para dar conocimiento y atención sobre la alerta presentada por el CTVC. De las cuales el presidente del CAE (Director) Manifiesta que la cantidad de usuarios que contaba a la fecha de visita por el CTVC no es la cantidad que contaba en su momento. para lo cual se adjunta ANEXO1 (INFORME N°0016–2022-GORE-C/DRE-C/DUGEL-LC/I.E.N°50243-E).según el informe en la cual expresa el director que al momento de la visita del CTVC contaba con deficiente señal de internet por lo que no pudo acceder a la data exacta de usuarios en el SIAGIE. Situación que genero la diferencia evidenciada por el CTVC.

Con base al informe respecto a la cantidad de estudiantes manifiesta que la II.EE. cuenta con estudiantes que están en proceso de matrícula, estudiantes con traslados, estudiantes en diferentes situaciones lo que dificulta mantener una cantidad de usuarios exactos permanente. Para lo cual se adjunta la cantidad de estudiantes registrados que a la fecha cuenta en el SIAGIE – MINEDU. Teniendo una totalidad de 42 estudiantes en el SIAGIE Sin embargo aún tiene dos estudiantes en proceso de matrícula por diversas situaciones con la cual asciende a un total de estudiantes de 44 usuarios. Lo cual es evidenciado en el ANEXO2. De las cuales expresa el director de la II.EE tiene conocimiento sobre la normativa del procedimiento de actualización de usuarios que realiza el programa Qali Warma de acuerdo a la base de datos del SIAGIE por lo que se realiza todas las acciones y gestiones posibles por mantener la data de usuarios en el SIAGIE actualizado.

SEGUNDO. De Acuerdo al Normativa la RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE (procedimiento para la actualización del listado y agrupamiento de instituciones educativas en ítems y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la prestación del servicio alimentario del programa nacional de alimentación escolar Qali Warma).Según el punto VIII. Disposiciones Generales 8.1. Actualización del Listado de IIEE La actualización del listado de IIEE se realiza durante el año escolar de acuerdo a la Base de datos del MINEDU. Siendo. La propuesta de actualización del listado de IIEE para su aprobación mediante RDE, se realiza en los periodos detallados a continuación:

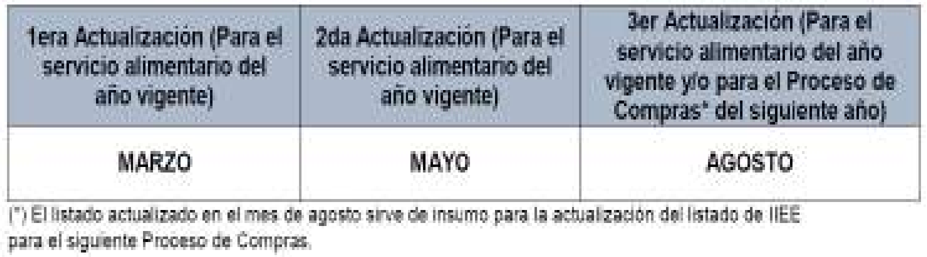

1era Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente)	2da Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente)	3er Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente y/o para el Proceso de Compras* del siguiente año)
MARZO	MAYO	AGOSTO

(*) El listado actualizado en el mes de agosto sirve de insumo para la actualización del listado de IIEE para el siguiente Proceso de Compras.

Para la primera actualización del listado de IIEE, se debe utilizar la base de datos SIAGIE del MINEDU del último corte de matrículas del año anterior o la base de datos SIAGIE del MINEDU con corte al mes de febrero del año en proceso, siempre y cuando el proceso de matrícula se encuentre en un avance igual o mayor al 97%, previa comunicación del MINEDU.

Cabe mencionar que para el proceso de actualización de usuarios el programa cuenta con la normativa del protocolo según lo mencionado líneas arriba por lo cual el proceso de actualización se realiza de acuerdo a los datos registrados de cantidad de usuarios en el SIAGIE del MINEDU. Siguiendo el procedimiento de acuerdo a RDE N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE.

De acuerdo a los procedimientos de actualización de usuarios que realiza el PNAE QALI WARMA actualmente se encuentra en proceso de actualización de usuarios con corte mes de Mayo el cual se hará efectivo en las posteriores entregas mediante su aprobación. Se adjunta pantallazo de actualización en el SIGO de dicha II.EE en la que cuenta con 43 usuarios para su actualización. Dando asa cumplimiento con el procedimiento de actualización.

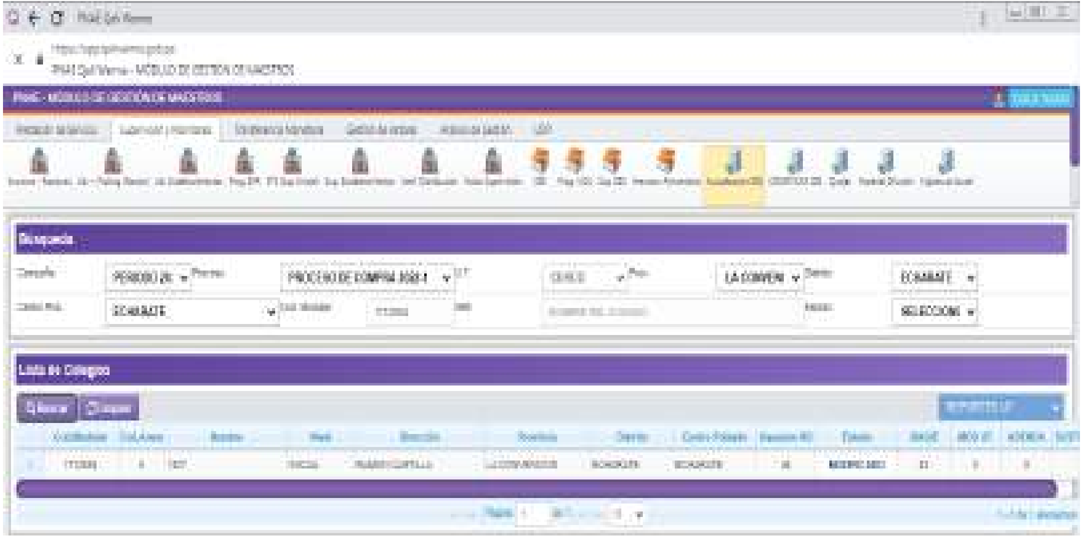

TERCERO. Respecto al procedimiento de actualización de usuarios. La II.EE recibió capacitación y asistencias técnicas por Telesesión y Seguimiento remoto mediante llamada telefónica en las que se reforzó sobre el procedimiento de actualización de usuarios y la importancia de registro y/o matricula de estudiantes en el SIAGIE para una correcta y oportuna actualización. Se adjunta evidencia de ANEXO 2 (pantallazo de participación en capacitación Pantallazo de seguimiento remoto y asistencia técnica).

ACTIVIDAD	FECHA	MODALIDAD	INTEGRANTES CAE	EVIDENCIA
CAPACITACIÓN	17/03/2022	Tele sesión	Presidente secretaria	Pantallazo
SEGUIMIENTO REMOTO	30/04/2022	Llamada Telefónica	presidente	Pantallazo
	23/05/2022	Llamada Telefónica	presidente	Pantallazo

CUARTO. Con fecha 27/06/2022 se realizó la asistencia técnica al CAE con cargo presidente (Director) mediante llamada telefónica en la cual se reforzó respecto al procedimiento de actualización de usuarios así mismo se compartió mediante Wasap la normativa RDE N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE y RDE N° D000201-2022-MIDIS/PNAEQW-DE.

ACTIVIDAD	FECHA	MEDIO	INTEGRANTE CAE	EVIDENCIA
ASISTENCIA TÉCNICA	27/06/2022	Llamada Telefónica	PRESIDENTE	Pantallazo
ENTREGA DE RDE N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW	27/06/2022	WASSAP	PRESIDENTE	Pantallazo

V. CONCLUSIONES:

- De acuerdo a la normativa la RDE N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE. De procedimientos de actualización de usuarios, el PNAE QALI WARMA actualmente se encuentra en proceso de actualización de usuarios para la atención de posteriores entregas de productos a la II.EE. dando así cumplimiento a la normativa con la cual se rige este proceso de actualización.
- La II.EE se encuentra en permanente actualización de usuarios en el SIAGIE ya que el ingreso y retiro de los estudiantes en la II.EE es constante por lo que no mantiene una cantidad de estudiantes definido permanentes. Lo que influye directamente en la variación de estudiantes con relación la cantidad existente en el SIAGIE y la cantidad de usuarios atendidos por el PROGRAMA QALI WARMA. Según el acta de entrega y recepción de productos. La II.EE se compromete a garantizar con la actualización permanente en el SIAGIE.
- Los integrantes CAE de la II.EE tienen conocimiento mediante la capacitación, asistencia técnica respecto a la normatividad la RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE (procedimiento para la actualización del listado y agrupamiento de instituciones educativas en ítems y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la prestación del servicio alimentario del programa nacional de alimentación escolar Qali Warma). Así mismo mediante la actividad de seguimiento remoto el personal del programa está en permanente comunicación para brindar asistencia técnica y reforzar el conocimiento y acciones respecto a la prestación del servicio alimentario escolar.

ANEXO 1. (INFORME DE DESCARGO DEL CASO OBSERVADO POR EL CTVC)

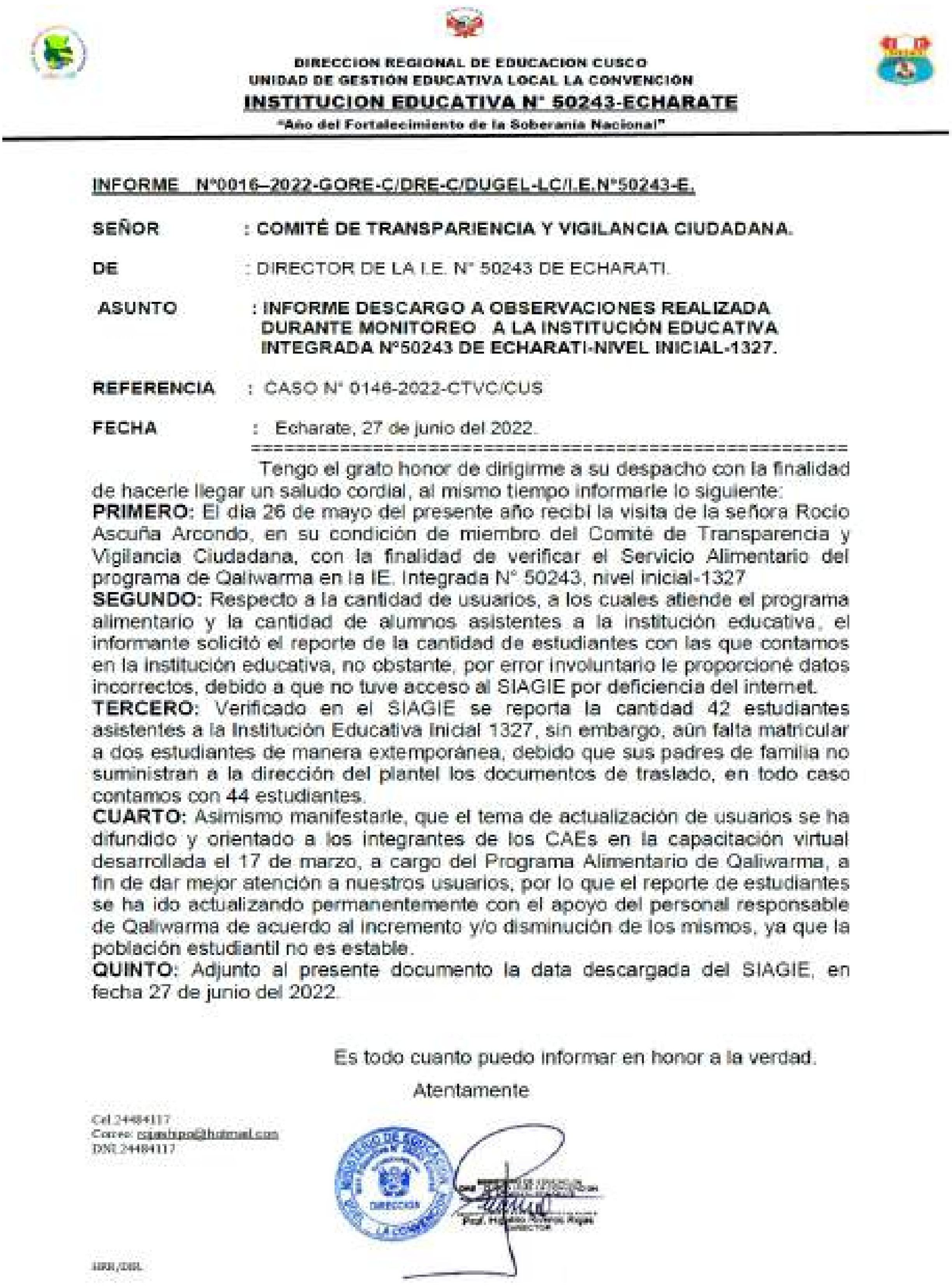

DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION CUSCO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL LA CONVENCIÓN
INSTITUCION EDUCATIVA N° 50243-ECHARATE
"Año del Fortalecimiento de la Soberania Nacional"

INFORME N°0016–2022-GORE-C/DRE-C/DUGEL-LC/I.E.N°50243-E.

SEÑOR : **COMITÉ DE TRANSPARIENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA.**

DE : DIRECTOR DE LA I.E. N° 50243 DE ECHARATI.

ASUNTO : **INFORME DESCARGO A OBSERVACIONES REALIZADA DURANTE MONITOREO A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INTEGRADA N°50243 DE ECHARATI-NIVEL INICIAL-1327.**

REFERENCIA : CASO N° 0146-2022-CTVC/CUS

FECHA : Echarate, 27 de junio del 2022.

==

Tengo el grato honor de dirigirme a su despacho con la finalidad de hacerle llegar un saludo cordial, al mismo tiempo informarle lo siguiente:

PRIMERO: El dia 26 de mayo del presente año recibí la visita de la señora Rocio Ascuña Arcondo, en su condición de miembro del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, con la finalidad de verificar el Servicio Alimentario del programa de Qaliwarma en la IE. Integrada N° 50243, nivel inicial-1327

SEGUNDO: Respecto a la cantidad de usuarios, a los cuales atiende el programa alimentario y la cantidad de alumnos asistentes a la institución educativa, el informante solicitó el reporte de la cantidad de estudiantes con las que contamos en la institución educativa, no obstante, por error involuntario le proporcioné datos incorrectos, debido a que no tuve acceso al SIAGIE por deficiencia del internet.

TERCERO: Verificado en el SIAGIE se reporta la cantidad 42 estudiantes asistentes a la Institución Educativa Inicial 1327, sin embargo, aún falta matricular a dos estudiantes de manera extemporánea, debido que sus padres de familia no suministran a la dirección del plantel los documentos de traslado, en todo caso contamos con 44 estudiantes.

CUARTO: Asimismo manifestarle, que el tema de actualización de usuarios se ha difundido y orientado a los integrantes de los CAEs en la capacitación virtual desarrollada el 17 de marzo, a cargo del Programa Alimentario de Qaliwarma, a fin de dar mejor atención a nuestros usuarios, por lo que el reporte de estudiantes se ha ido actualizando permanentemente con el apoyo del personal responsable de Qaliwarma de acuerdo al incremento y/o disminución de los mismos, ya que la población estudiantil no es estable.

QUINTO: Adjunto al presente documento la data descargada del SIAGIE, en fecha 27 de junio del 2022.

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad.

Atentamente

Cel.24484117
Correo: [illegible]@hotmail.com
DNI.24484117

DIRECCION

Prof. [illegible] Rojas
DIRECTOR

HRR/DRL

ANEXO 2 (RESUMEN DE NOMINA DE MATRICULA DE ESTUDIANTES DEL SIAGIE)

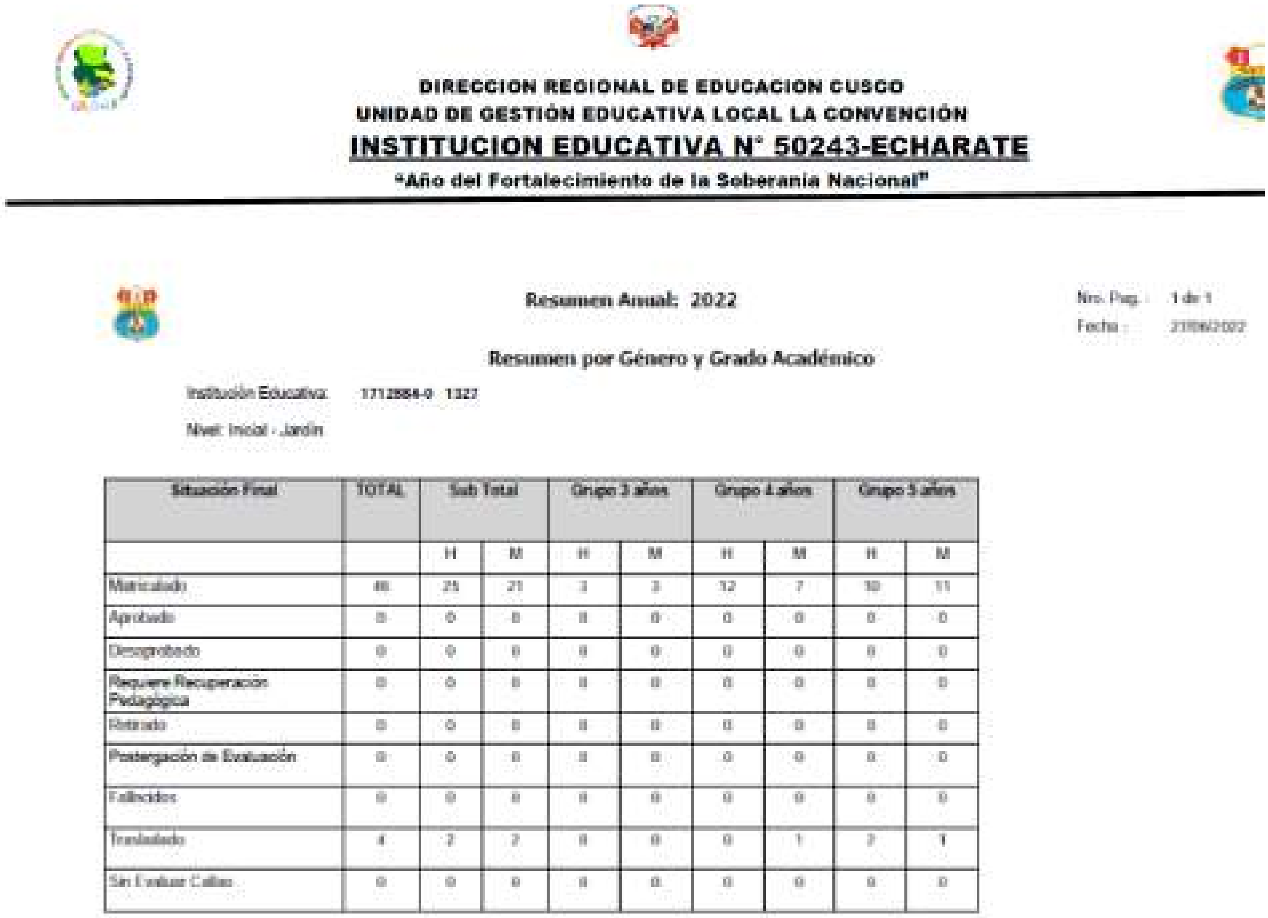

DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION CUSCO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL LA CONVENCIÓN
INSTITUCION EDUCATIVA N° 50243-ECHARATE
"Año del Fortalecimiento de la Soberania Nacional"

Resumen Anual: 2022

Nro. Pag.: 1 de 1
Fecha: 21/06/2022

Resumen por Género y Grado Académico

Institución Educativa: 1712884-0 1327

Nivel: Inicial - Jardín

Situación Final	TOTAL	Sub Total		Grupo 3 años		Grupo 4 años		Grupo 5 años	
		H	M	H	M	H	M	H	M
Matriculado	46	25	21	3	3	12	7	10	11
Aprobado	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Desaprobado	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Requiere Recuperación Pedagógica	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Retirado	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Postergación de Evaluación	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Fallecidos	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Trasladado	4	2	2	0	0	0	1	2	1
Sin Evaluar Caßas	0	0	0	0	0	0	0	0	0

ANEXO 3

CAPACITACION POR TELESESION 17/06/2022

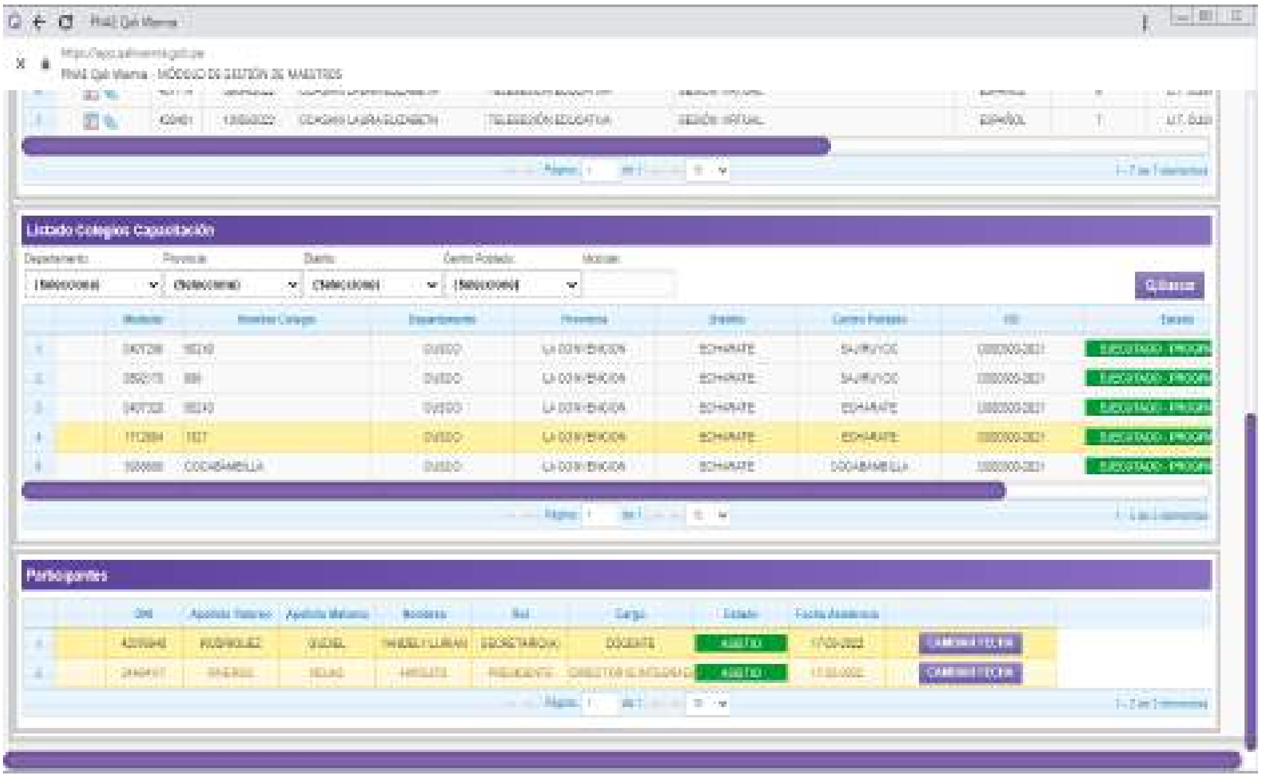

SEGUIMIENTO REMOTO FECHA 17/03/2022 , 30/04/2022 Y 23/05/2022

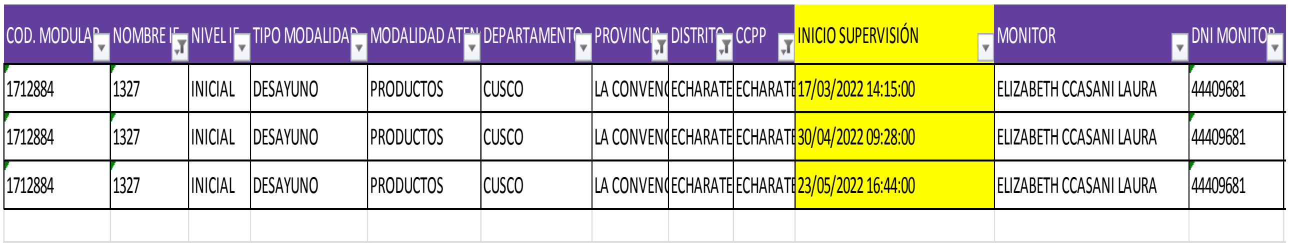

COD. MODULAR	NOMBRE I	NIVEL I	TIPO MODALIDAD	MODALIDAD ATEN	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	CCPP	INICIO SUPERVISIÓN	MONITOR	DNI MONITOR
1712884	1327	INICIAL	DESAYUNO	PRODUCTOS	CUSCO	LA CONVENC	ECHARATE	ECHARATE	17/03/2022 14:15:00	ELIZABETH CCASANI LAURA	44409681
1712884	1327	INICIAL	DESAYUNO	PRODUCTOS	CUSCO	LA CONVENC	ECHARATE	ECHARATE	30/04/2022 09:28:00	ELIZABETH CCASANI LAURA	44409681
1712884	1327	INICIAL	DESAYUNO	PRODUCTOS	CUSCO	LA CONVENC	ECHARATE	ECHARATE	23/05/2022 16:44:00	ELIZABETH CCASANI LAURA	44409681

ASISTENCIA TECNICA RESPECTOA A ACTUALIZACION DE USUARIOS Y EVIDENCIA DE ENVIO DEL PROTOCOLO DE ACTUALIZACION DE USUARIOS Y PROTOCOLO DE PRESTACION DEL SERVICIO ALIMENTARIO ESCOLAR.

FECHA 27/06/2022

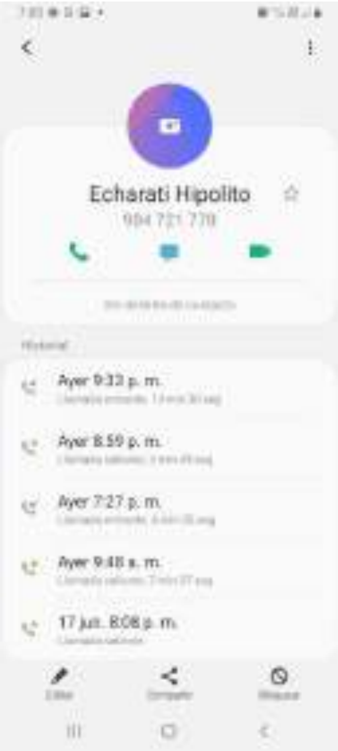

Ayer 9:33 p. m.
Ayer 8:59 p. m.
Ayer 7:27 p. m.
Ayer 9:48 a. m.
17 jun. 8:08 p. m.

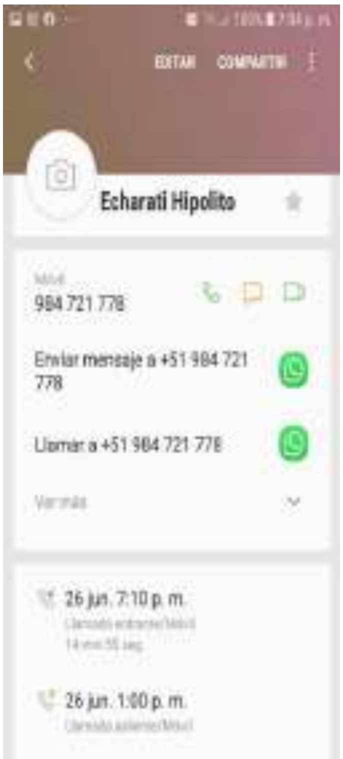

Enviar mensaje a +51 984 721 778
Llamar a +51 984 721 778

26 jun. 7:10 p. m.
26 jun. 1:00 p. m.

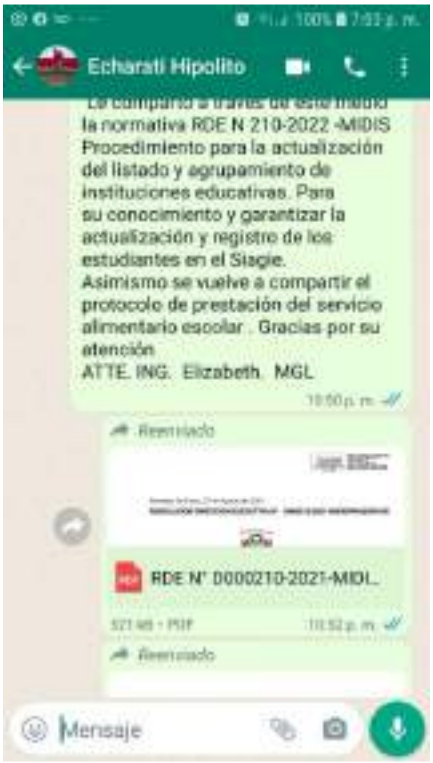

la normativa RDE N 210-2022 -MIDIS Procedimiento para la actualización del listado y agrupamiento de instituciones educativas. Para su conocimiento y garantizar la actualización y registro de los estudiantes en el Siagie.
Asimismo se vuelve a compartir el protocolo de prestación del servicio alimentario escolar . Gracias por su atención
ATTE. ING. Elizabeth. MGL

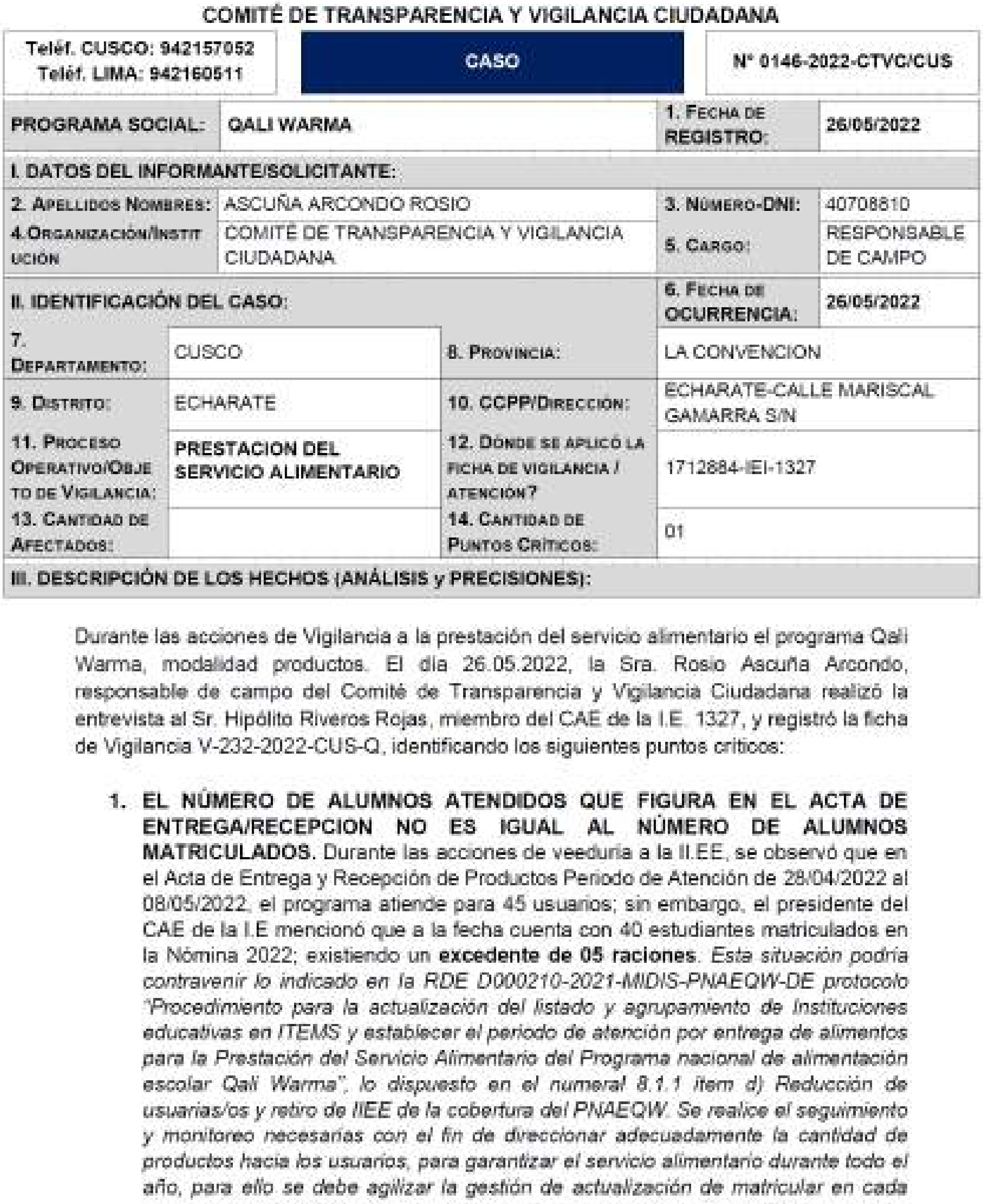

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Teléf. CUSCO: 942157052 **Teléf. LIMA: 942160511**	**CASO**		**N° 0146-2022-CTVC/CUS**
PROGRAMA SOCIAL:	**QALI WARMA**	**1. FECHA DE REGISTRO:**	**26/05/2022**
I. DATOS DEL INFORMANTE/SOLICITANTE:			
2. APELLIDOS NOMBRES:	ASCUÑA ARCONDO ROSIO	**3. NÚMERO-DNI:**	40708810
4.ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN	COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA	**5. CARGO:**	RESPONSABLE DE CAMPO
II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO:		**6. FECHA DE OCURRENCIA:**	**26/05/2022**
7. DEPARTAMENTO:	CUSCO	**8. PROVINCIA:**	LA CONVENCION
9. DISTRITO:	ECHARATE	**10. CCPP/DIRECCION:**	ECHARATE-CALLE MARISCAL GAMARRA S/N
11. PROCESO OPERATIVO/OBJETO DE VIGILANCIA:	**PRESTACION DEL SERVICIO ALIMENTARIO**	**12. DONDE SE APLICÓ LA FICHA DE VIGILANCIA / ATENCIÓN?**	1712884-IEI-1327
13. CANTIDAD DE AFECTADOS:		**14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS:**	01
III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS y PRECISIONES):			

Durante las acciones de Vigilancia a la prestación del servicio alimentario el programa Qali Warma, modalidad productos. El día 26.05.2022, la Sra. Rosio Ascuña Arcondo, responsable de campo del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana realizó la entrevista al Sr. Hipólito Riveros Rojas, miembro del CAE de la I.E. 1327, y registró la ficha de Vigilancia V-232-2022-CUS-Q, identificando los siguientes puntos críticos:

1. **EL NÚMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCION NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS.** Durante las acciones de veeduría a la II.EE, se observó que en el Acta de Entrega y Recepción de Productos Periodo de Atención de 28/04/2022 al 08/05/2022, el programa atiende para 45 usuarios; sin embargo, el presidente del CAE de la I.E mencionó que a la fecha cuenta con 40 estudiantes matriculados en la Nómina 2022; existiendo un **excedente de 05 raciones**. *Esta situación podría contravenir lo indicado en la RDE D000210-2021-MIDIS-PNAEQW-DE protocolo "Procedimiento para la actualización del listado y agrupamiento de Instituciones educativas en ITEMS y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa nacional de alimentación escolar Qali Warma", lo dispuesto en el numeral 8.1.1 ítem d) Reducción de usuarias/os y retiro de IIEE de la cobertura del PNAEQW. Se realice el seguimiento y monitoreo necesarias con el fin de direccionar adecuadamente la cantidad de productos hacia los usuarios, para garantizar el servicio alimentario durante todo el año, para ello se debe agilizar la gestión de actualización de matricular en cada*

institución educativa, de ser el caso se debe agilizar las gestiones de reducción y/o incremento de productos.

IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:

- Garantizar el cumplimiento de la RDE D000210-2021-MIDIS-PNAEQW-DE protocolo "Procedimiento para la actualización del listado y agrupamiento de Instituciones educativas en ITEMS y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa nacional de alimentación escolar Qali Warma".
- Se sugiere se pueda verificar el caso y se nos informe las acciones implementadas destinadas a la solución de los hechos alertados en el presente caso.

V. ANEXOS: (Total de páginas/folios: (03)

1. Ficha de Vigilancia V-232-2022-CUS-Q (02 folios)
2. Fotografías de visita ala I.E.

[illegible]

Anexo 01: Ficha de Vigilancia